



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión Plenaria n.º 43, celebrada el día 13 de marzo de 2014

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

8L/POPG-0069-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si está dispuesto a colaborar con la Audiencia Nacional en la instrucción del denominado "caso Bárcenas" respecto a las actuaciones derivadas de la adquisición de la sede del Partido Popular en Logroño.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2535

8L/POPG-0070-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si coincide con el ministro de Justicia del Gobierno de la nación en su propuesta de regulación de supuestos de interrupción voluntaria del embarazo.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2537

8L/POPG-0071-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún proyecto nuevo en el ámbito del Programa Erasmus +.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 2539

8L/POPG-0072-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los últimos datos de abandono escolar temprano publicados por el Ministerio de Educación.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 2539

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1151-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el incremento de la deuda generada estos últimos años se debe a la fuerte inversión pública en nuestra comunidad.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 2541

8L/POP-1152-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el incremento de la deuda generada estos últimos años se debe al aumento de recursos destinados para políticas sociales en nuestra comunidad.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 2542

8L/POP-1199- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a coordinar los servicios sociales la recientemente creada "Red de Protección a Personas y Familias en Situación de Vulnerabilidad" como consecuencia de la actual crisis.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2544

8L/POP-1200- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se van a crear nuevas prestaciones sociales con objeto de que la recientemente creada "Red de Protección a las Personas en Situación de Vulnerabilidad" como consecuencia de la crisis pueda combatir las nuevas situaciones de pobreza que han nacido en La Rioja.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2545

8L/POP-1219- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón para retirar la partida presupuestaria para el año 2014 a la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2548

8L/POP-1220- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja restablecer la partida presupuestaria retirada a la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2550

8L/POP-1238- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones de mejora que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja en la Escuela Universitaria de Enfermería para afrontar con calidad el Espacio de Educación Europea Superior.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2552

INTERPELACIONES

8L/INTE-0089- Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia sanitaria.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2554

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0014- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a derogar la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2562

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0111-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adecuar la dimensión del sector público de la Comunidad Autónoma, reduciendo, a tal efecto, el número de altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja un 30% respecto a los altos cargos existentes en la actualidad.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2569

8L/PNLP-0187-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que haga público el número de personas, sociedades y empresas que se acogieron a la regularización fiscal extraordinaria en el periodo legal establecido, así como la cantidad recaudada por ese concepto en nuestra comunidad autónoma.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2577

8L/PNLP-0195-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja solicite al Gobierno de España el abono, en un plazo no superior a seis meses, de las partidas que adeuda a La Rioja en concepto de "Compensación Efecto Frontera" a través de un acuerdo bilateral con la Comunidad Autónoma de La Rioja que, estando contabilizado en los Presupuestos Generales de La Rioja desde hace varios años, el Gobierno del Estado incumple de forma sistemática, lo que supone un grave perjuicio para los ingresos de nuestra tierra.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2582

8L/PNLP-0206-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a reiniciar de inmediato las obras constructivas, de acondicionamiento y de mejora de la carretera LR-113 desde la Venta de Goyo hasta el límite con la provincia de Burgos, tal y como prometió el presidente del Gobierno de La Rioja en el año 2009 al inaugurar el último tramo intervenido en esta carretera.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2588

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

8L/PPLD-0014-. Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración. 2597

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0021-. Proyecto de Ley de aprobación y autorización del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de asistencia sanitaria.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

2606

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.	2535
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
8L/POPG-0069-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si está dispuesto a colaborar con la Audiencia Nacional en la instrucción del denominado "caso Bárcenas" respecto a las actuaciones derivadas de la adquisición de la sede del Partido Popular en Logroño.	2535
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	2535
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	2535
Réplica del señor Rubio Medrano.	2535
Dúplica del señor Presidente.	2536
8L/POPG-0070-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si coincide con el ministro de Justicia del Gobierno de la nación en su propuesta de regulación de supuestos de interrupción voluntaria del embarazo.	2537
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	2537
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	2537
Réplica del señor Rubio Medrano.	2537
Dúplica del señor Presidente.	2538
8L/POPG-0071-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún proyecto nuevo en el ámbito del Programa Erasmus +.	2539
8L/POPG-0072-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los últimos datos de abandono escolar temprano publicados por el Ministerio de Educación.	2539
A solicitud del señor Cuevas Villoslada (GPP), se agrupan ambas preguntas.	2539
Preguntas del señor Cuevas Villoslada.	2539
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	2540
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
8L/POP-1151-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el incremento de la deuda generada estos últimos años se debe a la fuerte inversión pública en nuestra comunidad.	2541
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	2541
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	2541
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	2541

8L/POP-1152-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el incremento de la deuda generada estos últimos años se debe al aumento de recursos destinados para políticas sociales en nuestra comunidad.	2542
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	2542
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	2543
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	2543
Dúplica de la señora Consejera.	2543
8L/POP-1199-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a coordinar los servicios sociales la recientemente creada "Red de Protección a Personas y Familias en Situación de Vulnerabilidad" como consecuencia de la actual crisis.	2544
8L/POP-1200-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se van a crear nuevas prestaciones sociales con objeto de que la recientemente creada "Red de Protección a las Personas en Situación de Vulnerabilidad" como consecuencia de la crisis pueda combatir las nuevas situaciones de pobreza que han nacido en La Rioja.	2545
A solicitud de la señora Santos Preciado (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2545
Preguntas de la señora Santos Preciado.	2545
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2545
Réplica de la señora Santos Preciado.	2545
Dúplica del señor Consejero.	2547
8L/POP-1219-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón para retirar la partida presupuestaria para el año 2014 a la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja.	2548
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	2548
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2548
Réplica del señor Gil Trincado.	2548
Dúplica del señor Consejero.	2549
8L/POP-1220-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja restablecer la partida presupuestaria retirada a la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja.	2550
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	2550
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2550
Réplica del señor Gil Trincado.	2550
Dúplica del señor Consejero.	2551

8L/POP-1238-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones de mejora que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja en la Escuela Universitaria de Enfermería para afrontar con calidad el Espacio de Educación Europea Superior.	2552
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	2552
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2552
Réplica de la señora Fernández Núñez.	2552
Dúplica del señor Consejero.	2553

INTERPELACIONES

8L/INTE-0089-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia sanitaria.	2554
Defensa de la interpelación por el señor Gil Trincado (GPM).	2554
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2557
Réplica del señor Gil Trincado.	2558
Dúplica del señor Consejero.	2560

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0014-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a derogar la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	2562
Defensa de la moción por el señor Caperos Elosúa (GPS).	2562
Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP).	2564
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2565
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	2567
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	2568
Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 13 votos a favor y 16 votos en contra.	2569

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0111-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adecuar la dimensión del sector público de la Comunidad Autónoma, reduciendo, a tal efecto, el número de altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja un 30% respecto a los altos cargos existentes en la actualidad.	2569
Defensa de la proposición no de ley por la señora Ortega Martínez (GPS).	2569
Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	2572

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2573

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez. 2574

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 2575

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones. 2577

8L/PNLP-0187-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que haga público el número de personas, sociedades y empresas que se acogieron a la regularización fiscal extraordinaria en el periodo legal establecido, así como la cantidad recaudada por ese concepto en nuestra comunidad autónoma. 2577

Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM). 2577

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 2579

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel. 2580

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Herce de Blas. 2581

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 16 votos en contra. 2582

8L/PNLP-0195-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja solicite al Gobierno de España el abono, en un plazo no superior a seis meses, de las partidas que adeuda a La Rioja en concepto de "Compensación Efecto Frontera" a través de un acuerdo bilateral con la Comunidad Autónoma de La Rioja que, estando contabilizado en los Presupuestos Generales de La Rioja desde hace varios años, el Gobierno del Estado incumple de forma sistemática, lo que supone un grave perjuicio para los ingresos de nuestra tierra. 2582

Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM). 2583

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2585

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 2585

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 2587

Intervención de la consejera de Administración Pública y Hacienda, señora Arruga Segura. 2587

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 16 votos en contra. 2588

8L/PNLP-0206-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a reiniciar de inmediato las obras constructivas, de acondicionamiento y de mejora de la carretera LR-113 desde la Venta de Goyo hasta el límite con la provincia de Burgos, tal y como prometió el presidente del Gobierno de La Rioja en el año 2009 al inaugurar el último tramo intervenido en esta carretera. 2588

Defensa de la proposición no de ley por el señor Rodríguez Peña (GPS). 2588

Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 2590

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 2592

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña. 2594

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 2595

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 15 votos en contra. 2597

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

8L/PPLD-0014-. Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja.
Toma en consideración. 2597

La secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, lee el criterio del Gobierno sobre la tramitación de la proposición de ley. 2597

Presentación y defensa de la proposición de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 2597

Turno a favor por el señor González de Legarra (GPM). 2600

Turno en contra por el señor Rodríguez Carrillo (GPP). 2602

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2602

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 2603

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Rodríguez Carrillo. 2605

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 13 votos a favor y 16 votos en contra. 2606

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0021-. Proyecto de Ley de aprobación y autorización del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de asistencia sanitaria.
Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
Debate del proyecto de ley en lectura única. 2606

El presidente eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que es aprobada por asentimiento. 2606

El consejero de Salud y Servicios Sociales, señor Nieto García, presenta el proyecto de ley.	2606
Turno de explicación de voto agrupado con el de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2608
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2609
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	2611
Votación: el proyecto de ley es aprobado por 15 votos a favor y 11 abstenciones.	2614
Se levanta la sesión a las veintidós horas y dos minutos.	2614

SESIÓN PLENARIA N.º 43
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

8L/POPG-0069- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si está dispuesto a colaborar con la Audiencia Nacional en la instrucción del denominado "caso Bárcenas" respecto a las actuaciones derivadas de la adquisición de la sede del Partido Popular en Logroño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas a contestar por el presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del señor Rubio Medrano, relativa a si está dispuesto a colaborar con la Audiencia Nacional en la instrucción del denominado "caso Bárcenas" respecto a las actuaciones derivadas de la adquisición de la sede del Partido Popular en Logroño.

Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. La pregunta está formulada correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Señor Presidente?

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Mire, hay preguntas que no necesitan contestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Rubio Medrano.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, señorías.

Pues para los diputados del Partido Socialista esta pregunta necesita contestación porque usted a lo largo –un año lleva, ¿no?–, a lo largo del último año viene manifestando de forma reiterada algo así como su transparencia, su claridad, su ánimo de colaborar, y de las palabras, de las palabras, a los hechos hay un abismo tan insondable que usted no llega nunca nunca a explicar lo que ha sucedido con la sede de su partido.

En este tema la verdad es que le veo desde hace un tiempo –mire– nervioso, nervioso. Está usted nervioso. Ya veo que ni siquiera los ministros que vienen a La Rioja vienen a estar con usted. No sé si eso es una causa o una razón que está unida a que tampoco le quieran preguntar si usted está dispuesto a colaborar con la Audiencia Nacional en el Gobierno de la nación.

Un señor que era senador de su partido, tesorero de su partido, gerente de su partido, que había estado trabajando solo en su partido durante ¿veinte años? y al cual ustedes no conocen manifiesta –esta es su cuestión, no es la del Partido Socialista, ¡eh!–, manifiesta que ustedes han pagado la sede del Partido Popular con dinero que les llevó en el mes de abril de 2008. Y sobre eso ustedes tienen que explicar. Y son

tan claras las explicaciones que han dado que hasta ahora les están reiterando esas explicaciones, esa petición de explicaciones.

Y, mire, usted no tiene que esconderse detrás de su secretario general o detrás de una funcionaria –que llaman ustedes, ¿no?, funcionarias a las trabajadoras o los trabajadores o a los gerentes de su partido–, sino que tendría que ser valiente –como lo dice algunas veces pero no lo es– y dar explicaciones usted mismo. Y usted tendría que ir a la Audiencia Nacional voluntariamente y tendría que ir, además, y tendría que traer aquí las facturas, las facturas, y explicarnos, bueno, quién llevó el dinero, los 200.000 euros, al señor Bárcenas –es él el que lo dice– a Madrid, si fue usted o fue otra persona; de dónde salieron...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ..., si la empresa que hizo la sede del Partido Popular trabajó para usted, para sus trabajos particulares, por ejemplo en su chalé, si usted, a pesar de que...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, le ruego concluya.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... –sí, termino– el secretario general de su partido en La Rioja no sabe nada, informó o comentó el mes anterior a esta entrega de dinero al señor Bárcenas que iban a recibir [...]...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... de la cual ustedes no saben nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, ha terminado.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...]. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Señor Presidente? Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

[...] ha perdido el tiempo y no sabía qué decir. Le han mandado que haga usted este papel y no sabía, y no sabía cómo hacerlo.

Usted tiene dos problemas: uno, la carga que lleva pesada en la mochila de su pasado, y que no tiene futuro. Esos son sus dos problemas.

En segundo lugar: mire usted, para contestarle a usted cualquier pregunta, la pregunta se contesta en el sentido de que yo le voy a decir siempre lo contrario de lo que usted piense; téngalo usted cierto. Y, en segundo lugar: a honesto, a honradez y a transparencia ni usted ni su partido nos ganan. ¡Ni usted ni su partido nos ganan! Usted tiene muchas cosas oscuras, no es de fiar y, si me parece, para mí, no es persona limpia. Se lo dije la otra vez y se lo repito ahora. ¡Y solo falta aquí que haga usted de juez, del juez Ruz, y venga usted a decirme lo que yo tengo que hacer y a preguntarme como si usted fuese un juez! Es un mal abogado, ¡ya no le digo de juez!

Y en tercer lugar, y en tercer lugar: mire usted, mire usted el señor Chaves, el señor Griñán, la señora Maleni, en los ERE de Andalucía, donde usted participa de un sindicato y sabe mucho de los ERE, y a lo mejor podía contarnos algo y trasladar a esta comunidad autónoma qué pasa con los ERE, y usted sabe

porque es parte en la cuestión, igual nos aclaraba muchas cosas. ¡De lo nuestro no se preocupe! ¡La transparencia y las cuentas están ahí: en Internet! ¡Y usted puede saber el apunte contable que más quiera! ¡Las del PSOE no las sabemos! Las del Partido Socialista no las sabemos y conviene que usted, en cualquier caso, las aclare.

Y por último, y por último, ¡consejos, ninguno! ¡A usted, ninguno! ¡No es nadie para pedirme nada ni para darme ningún consejo, porque no le tengo en la lista de a los que les pediría! Únicamente lo que le digo es que, en lugar de dar consejos a los demás, se los aplique usted a sí mismo, que le hacen falta para que limpie su imagen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Presidente.

8L/POPG-0070- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si coincide con el ministro de Justicia del Gobierno de la nación en su propuesta de regulación de supuestos de interrupción voluntaria del embarazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor Rubio Medrano, relativa a si coincide con el ministro de Justicia del Gobierno de la nación en su propuesta de regulación de supuestos de interrupción voluntaria del embarazo.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Espero que me conteste.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Mire, comparto con el ministro de Justicia que tiene la misma legitimidad que tuvieron ustedes para presentar un proyecto de ley, relacionado en este caso no con el aborto, sino con la protección de la vida del concebido y también con la defensa de los intereses o de los derechos de la mujer embarazada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señorías.

No sé si recuerdan, hace dos semanas tuvimos un Pleno. El señor Sanz... –yo soy el único, el único diputado, y él también, que no nos vemos, ¿saben?; está aquí en una tribuna y somos invisibles, es una señal de diálogo físicamente, y hace dos semanas yo no lo veía, no sabía si estaba; pero es que no estuvo en el Pleno, no estuvo–, ni transparente ni presente, no estuvo en el Pleno. Por lo tanto, le quiero dar una oportunidad de que explique su posición, su posición.

Y usted juega siempre en algunos temas a caballo ganador, y, como aquí todavía no ha terminado la carrera y no sabe quién va a ganar, usted no dice nada, vaguedades. Yo le pido que sea otra vez valiente, porque usted la verdad es que valiente no es. Será trabajador, perseguirá a sus contrarios..., será muchas

cosas, pero valiente no es, sobre todo no es valiente con los poderosos. Y lo que le pido es que explique su posición, es decir, si usted está a favor de los supuestos del señor Gallardón o está en la posición del señor Monago, si está en la posición del señor Rouco o en la posición de la señora Villalobos –por ponerle un ejemplo fácil de entender–, y que nos explique esto. Y, si nos explica si quiere que volvamos a hacer treinta años, pues yo entenderé lo que me dice. Y, si usted me explica que está a favor de la existencia de plazos en la interrupción voluntaria del embarazo, que es también una legislación para proteger la maternidad, pues también lo entenderé, cada uno estará en su posición. El aborto es una posición en la que están también incluidos aspectos de conciencia sin duda importantes.

Y, a partir de ahí, a mí me gustaría preguntarle: mire, si está de acuerdo con el señor Gallardón –que yo creo que está, lo que pasa es que no se posiciona porque no le interesa porque no sabe si va a ganar o no va a ganar–, pues me gustaría que me explicara qué hacemos con cuatrocientas mujeres en La Rioja el año que viene, si se aprueba esta ley, que van a tener que abortar clandestinamente o que la derecha tradicional las mandará... –¿adónde las mandaba?, ¿a Londres?– y les pagará el viaje. Porque se van a hacer abortos, ¡eh!, se van a hacer abortos, y se van a hacer abortos en personas que no tengan recursos con riesgo, abortos clandestinos. Y, por lo tanto, yo creo que la sociedad se merece políticos o responsables públicos que digan las cosas y que digan las cosas conforme a aquello en lo que creen. Esto es lo que le he preguntado y sobre eso y sobre el drama que es esta situación me gustaría a mí que el presidente de la Comunidad Autónoma nos respondiera. Los demás tenemos claro cuál es nuestra posición.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Esto es lo que [le pido] (*aplausos*) y esto es lo que quiero que me responda en algún momento, no cuando termine el proyecto, porque ya en ese momento cada uno ya sabrá [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Señor Presidente?

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías:

Mire, la valentía política se demuestra también cuando uno sale, habla, se posiciona y plantea sus argumentos. Yo no le voy a hablar de cobardías políticas porque a lo mejor tendría que hablar de su secretario general, que es un cobarde político que no aparece nunca ni quiere venir a este Parlamento a discutir, y le mandan a usted. Esa es una cobardía política. Pero a mí nunca me va... (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ¡Pero si es verdad! ¡Si se esconde tras las murallas!

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): En segundo lugar: mire, ni estoy con el Papa, ni estoy con el Vaticano ni estoy con la Iglesia. Ustedes están con el Papa, con el Vaticano y con la Iglesia según les interese. Cuando llegó la guerra de Irak ustedes venían aquí a decir: "¡Mire lo que ha dicho el Papa! ¡Mire lo que ha dicho la Iglesia! ¡Viva la Iglesia!" y, cuando no, reniegan ustedes de la Iglesia. (*Applausos*). Y, cuando no, reniegan de la Iglesia.

En segundo lugar o en tercero: el Gobierno de La Rioja se ha posicionado sobre la ley del aborto y le ha..., no la ley del aborto, la ley de protección de la vida del concebido y derechos de la mujer embarazada, y le hemos mandado al Gobierno de España una carta con la posición del Gobierno, que se la voy a explicar. Una: que tiene que ver con eliminar la conducta de la mujer embarazada para que no sea punible, como ustedes lo tenían en su ley. Dos: que las jóvenes de 16 y 18 años tengan también que pedir autorización a sus padres, a los progenitores o a los tutores, cosa que varios dirigentes de su partido estaban en contra con su propia ley, ministros y presidentes de comunidad. Y tercero: en la ley de supuestos buscar el máximo consenso con todas las fuerzas políticas. En una ley que no es ley ni anteproyecto ni proyecto, que está todavía sometido a consultas. Pero le voy a decir más: ¡si no ha llegado al Parlamento y ustedes ya se la quieren cargar! ¡Pero dejen..., dejen ustedes..., denos la capacidad y la legitimidad que nos dan los ciudadanos para llevar un proyecto de ley!

Y por último, por si le queda alguna duda, para que la tenga clara, y lo hago quizá desde una posición de deformación profesional y desde mi actividad dedicada al mundo del discapacitado: quiero decirle que reivindico el derecho a vivir de los discapacitados con los mismos derechos y las mismas obligaciones que aquellos ciudadanos que nos consideramos normales. Y en ese ámbito podemos discutir lo que quiera, pero yo, desde el punto de vista del discapacitado, lo defiendo por encima de todo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

8L/POPG-0071- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún proyecto nuevo en el ámbito del Programa Erasmus +.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor Cuevas Villoslada, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún proyecto nuevo en el ámbito del Programa Erasmus +.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Me gustaría agrupar las dos preguntas, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

8L/POPG-0072- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los últimos datos de abandono escolar temprano publicados por el Ministerio de Educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doy lectura a la siguiente pregunta, relativa a cómo valora los últimos datos de abandono escolar temprano publicados por el Ministerio de Educación.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Están formuladas. Están formuladas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Señor Presidente? Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Cuevas.

La Rioja, y es obvio y nadie ya discute, destaca en todos los indicadores educativos, tanto en el contexto nacional como en el contexto europeo, en una posición muy alta.

Es cierto que teníamos una asignatura pendiente, y estaba relacionada con lo que era el abandono escolar temprano. Y en ese sentido yo creo que hemos cambiado del año 2011 al año 2013. Y está relacionado con lo que era en el año 2011 un abandono escolar con 3,7 puntos por encima de la media nacional; sin embargo, en el año 2013 estamos en un abandono escolar 2,2 puntos por debajo de la media nacional. Hemos pasado de 3,7 por encima a 2,2 por debajo de la media nacional. Y es vital e importante porque eso significa una menor empleabilidad de cara a aquellas personas que no tienen una buena formación y, por tanto, genera menos competitividad en la sociedad en la que estamos.

Quiero decirle que no se ha producido por casualidad esa bajada, sino que eso tiene relación con una apuesta política clara y contundente, querido Consejero de Educación –y le felicito por la apuesta–, por la Formación Profesional Cualificada. Desde el año 2011, curiosamente en solo tres cursos, a hoy hay mil alumnos más cursando Formación Profesional en nuestra propia comunidad autónoma. Una parte de esos alumnos de 18 a 24 años han podido continuar o retomar sus estudios por estas vías, y esto ha sido posible por el incremento significativo en la oferta formativa en estas modalidades en La Rioja: un 20% más en tres años y un 9% más en el último año.

El próximo curso académico se van a ofertar 76 plazas más en la nueva Formación Profesional Básica. Pero he de decirle que la Formación Profesional en La Rioja cada día está más prestigiada y, sobre todo, con modalidades innovadoras como la Formación Profesional Dual, y debo adelantarles que en el curso 2014-2015 vamos a ampliar la Formación Profesional Dual en nuestra propia comunidad.

Me hablaba usted del Programa Erasmus. Yo creo que ahí dimos la nota clara de lo que era en un momento determinado incluso posicionarnos en contra del Gobierno de España cuando quiso eliminar las ayudas al Erasmus. El Gobierno de La Rioja apuesta, apoya y cree en el Programa Erasmus, a nivel de la modalidad universitaria porque tiene también una proyección internacional y mejora la formación de nuestros jóvenes. El Gobierno hace una aportación adicional para completar las ayudas que da el Gobierno de España y también la propia Universidad de La Rioja. Tenemos una partida en el año 2013, teníamos, de 118.000 euros, con un complemento de 160 euros por mes, la mayor de las aportaciones con respecto a las otras ayudas, y una apuesta que hemos reafirmado en el año 2014.

Pero quiero hablarle del Programa Erasmus +. Está este programa plenamente alineado con uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, que es aumentar la movilidad durante el aprendizaje de la Formación Profesional, y en esto queremos que La Rioja dé un salto cualitativo. Se trata de las prácticas profesionales en Europa para alumnos de Formación Profesional en La Rioja, donde la modalidad de la educación superior sea la Formación Profesional. En los próximos días quiero anunciarles que la Consejería de Educación va a dar a conocer un proyecto para dotar a los estudiantes con 20 becas Erasmus de prácticas en Europa. Van a tener una duración de dos meses y medio. Los estudiantes realizarán prácticas en empresas de su familia profesional y con el perfil adecuado a las expectativas profesionales de cada alumno. Es una experiencia yo creo que fundamental para la adquisición de competencias de los estudiantes, así como la mejora del desarrollo profesional y su empleabilidad.

¿Países a que vamos a destinar estas ayudas?: en el Reino Unido, en Francia, en Italia y en Alemania.

Yo diría que es una nueva acción de mejora educativa, que explora todas las posibilidades del Programa Erasmus y que busca la mejora de la formación e internacionalización de los jóvenes riojanos. Es un nuevo proyecto para el curso 2014-2015 que, sumado a los que he mencionado con anterioridad, va a seguir poniendo de manifiesto que la Formación Profesional es un pilar esencial en la política educativa del Gobierno de La Rioja en esta comunidad autónoma porque entendemos que favorece en cualquier caso la

empleabilidad de los jóvenes con una buena formación, y eso contribuye a ayudar a la competitividad productiva en nuestras empresas y, por tanto, a la mejora del desarrollo económico de nuestra propia comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

8L/POP-1151- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el incremento de la deuda generada estos últimos años se debe a la fuerte inversión pública en nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas a contestar por el Gobierno.

La primera de ellas, del señor Lacalzada, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el incremento de la deuda generada estos últimos años se debe a la fuerte inversión pública en nuestra comunidad.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: La pregunta está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Por el Gobierno, la consejera de Administración Pública y Hacienda tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí.

Señor Lacalzada, como ya le he explicado en numerosas ocasiones, existe no un único factor, sino distintos factores que justifican que las distintas administraciones (el Estado, las comunidades autónomas...) hayan incrementado su deuda a lo largo de los últimos años. Hay una serie de factores de ámbito nacional, como es que el Gobierno de España, entonces gobernado por el PSOE, no quiso reconocer la crisis; como que tenemos un sistema de financiación que, si hubiera que calificarlo, lo tendríamos que calificar de muy deficiente, y así o en esto coinciden todas las comunidades autónomas, con una caída de ingresos de más del 30%.

Y es verdad que hay cuestiones en el ámbito de la Comunidad de las que sí somos responsables, como haber querido mantener la máxima calidad de los servicios públicos en La Rioja, como querer proteger a los riojanos frente a la crisis con una menor presión fiscal o haber priorizado nuestras políticas en las más productivas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Presidente, señorías.

De todas formas, señora Consejera, no ha contestado a la pregunta. Ha divagado, ha hablado de muchos temas, pero al final la pregunta concreta era: ¿se ha incrementado la deuda pública por la fuerte inversión del Gobierno de La Rioja? La respuesta es clara, señora Arruga, ¡es no! Pero el problema no es ese, el problema

es que tenemos una deuda importante en La Rioja. ¿Sabe usted la deuda que tenemos? El tercer trimestre de 2013, ¡1.128 millones de euros! Desde 2007, año de inicio de la crisis económica, el incremento de la deuda en La Rioja ha sido del 309%, ¡852 millones de euros!

¿Dónde está el lema, señora Consejera, de que ustedes gastan lo que ingresan? ¡Han gastado 850 millones de euros más! Y luego saldrá y me dirá que la culpa es del señor Zapatero, como siempre. Desde que gobierna el señor Rajoy, dos años, ¿cuánto ha incrementado la deuda la Comunidad Autónoma de La Rioja?: ¿300 millones de euros? Entonces, ¿la culpa de quién es?, ¿del señor Rajoy o de ustedes?

¿Qué significa esto?: que para este año 2014 vamos a pagar por la deuda pública 140 millones de euros: 92 millones de amortización y 47 millones de intereses. ¿Sabe, señora Consejera, que la deuda pública se ha convertido en la tercera consejería de este Gobierno, después de Sanidad y Educación? ¿Lo sabe usted?

¿Sabe usted cuánto ha caído la inversión, que era realmente la pregunta que le he hecho?: ¡el 57%! En el año 2007 se invirtieron 306 millones de euros. ¿Sabe usted en el año 2012 cuánto se invirtió?: ¡132 millones! Y –lo que es más grave– de enero a noviembre del año pasado tan solo, ¡83 millones de euros! ¿Me puede decir usted, señora Arruga, dónde se gasta el Gobierno de La Rioja el dinero? Porque es cierto que el lema que tienen ustedes es hacer más por menos. Pero eso lo puedo entender al Partido Popular que servicios que cuestan 20.000 euros me los facturan por 1.000, pero, si vamos a la inversión pública, una obra que cuesta 70 millones de euros, como el Hospital San Pedro, al final cuesta 150 millones de euros.

¿Me puede explicar usted esto, el incremento de esta deuda? Porque yo, señora Arruga, no lo entiendo. ¡Peor no se pueden hacer las cosas! Se invierte lo menos posible y usted aumenta la deuda día tras día. Ríase, señora Consejera, pero los datos son de su Gobierno. Deuda e inversión pública: deuda, la subida escandalosa, y la inversión pública, la caída espectacular. Así que ahora tiene su oportunidad de explicarlo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ..., pero de explicar la realidad, la situación financiera de esta comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

8L/POP-1152- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el incremento de la deuda generada estos últimos años se debe al aumento de recursos destinados para políticas sociales en nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Lacalzada, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el incremento de la deuda generada estos últimos años se debe al aumento de recursos destinados para políticas sociales en nuestra comunidad.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: La pregunta está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Señora Consejera de Administración Pública y Hacienda, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí, señor Presidente.

Me remito a lo que le he contestado ya en la pregunta anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

¿Señor Lacalzada?

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Presidente, señorías:

Este es el Gobierno transparente, el Gobierno de La Rioja, el Gobierno que contesta a las preguntas que le hace la oposición. Se lo agradezco, señora Arruga, ¡pero en La Rioja tenemos un problema serio de deuda pública! ¡Hemos cerrado el 2013 con más de 1.100 millones de deuda! Enero y febrero..., ¿sabe usted cuánto hemos pedido ya en dos meses de deuda a corto plazo?: ¡110 millones de euros! Pero el 28 de febrero el Consejo de Ministros nos aprobó emitir deuda pública hasta 130 millones de euros. Suma –¿sabe sumar?– 1.100, 110, 130...

¿Me puede contestar, señora Arruga, si el incremento de la deuda se debe al incremento de los recursos en políticas sociales? A inversión, hemos visto que no; a servicios públicos, tampoco. ¿Sabe usted cuánto ha decrecido, cuánto recorte ha habido en educación, sanidad y servicios sociales desde el año 2007? ¡69 millones de euros! ¡69, señora Consejera! En sanidad, 50 millones de euros de recorte; en educación, 10 millones de euros; y en servicios sociales, 9 millones de euros. Pero el problema es que este tijeretazo, este hachazo en políticas sociales, ataca como siempre a los más débiles: a las familias, a los estudiantes, a los jóvenes, a los desempleados, a los mayores y a los dependientes. Y estos que le he dicho, señora Consejera, son datos reales, ¡datos reales!, ¡estas son las consecuencias de su política, de la política del Gobierno del Partido Popular! Porque la gestión es pésima: ¡más impuestos, más deuda, más recortes en políticas sociales y menos inversión pública! Justamente lo contrario de lo que tendríamos que hacer para superar la crisis: más inversión pública para estimular la economía y generar empleo y, por supuesto, más apoyo a la gente que más lo necesita, ¡más inversión en educación, sanidad y servicios sociales!

Por tanto, señora Consejera, espero que en su segunda oportunidad conteste a la pregunta, que para eso viene al Parlamento. Porque usted es diputada y consejera. Conteste, señora Consejera, a qué se debe este incremento espectacular de la deuda en más de 850 millones de euros; porque vemos la política: más deuda, menos inversión y más recortes en educación, sanidad y servicios sociales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Gracias, señor Presidente.

Bueno, ya vemos que transparencia sí que hay porque por lo menos para hacer gráficos, no sé si estarán bien o mal, pero por lo menos para hacer gráficos le da.

Esto es como cíclico, ¿no? Todos los..., desde que empezamos la legislatura, a los pocos meses empezaron a hacer las preguntas de "¿adónde va?", "¡tremenda deuda del Gobierno de La Rioja!"... Bueno, pues si cogen el Diario de Sesiones la batalla de preguntas o la batería de preguntas el 15 de

marzo de 2012, el 27 de marzo de 2013 y ahora pasarán al próximo Diario de Sesiones de hoy, que es marzo de 2014, pasarán las preguntas sobre la deuda en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mire, en la última comparecencia que hice en diciembre de 2013 ya se lo expliqué y le di los datos: La Rioja es la comunidad autónoma con menor variación interanual de la deuda. Si la media de las comunidades autónomas tiene o ha tenido –últimos datos publicados por el Banco de España– un incremento del 17%, el incremento que tuvo en la Comunidad Autónoma de La Rioja fue del 4,3%. Dígame, señor Lacalzada, qué es más: ¿17% o 4,3%? Primera pregunta.

Segunda –se la dejo para que reflexione–. La Comunidad Autónoma o el peso que tiene la deuda en la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación con el producto interior bruto: en la media de las comunidades autónomas es del 19,3% La Rioja o el peso de la deuda en La Rioja en relación con el producto interior bruto es del 14,3%. Señorías, ¿qué es mayor: 19,3 –media nacional– o 14,3 –la de La Rioja–? ¿Cuál tiene menor peso?

Le di los datos del último trimestre publicados por el Banco de España y le expliqué que la deuda que tendríamos en 2013 era la misma de 2012 más el déficit, más las liquidaciones negativas que tenemos que pagar al Gobierno de España. ¿Recuerda esa mala previsión del Gobierno socialista que tiene nombres y apellidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¡Y es que hay que devolver al Gobierno de España 250 millones de euros! ¡Y esto es gracias a las políticas del Partido Socialista! ¿Y aún pide aquí más inversión? ¡Que más inversión es más déficit y más déficit es más deuda! Pero ¿qué planteamientos básicos tiene usted que no es capaz de distinguir esto? ¡Y pide más inversiones en distintos ámbitos; acaba de pedirla aquí en educación, en todos los ámbitos!

Mire, nuestra hoja de ruta fue reducir el déficit, y así ha sido. Y le voy a decir una cosa: sí que hemos hecho un esfuerzo en el gasto en materia de servicios sociales. Por eso La Rioja es la que más esfuerzo hizo en gasto de atención al dependiente: si la media en España era de 109 euros, en La Rioja fue de 153. Hemos incrementado el número de beneficiarios en las prestaciones de inserción social en un 6,85%. Somos de las primeras comunidades autónomas que antes pagamos las ayudas a la ley de dependencia, de las que menos listas de espera tenemos y, en 2014, la comunidad con unos presupuestos que mayor porcentaje dedica a los servicios sociales. Y yo se lo volveré a explicar las veces que haga falta, pero, si se dedica a hablar con su compañera, no lo volverá a entender.

En fin, este es el modelo de gestión económica pensada en los ciudadanos, modelo de gestión económica del Partido Popular, y esto es lo que nos distingue. Más allá de palabras huecas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): ..., de palabras vacías –termino, Señoría–, son hechos y datos objetivos. (*Aplausos*).

8L/POP-1199- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a coordinar los servicios sociales la recientemente creada "Red de Protección a Personas y Familias en Situación de Vulnerabilidad" como consecuencia de la actual crisis.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora Santos Preciado, relativa a cómo va a coordinar los servicios sociales la recientemente creada "Red de Protección a Personas y Familias en Situación de Vulnerabilidad" como consecuencia de la actual crisis.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente.

Desearía agrupar las dos preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

8L/POP-1200- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se van a crear nuevas prestaciones sociales con objeto de que la recientemente creada "Red de Protección a las Personas en Situación de Vulnerabilidad" como consecuencia de la crisis pueda combatir las nuevas situaciones de pobreza que han nacido en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doy lectura a la siguiente pregunta, que es relativa a si se van a crear nuevas prestaciones sociales con objeto de que la recientemente creada "Red de Protección a las Personas en Situación de Vulnerabilidad" como consecuencia de la crisis pueda combatir las nuevas situaciones de pobreza que han nacido en La Rioja.

Señora Santos, tiene la palabra. Señora Santos, es para formularlas, ¡eh!

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ¡Perdón! Están formuladas correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Hay que tener en cuenta que la red de protección, la Red de Protección para Personas y Familias en Situación de Vulnerabilidad, se organiza a sí misma y es coordinada desde la Consejería de Salud y Servicios Sociales a través de la Subdirección General de Servicios Sociales.

Entendiendo bien lo que tiene que hacer la red de protección, no es una cuestión de establecimiento de nuevas prestaciones, sino que lo que fundamentalmente se pretende es que las entidades que se adhieren, que están incluidas en esa red, puedan mejorar la utilización de los recursos de que se dispone, y posteriormente estaremos en condiciones de saber si hacen falta más prestaciones o si es suficiente con las existentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero. Buenas tardes, presidente Sanz, encantados de que esté hoy presente aquí, cosa no habitual.

En el debate de la región de 2013 el presidente Sanz anunció a bombo y platillo la creación de una Red de Protección para las Personas en Situación de Vulnerabilidad, cuyos primeros pasos se iban a dar en el mes de junio, que iba a estar presidida por el propio presidente, en la que –según sus propias palabras textuales– tendrían cabida todas las instituciones dedicadas al trabajo social y al mundo del trabajo, que pretendía mejorar las prestaciones existentes; y también dijo que, llamando a un número de teléfono único, se daría respuesta a las necesidades de cada persona y cada familia.

Pues bien, señor Consejero, no ha tenido buen comienzo esta red de protección social, ha nacido con retraso. Nació, como no podía ser de otra manera, con la foto de Navidad y no sé si al día de hoy se ha reunido una vez, dos veces... Ha nacido con un total ocultismo, a su más puro estilo, sin diálogo ni participación, para que no llegara a los grupos de la oposición cuál era el verdadero objetivo y los recursos de esta red de protección. No viene acompañada de ninguna nueva medida social ni de nuevas prestaciones que respondan a la situación alarmante de miles de riojanos. Y, señor Consejero, con un teléfono no se come. Los 13.000 riojanos que a día de hoy no tienen ningún tipo de prestación con lo que comen es con más prestaciones y con derechos, pero no con una llamada de teléfono.

Esta red también ha ignorado el acuerdo político y social, ya que cuenta con clamorosas ausencias en su composición: mientras tienen representación, doble representación, los empresarios –¡muy bien!–, resulta que los sindicatos no están representados, cuando son agentes sociales y forman parte del Consejo de Servicios Sociales de La Rioja. El señor Sanz manifestó que la fortaleza de la red era la presencia de todos los que trabajaban en la inclusión social, y resulta que eso es falso: no dialoga con todos, dialoga con quien le conviene, incluye a quien le conviene y margina, como es habitual, a quienes no piensan como él. Ustedes lo que han hecho es realizar una mala copia de sus compañeros de partido de Castilla y León.

Castilla y León lo ha hecho y ha creado una red, pero la ha creado con diálogo y con acuerdo social, con el respaldo de todos los partidos políticos, los sindicatos y los ayuntamientos. Se ha creado como una red de responsabilidad pública amparada por un decreto-ley convalidado en las Cortes con el voto afirmativo de todos: 79 votos emitidos, 79 votos a favor. ¿Por qué? Porque tenían las aportaciones de todos los partidos políticos y, además, porque comprometía al Parlamento a su seguimiento. Y el objetivo de este decreto-ley que han aprobado..., el objetivo no es crear una red, señor Consejero –una red es un instrumento–, el verdadero objetivo es crear nuevas medidas sociales para dar respuesta a los ciudadanos. Y lo que han hecho, por ejemplo, es agilizar las condiciones para acceder a la renta de ciudadanía. Ustedes aquí hacen todo al revés y no se puede hacer peor: niegan el diálogo, niegan la participación, se niegan a una renta de ciudadanía y endurecen las condiciones de acceso a las prestaciones.

¡Mire, Consejero!, desde el Partido Socialista nos manifestamos a favor de la participación del tercer sector en la búsqueda de alternativas en la lucha contra la pobreza, pero ¡siempre siempre siempre en su papel complementario a la Administración! Pero le tengo que manifestar que esta red social parece más una tapadera para ejercer el control político sobre las organizaciones sociales y acallar la falta de respuestas sociales en este momento en La Rioja.

Las necesidades de los ciudadanos se combaten con medidas políticas y con presupuesto, con concreción, con compromisos políticos, no con teléfonos ni con palabras vacías de buenas intenciones. La única medida que ustedes han anunciado, que es un sarcasmo propio de su Gobierno, es una subida media de 17 euros a las prestaciones sociales, que más que otra cosa lo que parece es una limosna.

Y para empezar, si ustedes quieren que esa red funcione, den entrada a todos los que tienen que participar, informen a los grupos en el Parlamento. Y la medida, la primera medida que deberían tomar y que sería una muestra de su buena voluntad, es modificar el decreto de prestaciones sociales que restringe el acceso a un ciudadano durante un año y le deja un año sin comer. Esa es la muestra de buena voluntad para solucionar los problemas de los riojanos vulnerables y no los fuegos de artificio, los brindis al sol con un discurso de buenas palabras y totalmente vacío de intenciones y de objetivos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Mire, es verdad, en la red están en un principio en esa constitución quienes pueden aportar algo al tema. Eso lo ha dicho usted muy bien y es lo que hemos hecho inicialmente.

Yo creo que no ha entendido la red. Aparte de poder compararla con quien usted quiera, no ha entendido para qué sirve la red de protección. Posiblemente no le guste mucho porque en este momento no está dentro, y la utiliza, como es su costumbre, para hablar de lo que no es o de lo que no existe y juega con una caricatura bastante mala –que es lo único que hicieron en su momento cuando hablamos de la red de protección–, que es equipararla con un teléfono.

Ustedes son maravillosos: piensan las cosas y "las deben hacer". ¡Claro!, estando ahí, no teniendo responsabilidad de llevarlas a cabo, ¡eso lo hace cualquiera! Cuando de lo que se trata es de poner de acuerdo a personas que tienen algo que decir en un tema para poder trabajar mejor, para resolver un problema. Porque es muy fácil resolver las cosas –insisto– sin tener que hacerlas y diciendo que lo que hay que hacer es poner y poner y poner. Es verdad que es a lo que han estado acostumbrados donde han podido gobernar y nos han llevado adonde nos han llevado una y otra vez. Y, además, está muy claro que no lo han aprendido, que tienen la misma intención –parece ser– de seguir haciéndolo. No es un buen camino, se lo aseguro; ya les ha salido mal muchas veces y les seguirá saliendo.

Mire, es cierto: en mayo de 2013 se anunció este proyecto que se iba a poner en marcha, en mayo del año pasado, con motivo del debate del estado de la región. A partir de ahí, no se dejó de trabajar en ningún momento para que, en una fecha que a usted parece que tampoco le gusta... Es igual que hubiese sido en noviembre, en octubre o en enero, ¡tampoco le hubiese gustado porque lo que no le gustaba es que se hubiese llevado a cabo! Pero hubo antes reuniones y discusiones de cómo debía ser, de quiénes debían estar en un principio y de cómo se debía estar y cómo debía de funcionar, con las entidades que entendíamos quienes estábamos promoviendo que podían decir y hacer algo en este tema. Una de esas reuniones, después de varias, y en la que ya hubo un primer borrador de lo que iba a ser o de lo que podía ser la red de protección, fue el 29 de octubre y dio lugar a que al final ese 19 de diciembre se pudiese constituir.

Y, mire, no sé si a usted le parece interesante o no, o le parecen serias o no las entidades y las instituciones que están incluidas y que formaron parte desde ese momento de la red de protección. Es verdad, es verdad, tirando de ella, promoviendo y presidiendo, el presidente del Gobierno de La Rioja. ¡Es cierto! Importante, además, para que tuviese, pudiese tener de verdad un resultado. Y estaban: ARFES; el Ayuntamiento y el de Calahorra como ayuntamientos más importantes de La Rioja; la Federación Riojana de Municipios; estaba Aspace; estaba el Banco de Alimentos; Cáritas; el CERMI –que representa a muchas entidades, no es solo una–; la Cocina Económica; el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales; Cruz Roja; la Federación de Empresarios –no sé por qué le ha molestado a usted que esté la FER, es curioso–; Fundación Cáritas-Chavicar; la ONCE; Unicef; el Gobierno de La Rioja representado en las distintas áreas que tenían que participar en la red (Servicios Sociales, Educación, Vivienda y Empleo, Justicia); la Red Europea contra la Pobreza; la Cámara de Comercio. Estas son, y sentiría haber omitido alguna si lo he hecho, las que se constituyeron aquel 19 de diciembre. Y, a partir de ahí, una de las cuestiones que quería hacer la red era, y se decidió en ese momento, tener tres grupos de trabajo que pudiesen trabajar, que pudiesen hacer propuestas y hacer análisis sobre tres áreas que resultaban para esas entidades y para el Gobierno más interesantes. Los grupos fueron: el de inserción sociolaboral, el de política de prestaciones y la garantía de los servicios básicos.

Las distintas entidades determinaron cuáles eran sus intereses y sus actividades para poder prestar una mayor... y obtener un mejor resultado y decidieron en cuáles de esos grupos de trabajo iban a estar. Esos grupos de trabajo el 13 de febrero tuvieron otra reunión y se comprometieron a hacer un catálogo

de todas las prestaciones y de dónde intervenía cada uno y si se podía mejorar, se dieron de plazo hasta el día 28 de febrero y ahora, en el mes de marzo, se volverán a reunir para analizar esos trabajos, o sea, esas propuestas que hicieron y que en ese momento presentaron. Son las propias entidades las que tienen sentido en una red de este tipo, porque todas, todas, trabajan de la mejor manera que cada una puede, pero también se dan cuenta de que uniendo determinados esfuerzos los resultados pueden ser mejores.

Si a su Señoría no le gusta, pues la red de protección saldrá adelante, tendrá sus efectos y podrán llevarse a cabo muchas de esas prestaciones. Y de todas maneras, si los datos que usted maneja –y ahora mismo acabo, señor Presidente– son como el de la pobreza que nos daba aquí hace muy poco tiempo, donde decía que la pobreza, el índice de pobreza en mayo de 2013, en esa época era el 29,3; hace muy poquito es el 18,5. Si es cierto lo que usted dijo, si es cierto, tendría usted en este momento que estar muy contenta porque ahora sea y haya disminuido 11 puntos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1219- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón para retirar la partida presupuestaria para el año 2014 a la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor Gil Trincado, relativa a la razón para retirar la partida presupuestaria para el año 2014 a la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Salud y Servicios Sociales tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): No ha sido retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Hombre, señor Consejero, que usted me diga que no ha sido retirada..., ¡hay que tener valor! Ha sido eliminada por su grupo político, el grupo que apoya al Gobierno, por el propio presidente; el que alardeaba con usted –los dos, usted y el señor Consejero– que esperaban hasta el último día, hasta el último minuto, para que la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja acudiera al Gobierno, al despacho de Pedro Sanz, a firmar esa subvención, y días antes el señor Pedro Sanz había ordenado a su grupo parlamentario presentar una enmienda para quitar la partida de los 93.000 euros que este año supuestamente iban a destinar a esta asociación. Claro, y no ha sido retirada... ¡Pues búsquela en los presupuestos, porque no está!, ¡porque ustedes la han retirado!

Y hace falta valor para decir eso un Gobierno que incumple la propia ley de asociaciones. Señor Presidente, ustedes –ustedes, señor Consejero y señor Presidente– querían hacer firmar a la Asociación de

Donantes de Sangre, Adonar, un convenio donde, por ejemplo, les exigían doscientos voluntarios más al mes o, por ejemplo, donde les exigían ni más ni menos que, si querían hablar con algún medio de comunicación, se lo tenían que comunicar veinte días antes, no sé si a usted, no sé si al señor Presidente o a Emilio del Río, que es quien lleva esos temas. ¡Comunicar ni más ni menos, a una asociación obligarle: "voy a hablar con este medio de comunicación"! ¡Y por eso le han quitado el convenio!

¿Eso es lo que llaman ustedes libertad? ¿Eso es lo que llaman ustedes libertad para una asociación que, de forma altruista, lleva trabajando años en esta comunidad autónoma para los donantes de sangre, más de cuarenta mil socios? Mire, a nosotros no nos sorprende que ustedes hagan estas obligaciones de "para hablar con la prensa, avisadme veinte días antes", igual a los riojanos sí; pero esa es su forma de funcionar.

Y, mire, lo único que piden los donantes, ¡lo único, señor Presidente!, ¡lo único!, es transparencia, saber adónde va la sangre que donan cuarenta mil personas o más. ¡Eso es lo único que están pidiendo! ¡Cuarenta mil! Señor Nieto, sí, cuarenta mil, ¡muchos! Ya sé que a usted le gusta muy poco que sean cuarenta mil.

Y, francamente, es vergonzoso, señor Presidente, que ustedes lo único que hayan hecho con los donantes de sangre sea una venganza personal. Y es más vergonzoso todavía que el señor Sanz y usted hayan ordenado gastar el dinero de todos los riojanos enviando una carta donde ni más ni menos les decían a los donantes que, si seguían molestando al Gobierno, les iban a aplicar los tribunales. ¡Y eso es una vergüenza!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Gil Trincado, termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Solo piden una cosa –acabo, señor Presidente–, solo piden una cosa: transparencia y saber dónde va la sangre. Porque con la sangre últimamente hay mucho negocio, y ustedes de negocios, sanidad y sangre últimamente también saben bastante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señor Diputado, ¡es usted un mentiroso! Es que... (*Comentarios ininteligibles*). Para terminar antes. ¡Sí, es un mentiroso! ¡La partida está! ¡La asociación figura en un anexo de los presupuestos con el nombre de la asociación y la finalidad! En el anexo V y en el concepto 480 del centro..., de la Consejería 06, en la Dirección General 04 y en el programa 4121 hay 307.257 euros para una serie de entidades entre las que, efectivamente, está Adonar.

Mire, mire, una vez más toma usted..., desde luego cuenta, dice las cosas que quiere, miente descaradamente, porque lo hace; y ha llegado a decir que el Gobierno tiene un problema con los donantes. ¡Que no es verdad! ¡Que ni el Gobierno de La Rioja ni la Consejería de Salud tienen un problema con los donantes de sangre! ¡Para nada! ¡Para nada!

Y creo, y creo que debería usted mostrar –sé que puede ser muy complicado para usted–, mostrar un poquito de respeto a los donantes y a quienes trabajan con la sangre de esas personas en el sistema sanitario riojano, que no son el consejero, yo ni traigo la gripe ni hago nada con la sangre, porque es un tema, efectivamente, delicado e importante, que todos ellos se lo toman con absoluta seriedad porque saben el valor que tiene. Y lo que está haciendo usted repetidamente cuando dice esas cosas es, apoyándose en lo que usted considera impunidad parlamentaria, lo que está haciendo es acusar a personas de delitos, y eso a

veces hay que mantenerlo en otros lugares que no son donde usted tiene la impunidad.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1220- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja restablecer la partida presupuestaria retirada a la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Gil Trincado, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja restablecer la partida presupuestaria retirada a la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): La partida existe, no hay nada que poner porque ya está en los presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Señor Consejero, ¡mire!, la partida vinculante, la partida vinculante que existía en los presupuestos, ustedes la han eliminado con una enmienda, ¡con una enmienda que, mientras el presidente hablaba de que esperaba hasta última hora, había dado la orden de eliminar los 93.095 euros! ¿Que ahora hay una bolsa común de todos los riojanos para poder repartir de forma como hacen ustedes, a los amigos sí y a los que no me gustan no? ¡Seguro! Pero la partida vinculante sepa usted que no existe. Por lo tanto, mentiroso yo no. ¿Usted es un mentiroso? ¡No dice la verdad habitualmente!

¡Ya sé que usted no se inventa la gripe! Hombre, me imagino que no se la inventa, ¡se inventa los casos de gripe! La gripe pues, bueno, es una cosa que está ahí.

Mire, yo lo que creo es que la Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja, ni más ni menos a la que el presidente del Consejo de Gobierno le entregó la medalla de esta comunidad autónoma, se merece más respeto, y cuarenta mil donantes se merecen más respeto. ¡Los donantes! No sé a quién se refiere usted cuando dice los trabajadores que trabajan con la sangre. ¡Si nadie le dice que no! Primero nos gustaría saber quiénes son, cómo han entrado y qué hacen en ese centro de transfusiones-banco de sangre, ¡porque nadie sabemos nada!

¿Qué le cuesta al Gobierno de La Rioja decir lo que hace con la sangre mensualmente? ¿Qué problema hay en saber dónde va la sangre, dónde van las donaciones, qué hemoderivados compra el Gobierno de La Rioja y a quién? ¿Hay algún problema en esa transparencia de la que alardea Pedro Sanz aquí y que luego no se ve por ningún sitio esa transparencia? ¡En este caso estamos en la misma situación!

Mire, desde que ustedes gestionan las donaciones de sangre, La Rioja está en 35 donaciones por cada

mil habitantes; Álava, en 61; Navarra, en 48, como Castilla y León. Por lo tanto, aquí también en este dato estamos mucho peor que la media, mucho peor que la media. ¡Y, señor Consejero, algo tendrá que ver usted en esta mala gestión, que cada vez tenemos menos donaciones, porque se han encargado ustedes de desplazar a una asociación de donantes –nadie sabe por qué ahora ya no les gusta– porque solo piden una cosa: transparencia y conocer la verdad de los datos de la sangre! Señores del Gobierno, el diálogo –algo que no practican ustedes– es lo mejor.

Y, mire, cuando solo les piden una cosa o les llevan la contraria, ustedes responden quitando el dinero y eliminando asociaciones, y estamos hablando de sangre. Y retirar el dinero a través de una enmienda como hicieron ustedes en la partida vinculante solo porque pidan transparencia demuestra que la sanidad, los riojanos y la sangre están en muy malas manos.

Recuperen el diálogo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., recuperen a los donantes y La Rioja saldrá ganando. Ustedes no lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Desde el escaño, señor Presidente.

La enmienda del Partido Popular no contempló el cambio de ninguna partida presupuestaria en el presupuesto. ¡Mírelo usted, que no es cierto! ¡Que no es cierto! ¡Que no hubo cambio de la partida presupuestaria! ¡Que no hubo cambio! ¡Compruébenlo! ¡No, no me ponga...! ¡Que no!, ¡que lo que cambió fue el anexo en el que estaba! ¡El dinero estaba ya en el 480 y parece que estamos hablando aquí absolutamente en clave! Eso es así. ¿Quién miente?

Y luego, mire, lo de la sangre, de verdad, es que se lo tengo dicho: se lo cuentan mal; usted encima se lo inventa y lo adorna y aquí lo que nos está preparando es un guiso bastante malo. La sangre de los donantes... Hace unos años podía haber muchos, ¿y sabe lo que hacían con esa sangre?, ¿lo sabe?: ¡la tiraban!, ¡la tenían que tirar!, ¡no valía para otra cosa porque no se podía utilizar! ¡Así es! ¡Así!

Hoy tenemos las donaciones que necesitamos, tenemos cubiertas nuestras necesidades de sangre y, mire usted, aunque se empeñe, a los donantes de sangre el Centro de Transfusión con un personal magnífico, aunque a usted todo le sirva para llevar y llegar en el mismo camino, está tratada, está aprovechada. Y, por tanto, ese altruismo y esa generosidad de los donantes pueden llegar al máximo gracias a esos profesionales y a la forma en que se hace.

Y la transparencia –aunque a usted le parezca...– es absoluta. Lo que no implica y nunca se puede pretender, llamando a esa transparencia, es que quien no le corresponde quiera tener datos que no le corresponden, ¡que no son de transparencia! No, ¡a usted no, a usted no!, ¡a quien los pide y a quien pretende! Aunque usted está también loco por verlos, pero los verá cuando proceda si toca en su momento, porque... porque, mire, ni los va a entender.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1238- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones de mejora que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja en la Escuela Universitaria de Enfermería para afrontar con calidad el Espacio de Educación Europea Superior.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta, de la señora Fernández Núñez, relativa a las actuaciones de mejora que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja en la Escuela Universitaria de Enfermería para afrontar con calidad el Espacio de Educación Europea Superior.

Señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: La pregunta está formulada en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Nada hay que cambiar para esa educación, esa titulación y esa educación del Espacio Europeo de Educación Superior, que hoy se hace en la Escuela de Enfermería en ese Grado de Enfermería porque está perfectamente acreditado por ANECA y reconocido por la Universidad de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

El pasado 20 de enero se derrumbó parte de un techo en la Escuela Universitaria de Enfermería. Lejos de ser un hecho puntual, ha sido la gota que ha colmado la paciencia de los estudiantes, que están aburridos de quejarse y de que nadie les tenga en cuenta. Así nos lo hicieron saber en la reunión con alumnos y sus representantes... Aprovecho para saludarles y darles la bienvenida a esta Cámara. Consecuencias que podían haber sido peores por un escaso tiempo de quince minutos.

Miren, los socialistas llevamos años denunciando esta situación y a cada denuncia se han producido tímidas reacciones. ¡Pues vamos a seguir insistiendo! Actualmente la Escuela tiene más problemas que un techo que se cae: unos estructurales, el estado del edificio de 1977 es lamentable; falta de una dirección elegida de forma democrática y anquilosada en el pasado; falta de recursos y equipamientos; barreras arquitectónicas; goteras; baños en mal estado; biblioteca obsoleta, sin suscripciones a revistas científicas actuales; falta de aulas; utilización de aulas sin ventilación y sin luz ambiente, y falta de derechos en las mismas condiciones que otros alumnos de la Universidad de La Rioja en cuanto a proyectos de investigación, etcétera. Y aun así alberga los mejores expedientes, con un 9,37 de nota de corte, y es una de las especialidades más demandadas, y más caras por cierto (entre 1.400 y 1.500 euros).

No es de recibo que se hagan clases teórico-prácticas con grupos de 25 personas. Y, ¡ffijense!, para ilustrar cómo hacen las prácticas traigo unas fotos aquí de un culo estupendo, que, vamos, acierto yo seguro, sin estudiar nada acierto yo seguro por el boquete que tiene este material para que ellos puedan hacer sus prácticas; o, bueno, este microscopio que es de Quimicefa, vamos, del juego ese de toda la vida. ¡Miren qué diferencia con lo que acaba de inaugurar la pública de Alicante con aulas virtuales y con las últimas tecnologías!

Miren, la situación de esta escuela es consecuencia de una más de las promesas incumplidas de Pedro Sanz. Tengo por aquí el recorte donde anunciaba que se iba a crear la Facultad de Ciencias de la Salud en

el 2009. Fíjense que tengo una anotación que dice "conejo de la chistera". ¡Confirmado! Miren, ¡ya se podía haber dado cuenta y prisa el presidente Pedro Sanz y haber hecho la reforma y la Escuela nueva a la misma velocidad que legaliza su chalé de aperos!

Desde este grupo parlamentario no vamos a dejar de trabajar hasta que la Escuela de Enfermería responda a las demandas del alumnado y esté acorde con el sello de Campus de Excelencia Internacional y afronte el Espacio de Educación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Fernández, termine.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... Europea Superior con calidad, integrándose de una forma real en la Universidad de La Rioja. Seguiremos trayendo a este Pleno iniciativas para que, si no lo hacen ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., el Gobierno del Partido Socialista en La Rioja haga de esto una realidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señoría, la veo hoy muy animada, la veo hoy muy animada.

Mire, le voy a empezar recordando cuando hablábamos de este tema pues allí por el año 2009 más o menos, que ustedes... (*Comentarios ininteligibles*). ¡2009! ¡2009! 2009, cuando el estudio de grado iba a ser una realidad y ustedes se dedicaron por lo menos durante todo un año, poco menos que en todos los plenos y las ruedas de prensa, ¡lo que les dio aquello de que no se iba a conseguir!, de que no se iba a conseguir, de que no se estaba trabajando. Como siempre, como siempre, ¿quién llevaba razón?: ¡los que decíamos que estábamos trabajando! Y hoy, después de cinco años, cuando el Grado de Enfermería está en marcha, cuando va a salir ya... (*comentarios ininteligibles*), está a punto de salir la primera promoción, la primera promoción del Grado de Enfermería, ¡eh!, no sabe usted de lo que está hablando, Señoría. Es lástima, pero es así.

Y mire, y mire, yo le he dejado decir todas sus cosas, así que usted déjeme decir, aunque le sepa mal porque le tiro por tierra sus planteamientos. Ya lo sé, ¡pero es que es así! ¡Además, lo ponen fácil, lo pone fácil!

Mire, 25 de mayo de 2010, ya después de haber sido tramitados en la Universidad de La Rioja, la ANECA, la ANECA dice que estos estudios pueden empezar y los acredita. En el año 2013 se han evaluado los estudios, en el 2013 se han evaluado también por ANECA y ha dicho que es correcto y ha dado un informe favorable. (*Comentarios ininteligibles*). –Creía que eran mis espíritus que me estaban iluminando por detrás–. Ha dicho que es favorable, mire usted, y está funcionando.

No le voy a decir hoy, porque como van ustedes a presentar tantas iniciativas..., todas las cosas que se han hecho en esa escuela; que los estudios de graduado, de graduado en Enfermería, son una realidad en La Rioja.

Y, mire, como ha sacado usted aquí a los alumnos y se los ha traído, voy a leer un pequeño documento que han mandado –¡sí!, ¡sí!, ¡sí!, los ha traído. No son los de 4.º, ¡seguro!, los de 4.º, los que se van a graduar este año– los alumnos –y también se lo digo porque, como ustedes utilizan a los alumnos para

salir a dar una rueda de prensa, para hacerse fotos y para sacarlos en la calle—: "Los alumnos de 4.º curso de Enfermería queremos manifestar nuestro desacuerdo con las quejas continuas por parte de nuestros compañeros de 1.º y 2.º, ya que opinamos que el tema está solucionado y, sin embargo, se nos nombra en la prensa como si estuviésemos ahí. Además, manifestamos que se está desprestigiando la carrera por medio de carteles que no vienen a cuento y forran, por desgracia, las paredes de la Universidad; de los cuales estamos en total desacuerdo y, sin embargo, parece que sí por nombrarnos en la prensa. Espero se aclare en los escritos de la prensa la disparidad de opiniones que hay, ya que 3.º curso también opina como nosotros, ya que se escribe pero no se pregunta. Atentamente —está firmado e identificado, ¡sí, que está usted asomándose!—, la delegada de 4.º de Enfermería". ¡Sí, está identificado y presentado en el Registro! Esto es lo que ustedes traen, y esta es la realidad: la Escuela de Enfermería funciona como uno de los mejores centros de la Universidad.

Y es que me lo han puesto ustedes a cañón, ¿cómo voy a dejar de decírselo antes de irme?: ustedes, su partido, el gobierno en el Ayuntamiento de Logroño apoyado por aquel señor, ¡eh!, consiguieron que hoy no estemos —sí, ¡por usted!, es que levanta la mano y se apunta, ¡por usted!—...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ..., [...] hayamos conseguido que no esté hecha esa nueva Escuela de Enfermería. Y me temo, Señoría, que no sabe usted ni siquiera lo que tiene en la mano cuando enseña esas fotos.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

8L/INTE-0089- Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia sanitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día, interpelaciones.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general del Gobierno en materia sanitaria.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Una pena que ya nos abandone el presidente. Vuelve a convertirse en ausente, como es habitual, ahora que hablamos de sanidad; se ve que le importa poco la sanidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¡Mire, señor Consejero!, hablaba usted ahora de una carta —creo que ha dicho que estaba identificada la carta, lo ha dicho— de 4.º curso de la Escuela de Enfermería, y decía que estaba identificada. Pensaba que la había firmado el arquitecto de la sede del Partido Popular. Con eso de identificarse, pensaba yo que era eso.

Pero ¡mire!, hay que tener valor, hay que tener valor, señor Consejero, ¡pero mucho valor!, ¡mucho valor!, para decir que la Escuela de Enfermería no está hecha por culpa de esos señores ¡y mía! Mire, hay que tener valor en primer lugar por una cosa: porque usted no ha hecho la Escuela de Enfermería porque no ha querido, porque no le ha dado la gana; porque desde 2009 podía haber hecho la Escuela de Enfermería, el centro de catástrofes aquel, el centro de emergencias 112, ¡todo! ¡Han engañado a todo el mundo! ¡Y por algo más no han hecho ese complejo de salud!, ¡por algo más! De ese algo más nos enteraremos dentro de poco.

Y la segunda cosa, señor Consejero, es que lo que usted me tiene que responder hoy en esta

interpelación es si el informe que firmó usted, ¡usted!, en 2007 sobre la Escuela de Enfermería es cierto. Porque en ese informe –que ustedes han puesto muchas pegadas, muchas, para que salga a la luz–, en ese informe ustedes dicen que la Escuela de Enfermería está obsoleta y no cumple los criterios educativos. ¿Es ese informe bueno? ¡2007! ¡Está firmado por usted y el señor Corcuera, su director general! Díganos aquí si es bueno que la Escuela de Enfermería esté obsoleta o no; pero, por favor, ¡ya no nos tome el pelo ni a estos señores ni a mí!

Ustedes en el Complejo de Salud San Millán montaron un teatro para ganar unas elecciones. ¡ban a invertir 38 millones de euros! ¡Ninguno! ¡Ninguno! Ahí lo que había detrás de ese Complejo San Millán es lo de siempre, lo de siempre: para alguien, con unas cantidades muy concretas, con unos beneficios muy concretos. ¡Eso es lo único que había detrás! ¡Eso es lo único que había detrás! Y, como en Madrid se ha parado eso, a ustedes no les ha quedado otra que recular marcha atrás. Esa es la realidad: ¡cuando Madrid ha tenido que ir marcha atrás, ustedes detrás! Ese es el Complejo de Salud San Millán, nada más. No sé cómo ahora no buzonean ustedes y el Partido Popular toda la zona con que "no nos dejan hacerlo". ¡Buzoneen ahora y cuenten la verdad! Ahora pueden contar la verdad, pero usted no mienta ni a los estudiantes ni a los riojanos en general. No dice la verdad; vamos a dejarlo en que no dice la verdad.

Pero ¡mire, señor Consejero!, ya lo ha conseguido. El señor Consejero tenía entre ceja y ceja la cuarta planta y la Unidad de Polivalentes. ¡Pues la ha cerrado!, ¡pues el lunes la cerró! Llevaba un mes para cerrarla viernes, sábado y domingo; pues no, el lunes ya cerrada. Como dice el señor Consejero: "¡No, no!, no está cerrada, se ha dejado de usar". ¡Se ha dejado de usar! Ahí están las camas, las televisiones, hasta dentro de dos o tres semanas que desaparecerán como por arte de magia. O porque alguien las roba, exactamente. Porque usted negaba eso aquí, ¡eh!, usted negaba aquí que faltaban cosas en el Hospital San Pedro y hoy reconoce que es verdad. Mire, hoy reconoce que es verdad, hace dos meses era mentira.

¿Y por qué ha cerrado usted eso? ¿Porque se ha acabado la gripe?: ¡no! ¿Porque hay menos enfermos?: ¡no! ¿Porque hay alguien que se pone nervioso porque le baja la cuenta de resultados?: ¡sí! ¡Ese es el objetivo de que usted cierre la Unidad de Polivalentes en el Hospital San Pedro!

Y no podemos olvidar ni debemos olvidar en el Partido Riojano que usted mantiene cerradas veintidós camas en el Hospital Fundación de Calahorra y sesenta, setenta, cincuenta, ochenta –porque nadie sabemos las que hay porque no se puede ir– en el Hospital General de La Rioja, que esas también cuentan, esas también cuentan; un hospital desmantelado desde hace tiempo y en un ERE encubierto.

Miren, ¿y saben por qué cierra? Por lo siguiente. Año 2012, facturación del Gobierno de La Rioja a una clínica privada: 7.706.540,94 euros. 7.700.000 euros a una clínica privada a la cual se deriva a todo aquel paciente que estaba en la Unidad de Polivalentes. 2012, adjudicación directa, ¡directa!, sin concurso ni subasta ni gaitas: 7.623.000 euros. El 99% se adjudica directo; por concurso, 83.000 euros.

Pero vayamos, vayamos a un año antes para ir sabiendo las cifras; por cierto, cifras que deben saber todas sus señorías que se niegan a entregar al Grupo del Partido Riojano por sistema. Van quince veces ya que hemos pedido el expediente para conocer las facturas, porque, si estamos pagando casi 8 millones de euros al año, ¡algo estarán haciendo! ¡Pues no, señor!, no hay facturas, no hay acceso a los expedientes y, cuando va este diputado a Salud, le ponen al guardia jurado y a todo el que pasa por allí para que no vea nada. Año 2010: adjudicación total, 7.603.204 euros; adjudicación directa, 7.485.000 euros; por concurso, 118.000, por concurso, el 1%. Año 2011: 4.650.000 euros; por concurso, 0; todo directo en el 2011, todo directo, que había elecciones.

¿Cuánto le hemos entregado a una clínica privada en los últimos tres años –no cuento 2013, que ya adelanto que va a ser una cifra muy superior, por lo menos un 20% superior–? En tres años, ¡20 millones de euros se han desviado a una sola clínica!, ¡a una de un grupo, del grupo Viamed, mucho mayor el grupo! ¡20 millones de euros! Y estos son sus datos, ¡eh!, sus datos. Los que usted se niega a darme, pues al final recaen en las manos. ¡20 millones de euros! Con 20 millones de euros digo yo que igual hacíamos un hospital en Haro o

abríamos la cuarta planta y hacíamos tres más en el Hospital San Pedro, o hacíamos el Complejo San Millán de Salud. ¡20 millones de euros!, ¡20!, ¡de los cuales el 99% adjudicación directa, sin concurso ni subasta! ¡Transparencia, transparencia a toneladas del Gobierno de La Rioja!

Y ahora, ¡claro!, al estar abierto el Hospital San Pedro porque no había quedado otra por la presión de trabajadores, grupos políticos, pacientes, etcétera, etcétera, pues, ¡claro!, ya se ponían nerviosos: "¡Que esto baja!, ¡que la cuenta de resultados no va bien!". Y cerramos. Y cerramos Calahorra, que parece que Calahorra es el gran olvidado de esta comunidad autónoma. Y el Hospital General desmantelado; cada día hay menos allá, cada día hay menos gente trabajando, cada día se renuevan menos contratos, en un Hospital General que está en perfecto estado, en perfecto estado. ¡Pues no, señor!, 20 millones de euros para empresas privadas.

Pero, ¡claro!, es que ahora resulta que en Calahorra como en Logroño, a 75 metros de los hospitales públicos San Pedro y Hospital Fundación de Calahorra han aparecido dos nuevos hospitales, –no, me dijeron el otro día "centros sociosanitarios"–, a los cuales hemos empezado a pagar ya hace meses. Y la gente, ¡claro!, como están cerradas las 20 camas en el Hospital San Pedro, otras tantas en Calahorra y otras tantas en el Hospital General, ¿pues adónde van?: pues a 75 metros. Pasan por el parquin, ¡de pago!, pasan por el parquin de pago y a Valvanera; pasan por el parquin de Calahorra y al grupo Viamed, Virgen del Carmen.

Y resulta que a estos señores les estamos pagando una estancia con rehabilitación diaria: 126,99 euros, exentos de IVA. Estancia sin rehabilitación: 119,11. ¡Ojo!, estancia no ocupada, es decir, aunque esté vacía como en el San Pedro, le pagamos, y le pagamos 107,04 euros al día. Negocios, ¡oiga!, fáciles: por estar vacío, como en el Hospital San Pedro, 107 euros al día. ¡Y resulta que no pasa nada, que todo va bien, que la sanidad es estupenda, que no hay listas de espera! "¡Oiga!, que en esta comunidad en cuarenta y cinco días uno se ha operado". ¡Claro!, y luego resulta que llaman de esa misma clínica que facturan 20 millones y dicen: "¡Oiga usted!, si quiere operarse, en dos semanas". En dos semanas aquí porque está en la lista de espera de la sanidad pública para nueve meses, ¡para nueve!

¡Díganos qué servicio presta esa empresa privada para facturar 20 millones de euros en tres años! ¡Dígalo y dé las copias a todos los diputados de este Parlamento, que es lo que le venimos reclamando! ¡Díganos la verdadera razón del cierre en Calahorra, en Logroño, y qué pasa con el Hospital General de La Rioja! ¡Eso es lo que nos tiene que decir! ¡Cuéntelo aquí, que esa es su obligación: contar la verdad! ¡Y díganos por qué al Centro Sociosanitario Virgen del Carmen, del mismo grupo casualmente, le estamos pagando todos los días por tener vacía una habitación 107,04 euros!

Y, ¡mire, señor Consejero! –por ir finalizando–, usted habla de transparencia y ha dejado aquí, ha dicho aquí hace un rato que yo y mi grupo hemos pedido saber qué pasa con las donaciones –expedientes, datos y demás– y ha dejado usted caer ¡que no nos lo va a dar! ¿A usted le parece normal que un diputado pida la información y usted salga aquí y diga: "¡Que no se la voy a dar!"? ¿A usted le parece normal? Pues a mí no porque eso no es transparencia, eso es ocultar cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Voy acabando.

¿Y sabe por qué es ocultar cosas? Porque en la sanidad riojana hay mucho que ocultar. Y poco a poco iremos sabiendo la verdad. Y lo que pasa es que ustedes con el dinero público están desmantelando lo que durante treinta años se construyó en esta comunidad autónoma. Y están generando negocios paralelos, sanitarios, con parquin y hasta con un helipuerto que ya de paso me podía decir usted si lo va a hacer, si no lo va a hacer. Pero, por lo menos, no haga una cosa: no deje que bajen a un enfermo en ese supuesto helipuerto porque da bastante vergüenza verlo en más de una ocasión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Por un momento he pensado que ni siquiera íbamos a hablar de política sanitaria. ¡No es que haya hablado usted mucho! Pero, ¡bueno! Así que...

La verdad es que he estado repasando la interpelación de octubre de 2013 a ver qué cosas decía, y lo cierto es que no se sale usted mucho del guion. Hoy ha introducido un par de cositas, pero no se sale del guion. Siempre estamos con las mismas cuestiones.

Hoy, fíjese, no le voy a decir que me ha puesto contento porque no sería bueno que se lo crea, pero ha conseguido decir bien el nombre de aquel proyecto: Complejo de Salud San Millán. Que lo ha llamado usted de todas las maneras que le ha dado la gana, que es de los primeros que lo tuvieron en la mano –le traeré las fotos, le traeré las fotos–, que es de los primeros que lo tuvieron en la mano y que no encontraba los papeles hablando de aquello mismo. ¡Acuérdese, acuérdese, hombre, que tan mala memoria no tiene, que tan mala...! ¡Acuérdese!

Bueno, ya... Vamos a hablar de sanidad, de política sanitaria, del sistema sanitario. Que a usted, que a usted, señor Diputado, no le extrañe que en algunas consejerías no le traten muy bien, ¡porque es que va armando bronca cada vez que aparece! Y eso no es bueno, eso no es bueno. Ir por el hospital metiéndose donde no debe, ¡tampoco es bueno! Y encima diciendo: "¡Que soy diputado!". Los diputados no están para eso. Ni creo que se le ocurra hacerlo a ningún otro más que a usted. ¡Hombre por Dios! ¡Hombre!, ¡compórtese cuando va a un hospital! ¡Que es bueno! ¡Que es importante! Hay que saber estar, hay que saber estar.

A usted le da igual la planta cuarta que el Hospital de La Rioja, que los hospitales de media estancia... ¡Es igual! ¡Es igual! La cuestión es tener algo para darle dos vueltas, cambiarle el nombre, ponerle un lazo –que usted se lo suele poner negro, eso se llama crespón– e intentar pasarlo convenciendo no sé de muy bien qué. ¡Y las cosas no son así! Y tengo muy claro que no son así no porque las haga yo; no son así porque hay un Gobierno con un proyecto sanitario de años, que lo ha llevado a cabo a rajatabla, paso a paso, aunque alguna vez haya tenido que retrasar alguna cosa, porque no se ha dejado, que hay además unos excelentes profesionales, la inmensa mayoría de los que componen el sistema, que trabajan y saben lo que tienen que hacer. Y en esos términos podemos tener buenos resultados.

Mire, usted está empeñado en una cuestión absurda. Dice: "¿Por qué no abre más camas? ¿Por qué no tiene...?". ¡Porque no las necesito! Porque no las necesitan los profesionales ni los pacientes. ¿Por qué va gente a un hospital de media estancia o de convalecencia –que usted ha llamado sociosanitario pero que son hospitales–? ¡Pues mire usted!, van porque es el dispositivo adecuado para atenderles en la situación clínica en que se encuentran. Por eso van a ese dispositivo y no a otro. ¿Por qué se paga por una cama...? –Para que no diga que no le contesto; si yo le contesto, otra cosa es que usted no suele enterarse o lleva la respuesta a otro sitio y luego no la encuentra–. ¿Por qué? Pues muy sencillo. Mire, en todos aquellos centros, no solo en La Rioja, no solo en salud, donde hay una reserva de plazas y donde no puede entrar nadie que no sea remitido por el sistema público correspondiente, sea el sanitario o sea de servicios sociales, para que esa cama esté siempre disponible, se paga una cantidad para mantenerla. Y ya le digo, no es ni..., ni ese contrato es el único, ni solo en La Rioja..., ¡eso se hace en todos los lugares! Se lleva haciendo de siempre. Y usted lo ha debido descubrir esta semana. ¡Bueno!, ¡que hoy viene con muchas novedades!, ¡hoy vamos avanzando! ¡En fin!, ¡es así!

Fundación Hospital de Calahorra –lo he dicho aquí muchas veces–, ese hospital ha tenido siempre en

ocupación de camas, en un determinado porcentaje, poco más del 50%. ¡Y están siendo atendidos todos los pacientes que necesita el Hospital de Calahorra! Y la cuarta planta, que además lo ha dicho usted porque lo dijo en la otra sesión y no es verdad, "sus cuentas...", "va a ver...", "no sé dónde se mete...", "a veces...", "la información...". ¡Pues no es verdad! Jamás se cerró en este tiempo en los fines de semana. Desde el día en que se abrió en enero hasta el otro día que han dejado... porque no estaban ocupadas las camas. Es una unidad polivalente. Quiere decir que los pacientes que no caben en las unidades de origen se llevan allí y van ahí. Es de todas las unidades. Si hay camas libres en la unidad directa de un servicio, ¿dónde deben estar los pacientes? En esa unidad. Le podría dar los porcentajes de ocupación del hospital de cada día, podría dárselos, pero, salvo unos pocos días, precisamente por la gripe –que yo ni traigo la gripe ni me la invento, que están los índices, los pacientes y las historias clínicas–, en ese caso todas esas personas son atendidas, son atendidas en el dispositivo que necesitan, dependiendo de la demanda existente, de la gravedad de cada caso y de lo que tiene nuestro sistema sanitario, que no es poco, que no es poco. Todos los dispositivos que utiliza el sistema público son públicos. No sé por qué a ustedes no les gusta nada esa cuestión.

Y... ¡en fin! Mírese usted los intereses que tenga inconfesables, ¡pero no nos los apunte a los demás, hombre, que ya está bien! ¡Que ya está bien! Es una mala costumbre que ha adquirido, señor Diputado, especialmente usted; no solo usted, también es verdad, pero usted especialmente está en esto demasiado centrado. Esa no es fórmula. Esa no es fórmula.

Mire, el sistema sanitario riojano atiende a sus pacientes, atiende a los riojanos en unas condiciones óptimas, se atienden en unos tiempos de respuesta que son más que aceptables, yo diría que son muy buenos, y es el trabajo que realizan los profesionales, los están atendiendo y sobre todo si lo comparamos con lo que hay en el Sistema Nacional de Salud. ¿Sabe cuál es la política sanitaria de este Gobierno? Seguir haciéndolo, seguir atendiendo exactamente igual que lo estamos haciendo, mejor si se puede, en más cuestiones que les podamos resolver en La Rioja, que se les han podido resolver hasta ahora y por lo menos con la misma calidad. Y el tiempo de respuesta es también calidad. Y en eso también están juzgando a nuestros profesionales, no tenga duda. La mayoría, la mayoría. ¡A ver si usted no tiene siempre la mala suerte de tropezarse con los que no!

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Mire señor Consejero, usted sale aquí, se inventa –usted sí que se inventa todo, se inventa lo que le viene en gana; hasta el señor Vadillo se ríe, que sabe algo de sanidad, creo–, se inventa todo, se inventa datos, se inventa cifras, pero no responde a nada. ¡Oiga! ¡Que me diga, que me diga de dónde salen y para qué salen 20 millones de euros a una empresa privada solo en una clínica!, ¡solo en una! ¿Me va a decir por qué estamos pagando 20 millones de euros por adjudicaciones directas? ¿Me lo va a decir usted? Porque el Tribunal de Cuentas dice todo lo contrario que usted. ¡Se lo habrá leído, espero! ¡Se lo habrá leído! Usted no responde a nada. Y cuando uno va a los servicios de salud, porque de vez en cuando le entregan un expediente, de vez en cuando, para verlo, va y, según entra por la puerta, le dicen lo mismo en todos los sitios: "Tengo orden de Presidencia y del consejero de no dar ni una sola copia –el señor Del Río se ríe, porque sabe que es verdad–, y el móvil abandónelo a la entrada". Y a mano, ¡copie usted a mano el Complejo de Salud San Millán! ¡6.000 folios! ¡Cópielo a mano! ¡6.000 o más!, sí, ¡o más!, ¡o más! Y, ¡claro!, y que venga usted a decirme a mí del Complejo San Millán que no lo hemos hecho por culpa nuestra, del Partido Riojano. ¡Hay que tener rostro pálido, moreno, colorado y verde!, ¡de todos los colores!

Usted no ha hecho el Complejo de Salud San Millán porque en Madrid se han visto obligados a retirar toda la privatización, venta o regalo de hospitales. ¡Por eso no lo ha hecho! ¡Por eso no lo ha hecho! ¡Sí!, ¡no se sorprenda! ¡Sí!, ¡estaba todo hecho, todo hecho, tenía todos los pasos dados!: primero, la empresa; segundo, el dinero; tercero, el presupuesto. ¡Si hasta había marcado el Gobierno lo que iban a marcar, lo que iban a cobrar por el tique del parquin cada minuto! Y no me diga que eso es mentira, señor Consejero, porque, ¡mire!, copiaré 6.000 folios a mano, pero los copio todos día a día.

Mire, ¿y sabe por qué voy al Hospital San Pedro?: porque me llaman sus profesionales sanitarios, estupendos el 99,99%. ¡Estupendos! Y, cuando me llaman, pues últimamente me encuentro al guardia jurado de siempre –muy afín por cierto al grupo parlamentario que apoya al Gobierno, muy afín– y el otro día por sorpresa pues me encontré otra persona. ¡Pues sí, claro! "¿Y usted quién es para estar en este pasillo?". "Pues, mire, vengo a ver si me dicen por qué han cerrado esta planta". Pues es que soy diputado, tendré derecho a preguntar. –¡Ah!, ¡sí, sí, sí!, ¡señor Consejero, sí!–.

Mire, y no voy a decir lo que me cuentan de usted y todo su equipo y el Gobierno por respeto a los profesionales. Porque, mire, si a los donantes de sangre les quitan el dinero, imagino yo que, si le cuento lo que me cuentan en la primera, en la segunda, en la tercera, en la cuarta, en la quinta, en la sexta, en todas las plantas del hospital... Y en Calahorra lo mismo. Y los pocos que quedan en el Hospital General, lo mismo. Solo hablan bien del Gobierno de La Rioja a 75 metros: Policlínica Valvanera; en Calahorra, otros 75: Centro Sociosanitario Virgen del Carmen; y a un par de kilómetros: Clínica Los Manzanos. Ahí hablan estupendamente del Gobierno.

Repito: dígame por qué pagamos por adjudicación directa 20 millones de euros a una sola clínica, qué servicios nos presta, por favor. ¡Hágame ese favor! ¡Hágame ese favor!

Y, mire, ustedes dicen que tienen un dispositivo y un proyecto sanitario adecuado. ¡Claro que es adecuado, pero a unos intereses no de los ciudadanos! ¡Sí es adecuado a unos intereses del Partido Popular y de todos los grupos que le apoyan! ¡A eso es a lo que usted es un proyecto adecuado, pero a los ciudadanos no!

¿Cómo es posible que salga aquí a decirme usted –y se quede tan ancho ¡eh!, no se pone ni colorado–: "¡Pues claro que pagamos por camas vacías!"? ¡Y no pasa nada! ¡Oiga!, ¡que le estoy diciendo que por qué tienen las camas vacías en el Hospital San Pedro, en Calahorra, en el Hospital General y paga en empresas privadas del ámbito sanitario! Porque, ¡claro!, alguien puede pensar –y el otro día ya me lo decían, ¡eh!, ya me lo decían en el Hospital San Pedro–, dicen: "Recuerda la puerta giratoria, que ahora ve las orejas al lobo el Gobierno del Partido Popular y ve que esto se va, que son agua en un cesto, que se van de aquí del Gobierno, pues la puerta giratoria vendrá muy bien en algún caso". ¡Eso dicen ya en el Hospital San Pedro!, ¡eso!

Y, ¡claro!, y 20 millones de euros son 20 millones de razones. ¡Responda, señor Consejero! La gente tiene que saber que estamos pagando millones y millones de euros por adjudicaciones directas mientras cerramos habitaciones, plantas, camas, mientras no construimos el Complejo San Millán, y no se construye, y se lo repito, y lo subrayo y guarde la frase...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gil Trincado, termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo, señor Presidente–, porque en Madrid la justicia ha echado para atrás. Porque Madrid era la prueba, La Rioja era la segunda.

Y, mire, lo único que tiene bueno la sanidad riojana, lo que tiene bueno, son los profesionales, estupendos, y lo que tiene malo es el Gobierno, pero no solo usted, todo el Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¡No se imagina usted cómo se iba a marchar de aquí si yo contase lo que me dicen en la calle del señor Trincado!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¡Venga, hombre, venga! ¡No se lo puede ni imaginar! ¡Buah!, ¡qué barbaridad!, ¡qué barbaridad!

Mire, en el Complejo de Salud San Millán –al que ya le ha aprendido el nombre– es que la imaginación le falla a veces. ¡Hoy le ha fallado! ¡Hoy le ha fallado y va a ver por qué!: porque hoy, porque hoy dice usted que los problemas de Madrid con la sanidad de ahora, del 13, afectaron a este proyecto. ¡Hay que ser animal! ¡Que esto es de hace ya unos años, señor mío! ¿O se le ha olvidado? Se inventa, mezcla, pone, le da a la batidora, ¡hala!, y lo echa encima a ver a quién le pega y luego suele usar el ventilador, que es un buen sistema para repartir. ¡Caramba, hombre, caramba!, ¡centre un poquito la cuestión! ¡Que es que no puede ser! ¡Que las historias no cuadran, hombre, que no cuadran! En fin, ¡qué le vamos a hacer! Es lo que cada vez que usted sale aquí se encuentra. No sé por qué, pero debería mirarse un poquito por qué se siente tan cómodo diciendo barbaridades de la sanidad riojana, que no se parece ni un pelo a lo que tienen que hacer.

Mire, va usted a ver papeles, quiere ver tantos en la Consejería de Salud... Y, cuando se da vista de un expediente, si alguna vez alguien se ha llevado alguna copia, mal llevada; no se la llevan, y en la mayoría de las consejerías de este Gobierno tampoco. La vista de un expediente es vista de un expediente. Usted consulte, apunte, escriba y, si por el motivo que sea, por grande, por pequeño, ese expediente no se puede dar copias o no se puede mandar, que en algunos casos lo son, creo que habría más motivos... Y cuando tenga que reclamar algo venga usted, quédese al señor Presidente de la Cámara, pero no vaya a montar pollos en los pasillos metiéndose por los cuartos de baño, en las habitaciones... ¡Que lo hizo usted esta semana!

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...].

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¡No se ría! ¡No se ría! *(Comentarios ininteligibles).* ¡Ustedes no saben lo que pasó! ¡No se metan en este asunto, señorías!, ¡no se metan!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Si a mí me pueden decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio!

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¡Es que lo hizo usted esta semana! ¡Pues claro que lo hizo!, ¡claro que lo hizo! ¡Por lo menos tenga gallardía y aguántelo! El chaparrón cae, ¡pues ya está!, ¡sí lo hizo, lo hizo! ¡Eso no se debe hacer, señor Trincado!, ¡sea usted un poco más serio! Vaya...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...].

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Contestaré lo que tenga que contestar; lo mismo que usted me pregunta lo que quiere, sea o no del tema. *(Comentarios ininteligibles)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver, ¡señorías! Está en el uso de la palabra el señor Consejero, ¡respeten!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡A ver! ¡A ustedes cuando han intervenido les han respetado la palabra! Respeten ahora la palabra al señor Consejero.

Continúe.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Me han dicho de todo. *(Comentarios ininteligibles)*. Le estoy respetando perfectamente, más que él a mí.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Bueno, en cualquier caso, cuando usted vio el otro día el expediente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ... se le hizo, se le debió...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ..., que se le juntaron muchos papeles y los fue leyendo de hoja en hoja y entonces se salta lo que hay en medio. ¿Qué pasa?, ¿les hizo fotos?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¡Ah! ¿Ves? Esto es lo que yo les... ¡Talante!

En todo caso, no debió ver bien ni los datos ni otras cuestiones, porque lo que usted viene y dice aquí no cuadra con la realidad. ¡No cuadra! ¡Y encima quiere que salga yo y le diga que sí! ¡Es que es el colmo, hombre! ¡Es el colmo! ¡Es el colmo!

Como no se lo aprende, le sacaré los datos que se han hecho ahora por una entidad independiente –no, que no quiero; y, como esto no va con el tema, no me diga que lo saque, que no lo voy a sacar–, en los cuales se determinan porcentajes de cómo están determinadas cuestiones de contratación y de la sanidad privada, esa que no sé por qué le hace a usted tanto daño... Y, ¡en fin!, no saque las conclusiones que no

tiene que sacar. Ya sé que estoy predicando en el desierto, que usted se seguirá inventando los datos, pondrá las conclusiones de hoy y las consecuencias con lo que pasó hace años, con lo que va y lo que viene y ya está.

Y, miren, el que en un contrato, el que en un contrato establezca cómo son o cómo no son los precios, luego lo que se hace es que estén ocupadas las camas y se pagan ocupadas. Es lo que se trata de hacer. Pero, si no lo hay, lo que le he dicho antes.

Pero es que me parece que, con lo que podríamos hablar si usted de verdad tuviese idea y tuviese proyecto de política sanitaria en esta Cámara, que estemos hablando de cuestiones como esas indica lo que a usted le importa la sanidad, que es absolutamente nada. Lo que busca para utilizarla y se inventa cuando viene aquí o cuando sale a dar ruedas de prensa, que, además, ya tiene que buscar un discurso y alguna cuestión que se le pueda creer un poco más porque me parece que no le hacen ya mucho caso. Y que tengamos que estar en estas condiciones cuando podíamos sacar algo de provecho de estas cuestiones y de este Parlamento es lamentable, pero es así.

Ahora, como ustedes están cómodos ahí, como este papel se ve que les ha gustado, que lo siguen haciendo, lo van llevando desde hace tiempo y parece ser que tienen la idea clarísima de ir manteniéndolo y de seguir promoviéndolo mientras estén ahí, ¡pues nada!, ¡ánimo! Si les ha gustado, ¡a por ello!

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...] por el artículo 65.

EL SEÑOR PRESIDENTE: [...]. Que no le doy la palabra.

8L/MOCI-0014- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a derogar la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a derogar la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente.

Señorías, salgo a esta tribuna a proponerles una votación. Quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pedir a la Cámara, a los diputados de esta Cámara, después de que hace quince días debatiera con el consejero del ramo sobre la Ley de Administración Local que aprobó el Gobierno de España y después los diputados del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales y que lleva unos meses en vigor, quiero proponer una votación, sabiendo, señorías, que tiene escasas posibilidades de salir adelante. Tal y como está la configuración de esta Cámara, nos vamos a dar de bruces con los veinte diputados del Grupo Parlamentario Popular, como nos damos de bruces todos y cada uno de los días en esta Cámara los diputados socialistas y del Grupo Parlamentario Mixto, del Partido Riojano, con cualquier iniciativa que salgamos a defender aquí. Sea cual sea, el rodillo siempre hace que ninguna iniciativa –y alguna puede ser buena– salga adelante.

Y les vamos a proponer una votación para que el Gobierno de España derogue la Ley de Administración Local y luego las Cortes pues hagan valer esa derogación mediante un decreto-ley. Y, si bien es cierto que esta ley únicamente lleva dos meses en vigor, ya se pueden ir demostrando algunos efectos perniciosos de dicha ley. Y esta votación la vamos a proponer hoy a los grupos parlamentarios y vamos a poder intervenir los tres grupos parlamentarios de este Parlamento. Y también, por ello mismo, vamos a proponer un debate, que es para el que ahora este diputado hace uso de la palabra en este hemiciclo.

Incansable al desaliento, el Grupo Parlamentario Socialista ha traído durante la tramitación de esta ley multitud de iniciativas, de preguntas, y las seguiremos trayendo porque todos conocemos lo que sucede en este Parlamento, y es que las votaciones las acabamos perdiendo siempre pero, sin embargo, muchas de las propuestas que aquí traemos luego son incorporadas por el Gobierno algunas de ellas y son aprobadas como propuestas del Gobierno. Ese es el éxito de muchas de las iniciativas que ustedes, los grupos, los diputados de la oposición, hacen en esta tribuna, que son rechazadas y luego aprobadas.

Esta Ley de Administración Local quita competencias, subordina a los ayuntamientos a otras instituciones, al Gobierno autonómico de La Rioja y otros gobiernos y al Gobierno de España, vulnera la participación democrática y, desde luego, hace que los ayuntamientos en España pasen a ser poco menos que un ente subordinado.

Y esta afirmación que yo hago aquí no es que la haga yo, es que vienen haciéndola multitud de alcaldes; incluso los alcaldes del Partido Popular –siempre con la boca pequeña, eso sí– lo dicen y lo han dicho. Y, gracias seguramente a la presión de algunos de estos alcaldes, los borradores de esta ley, que eran increíbles, pues fueron atemperándose para sacar una ley que finalmente renunciaba a la obligatoriedad de la fusión de municipios, aunque la fomenta indudablemente. Pero en otros apartados de esta ley pues hace que los ayuntamientos estemos absolutamente subordinados.

Y, aunque hablar de ayuntamientos en esta Cámara puede que a alguien le resulte tedioso, es hablar de ciudadanos, porque son los ciudadanos los que viven en los municipios y son gobernados por sus ayuntamientos, a los que eligen. Por eso, esta moción que hoy traen los socialistas, que traemos los diputados del Partido Socialista, merece ser aprobada. Porque más de dos mil ayuntamientos en este país a estas alturas del mes de marzo han aprobado en cada uno de sus plenos, en cada uno de sus plenos, acordar ir al Tribunal Constitucional a presentar un recurso de conflicto de constitucionalidad en el caso de esta ley. Y serán más de siete millones de habitantes de este país los que le dirán al Tribunal Constitucional que esta ley les vulnera competencias, que les recorta competencias, que les tutela y que encima hace mucho más difícil gobernar sus municipios.

Hace quince días hablábamos de Gamonal, era una especie de metáfora, y yo les recordaba cómo los ciudadanos, en el caso de Burgos, cuando aprobaron aquel proyecto de lucro seguramente de unos pocos en un despacho para hacerse un aparcamiento subterráneo, lo pasaron por alto porque los ciudadanos estaban mirando otras cosas: miraban trabajo para sus hijos, para ellos mismos, pan para comer todos los días. Y solamente cuando aquel día de hace unos meses vinieron a ejecutar las obras, los ciudadanos se levantaron. Y les aventuraba, sin incitar a nada, que ustedes tendrán su Gamonal con esta ley.

Estos días, señorías, yo veía la televisión y veía como en un pueblo de Castilla-La Mancha unos ciudadanos se manifestaban contra la subida del agua. Pues esto es la ley que ustedes también han aprobado. Efectivamente, la privatización de la ley y de los servicios que estamos ahora los ayuntamientos gestionando es lo que esconde esta ley. Y, si quiere, podemos entrar en el recorte de competencias; si quiere, podemos entrar en cómo hay ayuntamientos de primera y de segunda; y, si no lo entienden, porque muestran a veces cara de no entenderlo y algún murmullo, yo se lo explico, que para eso he salido aquí a esta tribuna, para explicarles cómo el artículo 25 de la ley quita competencias. Se lo decía el otro día al señor Vadillo cómo –por poner un ejemplo cercano a mi pueblo– en Haro la Oficina de Consumo ya no la puede presentar, ya no puede realizar ese servicio, el Ayuntamiento de Haro como competencia propia porque no lo

es, y tampoco –¿no?– si fuera entonces una competencia delegada. Entonces, como es distinta de las propias y las delegadas, está fuera. Va a haber muchos ejemplos en estos meses porque hay ayuntamientos que ya están presentando conflicto para ver quién paga esas competencias y para ver quién las realiza.

Pero todo esto, que es un debate que puede parecer técnico, esconde lo que el otro día le decíamos al consejero. Alguien, en algún despacho –en el mismo despacho, no sé si en el que se diseñó Gamonal, en el que se diseñó en la calle Génova esta ley–, ha diseñado una ley, una ley que establece que determinados servicios no los desarrollen los ayuntamientos. Y los ayuntamientos menores de 20.000, todos menos Logroño y Calahorra en esta comunidad, tienen menos competencias desde que se ha aprobado esta ley, están más tutelados y la Comunidad Autónoma va a poder decidir sobre esos servicios. Y a eso no me pueden decir que no porque es así. Lo decidirán los señores que se sientan en este banco azul y ya no los ayuntamientos como hasta ahora. Ustedes podrán aplaudir, los alcaldes, y les parecerá muy bien, pero realmente esto es un retroceso impresionante. Y ese retroceso fundamentalmente sospechamos, como en ese caso que yo les recordaba del agua de Castilla-La Mancha, que va tan aventajada en todo lo que es privatizar servicios –le recuerdo hoy que hay un periódico que revelaba que no se recibiera a enfermos de más de 80 años: esa es la comunidad de la señora Cospedal–, pues lo mismo sucede con esta ley. ¡Sí! Esa es una orden que ha sido hoy desvelada por un diario en Madrid y eso es lo que esconde también esta Ley de Administración Local: quedarse con los servicios que son rentables, para que en esa puerta giratoria seguramente a la que se refería el señor Gil Trincado algunos se hagan de oro. Y ahí está su complicidad, señores del Partido Popular. Ahora pueden salir aquí a debatir conmigo y con quien sea lo buena que es esta ley, pero ustedes y yo sabemos que alguien ha diseñado privatizar los servicios para quedarse con la tarta del pastel, porque ya se quedaron con toda la tarta de la construcción y ahora les faltan los servicios sociales y poquitas cosas más. Desde luego, será siempre en contra del Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

¿Hay turno en contra? Señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidente.

Miren, voy a intentar expresarme lo mejor que pueda y no sé si conseguiré que parte de sus señorías me entiendan, o quizás no me quieran entender o ni tan siquiera me escuchen, pero eso va en cada una de las personas.

Miren, han sido tres interpelaciones, tres mociones, una proposición no de ley y seis preguntas las que su grupo ha presentado en esta Cámara desde junio de 2012, junio de 2012, cuando se empezó a trabajar con el primer borrador de la reforma local, y en el transcurso de ese tiempo de año y medio se fueron modificando unos borradores y adaptando aquellas cuestiones que se veía que lo mejoraban. Pero he de decirle que usted se quedó con el primer borrador que hizo la reforma local. Y se quedó con el primer borrador porque durante todo ese transcurso de proposiciones no de ley, de interpelaciones, de preguntas orales siempre ha estado con el mismo discurso. Es decir, ni tan siquiera cuando se ha ido modificando un borrador de la reforma local ha sido capaz de modificar su discurso.

Usted, cuando sale aquí a esta tribuna, de lo único que habla de la reforma local, de la ley local, lo único que hace es intentar crispar, crispar y crispar a los ayuntamientos, crear una confusión con los ayuntamientos diciendo que es una reforma local mala para los ayuntamientos. Ustedes, señorías, no han sido capaces ni de cambiar, como les decía, el discurso. Ustedes son del no por el no. A ustedes les importa un pimiento lo que dice la reforma local. Usted lo único que quiere es confrontar, confrontar, crispar y crispar a los ayuntamientos. ¡Es lo único que le importa!

Mire, usted ha dicho aquí en reiteradas ocasiones que hacíamos teatro, que no creemos en los municipios, que se iban a privatizar los servicios, que iba a ser la ruina de los municipios, que iban a desaparecer los municipios, que iban a desaparecer las mancomunidades, que iban a dimitir alcaldes y concejales, que los ayuntamientos perdían competencias, etcétera, etcétera, etcétera.

Mire, el actual Gobierno de España del Partido Popular asumió la responsabilidad de atender las demandas históricas que hacía el municipalismo, que era, bajo esa responsabilidad, hacer una reforma local como se ha hecho. Una reforma local demandada por todos los ayuntamientos que el Partido Socialista prometió en el año 2004 y nunca más se supo de ella. El Gobierno del Partido Popular ha redactado una reforma local ambiciosa, necesaria para nuestros ayuntamientos y cuyos objetivos se los voy a redactar, pero como no me escucha pues allá usted, nos volverá a traer a esta tribuna para nada, pero bueno... Le menciono: objetivos para que haya una administración sola, con una competencia, que se eliminen las duplicidades, que no se gaste más de lo que se ingrese, que los ayuntamientos tengan garantizada la financiación para los servicios.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta moción consecuencia de interpelación, ya que el Gobierno del Partido Popular ha redactado una reforma local que los ayuntamientos reclamaban, que evita duplicidades de servicios, que clarifica las competencias de la Administración, que respeta la autonomía local y que hace sostenible la Administración local.

Y, mire, le voy a decir. No se quitan competencias, no se subroga a los ayuntamientos, no se vulnera la participación ciudadana, no se fomenta la fusión de los ayuntamientos.

Y, para terminar, le voy a decir: usted hablaba de que se retrocedía..., de un retroceso en los ayuntamientos. ¡Más retroceso que hizo el Partido Socialista con un PlanE a los municipios pequeños en el que se gastaba más dinero en un cartel que lo que daba al municipio no se ha producido nunca!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Pasamos al turno de portavoces de grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Señor González de Legarra, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Caperos, apoyaremos, lógicamente, la iniciativa que ustedes han presentado porque creo que hay razones más que suficientes.

Y yo no sé. Yo desde luego, señora Sáenz, le he prestado atención, la he escuchado y creo que, lamentablemente, posiblemente la que no haya visto el fondo de la ley sea usted. A usted le han contado en su partido lo que tiene que decir y no lo ha comprobado, y no ha comprobado si efectivamente es así. Y eso es lo lamentable.

Vamos a apoyar el contenido de esta ley que se llama de racionalización, señorías, "racionalización y sostenibilidad de la Administración Local". Vamos a apoyar la iniciativa que piden para su retirada porque no entendemos, en primer lugar, por qué la Administración del Estado tiene que hacer una ley para racionalizar la Administración local y no la hace para el resto de las administraciones del Estado, que son precisamente las que han generado la deuda y la insostenibilidad en el Estado, que son las que han generado el gran agujero que las administraciones públicas tienen en estos momentos. Porque las mayores responsables de esa deuda no son las administraciones locales. Hay otras administraciones a las que el Partido Popular se cuida muy mucho de señalar, por ejemplo las diputaciones, las diputaciones provinciales, a las que el Partido Popular no quiere ni mirar de reojo, no vaya a ser que la gente se dé cuenta de lo que realmente está pasando en las diputaciones provinciales y de que

realmente no sirven para nada, no sirven para nada, de que son unas instituciones decimonónicas que llevamos treinta años, treinta años llevan hablando ustedes, los dos partidos mayoritarios, de la necesidad de eliminar las diputaciones provinciales y treinta años en los que no se hace nada. Y, cuando se decide desde el Partido Popular, desde el Gobierno del señor Rajoy, hacer algo, contra la que van es contra la Administración local, contra la administración más cercana a los ciudadanos, y además lo hacen en un momento, en el momento menos adecuado, en el momento en el que los ciudadanos más necesitados están precisamente de esa cercanía de la administración que les proporciona la Administración local. A nosotros nos parece inconcebible. No entendemos qué duplicidades se intenta quitar de las administraciones locales cuando no se ataca el mal, el auténtico mal que tiene la Administración Pública en este Estado.

Por otra parte, se hace mediante una ley que claramente ataca uno de los principios fundamentales en los que se ha sustentado la creación de la Unión Europea: el principio de subsidiariedad. Y esta ley claramente ataca a ese principio. Sin embargo, les escucharemos a todos los partidos en estas próximas elecciones y en esta próxima campaña precisamente hablar de eso. Seguramente es de lo que más hablarán y es a lo que más ataca de forma directa esta ley. Una ley que además hace tabla rasa con todos los ayuntamientos de España, sin tener en cuenta la situación de aquellos ayuntamientos que realmente han podido generar una crisis y sin atacar directamente a esos ayuntamientos, como puede ser el caso de Madrid. ¿Por qué un ayuntamiento y una administración que ha desarrollado su trabajo de forma razonable y sin endeudarse y sin generar deuda para su ciudad, por qué tiene que pagar los errores, los excesos, los delirios de grandeza de ayuntamientos como el de Madrid, Valencia, Sevilla?, ¿por qué? ¿Por qué los tiene que pagar un ayuntamiento como el de Logroño que tiene una contabilidad saneada y una situación adecuada? ¿Por qué se empeñan en hacer eso?

El hecho de que reduzca el ámbito de actuación de los ayuntamientos recortando competencias en materias fundamentales es un hecho indiscutible, señora Sáenz, indiscutible por mucho que usted nos diga lo contrario. La capacidad que a partir de la aprobación de esta ley tienen ya las diputaciones provinciales y en el caso de La Rioja la Comunidad Autónoma es evidente. Y serán las diputaciones y en este caso la Comunidad las que determinen qué competencias van a poder seguir ejerciendo los ayuntamientos y qué competencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... no van a poder hacer. Y eso lo van a poder hacer –termino, señor Presidente– en todos los territorios del Estado, en todos menos en uno, en todos menos en uno: en el País Vasco, donde ustedes, para conseguir el apoyo de los nacionalistas, para conseguir el apoyo de la única formación política de todo el espectro del Congreso de los Diputados que ha decidido abstenerse en la votación de esta ley, para conseguir eso, han decidido excluir a todos los ayuntamientos y las diputaciones del País Vasco.

¿Eso es equidad?, ¿eso es justicia? Desde luego que no lo es y desde luego que eso, solamente eso, justifica ya el apoyo a esta proposición no de ley, a esta moción...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... del Partido Socialista y la exigencia de la retirada de esta Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Legarra, González de Legarra, muchas gracias por apoyar esta moción que pide la retirada de esta ley que ha aprobado el Partido Popular y que, desde luego, va a ser una ley caótica, está siendo una ley ya caótica en su aplicación contra los municipios españoles; una ley que el presidente de la Federación Española de Municipios en su visita al rey de España ya ha insinuado que va a ser difícil de aplicar. ¡Es imposible de aplicar! Y es imposible de aplicar porque la señora Diputada, al margen de que no sepa de lo que está hablando –con todo el respeto del mundo–, y digo que no es que no sepa, sino porque no se la habrá leído, porque, si no, no se pueden afirmar las cosas que usted hoy aquí ha dicho.

Yo he apuntado a todo correr que usted ha dicho que no fomenta las fusiones. ¡Léase la ley! Es de lo que alardea el ministro Montoro, de que fomenta las fusiones; no las obliga –que era lo que ponía aquel anteproyecto–, pero las fomenta. ¿Y sabe cómo las fomenta –porque no se lo ha leído–? Pues con beneficios económicos. Y es que ahí está la clave: esta es una ley económica. El Partido Popular se ha encomendado al sacrosanto déficit y, ante eso, no hay nada en el mundo en lo que repare. ¡El sacrosanto déficit!

Usted ha dicho también que no se quitan competencias. Mire, artículo 25. Antes en el artículo 25 la seguridad en los lugares públicos era competencia del Ayuntamiento, ahora no; la defensa de los usuarios y consumidores, tampoco es de los ayuntamientos; la participación en la gestión en la atención primaria, tampoco; la prestación de los servicios sociales y la promoción y reinserción social, tampoco; la participación en la programación de la enseñanza y la cooperación con la Administración educativa en la creación y construcción de los centros públicos, tampoco... Como competencia propia. ¡Léase la ley! Si vamos a debatir, vamos a debatir; y, si no, salga aquí a decirnos que somos lo que somos, que no se han leído un pimiento..., no sé qué más ha dicho, pero no, no entro.

Pero tiene razón el señor González de Legarra, porque aquí hace quince días ya lo dijimos: casualmente esta ley ha concitado la oposición de todo el arco parlamentario en las Cortes Generales, salvo del Partido Nacionalista Vasco al otro lado del Ebro; el mismo Partido Nacionalista Vasco y el mismo territorio que se utiliza por parte del presidente ausente para arañar todos los votos que pueda diciendo que el Concierto Vasco beneficia a los pueblos del País Vasco y que aquí nos agravia. ¡Y encima nos tiene a nosotros ahí siempre! Sin embargo, para aprobar esta ley en Madrid bienvenidos son los votos. ¿A cambio de qué? Pues el titular del PNV de su página web: "El PNV consigue que se respete el régimen foral vasco". ¿Y qué significa eso de que se respete? Pues que mientras usted, señora Diputada, cuando ejerce su labor de alcaldesa en su pueblo su secretario o secretaria va a tener que justificar cada mes, cada dos meses, todo lo que nos manda esta ley, pues en el País Vasco la ley es más flojita, ¡pero en todos los aspectos!, porque no les obliga. Son las diputaciones las que van a nombrar a los secretarios de habilitación nacional, ya no va a ser el Gobierno de La Rioja, sino que desde Madrid han atribuido esa competencia...

Tendremos tiempo de hablar también de las competencias autonómicas porque, incansables al desaliento, volveremos aquí otra vez, y pronto, con esta ley en lo que tiene que ver con las competencias autonómicas, que les atribuye a los señores del banco azul competencias que no han sido ni transferidas en la Mesa de Transferencias, saltándose y pasándose por debajo del arco del triunfo el Estatuto de Autonomía y todas las leyes.

Por eso dos mil ayuntamientos, que seremos más de tres mil, vamos a ir al Tribunal Constitucional a decirle que somos tan Estado como la Comunidad Autónoma. ¡Que son tan Estado!, porque yo salgo aquí en calidad de diputado del Partido Socialista Obrero Español, pero los socialistas defendemos a los ayuntamientos –a ustedes también, ya que ustedes no lo hacen– y no queremos ayuntamientos subordinados. No queremos ayuntamientos que pidan permiso para realizar una competencia, para tener una biblioteca o para asistir a una persona cuando se encuentra en una situación de problemas y necesita

servicios sociales. Y ahora ustedes les van a quitar, van a hacer posible que el Gobierno de La Rioja coja esa competencia; pero para su pueblo no, porque su pueblo –que es un pueblo pequeño– seguramente no sea rentable, como Cellorigo. Pero la diferencia entre usted y el alcalde de Cellorigo es que el alcalde de Cellorigo, con 13 habitantes, cuando se vaya de alcalde va a poder mirar a los ojos a los ciudadanos y decir "yo no quise eso" y usted no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señor Presidente.

¡Mire, Señoría!, yo no sé cuándo esta alcaldesa se va a ir de su municipio, creo que cuando los ciudadanos crean conveniente que se tenga que ir; pero tenga muy claro, ¡tenga muy claro, pero muy muy claro, que esta ciudadana todos los días y a todas las horas del día mira a los ciudadanos cara a cara y trabaja por ellos cara a cara, sean las horas que sean y las que no! (*Aplausos*).

Y le voy a decir más: ¡esta alcaldesa que está en esta tribuna no cobra un duro por mirar a la cara a los ciudadanos, ni por arreglarles sus tuberías ni por limpiar sus calles, lo que usted sí! (*Aplausos*).

Mire, decía usted...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: ..., decía usted de ayuntamientos subordinados. Mire, si subordinados han sido, ha sido el ayuntamiento que presidido, y le voy a decir por qué. Preste atención: el PlanE que usted decía. El PlanE, esta alcaldesa, cuando iba a ser instalado el cartel después de finalizar la obra para la cual fue financiado, no lo autorizó y, por no autorizar el cartel, tuvo que devolver lo del PlanE. ¡Eso sí que es subordinado!: ¡por no hacer la propaganda que su partido obligó a hacer a los ayuntamientos con el PlanE tuvo que devolver el dinero! Eso es un ayuntamiento subordinado, lo que usted decía.

Pero, mire, voy a hablar de lo que tenemos hoy, de la reforma local, que son muchos días los que aquí ya nos lleva debatiendo. Mire, usted lo que busca en esta tribuna es el protagonismo particular, ¡el suyo solo!, ¡el único!, y desprestigiar el trabajo realizado por el Gobierno del Partido Popular. ¡Eso es lo único que busca! Usted sale aquí con un discurso de un manual del Partido Socialista, y ese manual dice: "Hay que crispar", "hay que crear alarma social". Ese es el único discurso que tienen aquí, ese es el único que trae usted.

Mire, la reforma local ha sido realizada con un consenso, han sido múltiples las reuniones que se realizaron con la Federación Española de Municipios, ha sido consensuada con los gobiernos autonómicos. El Gobierno de La Rioja y la Federación de Municipios riojanos, a la que usted pertenece, redactó y aportó un texto que fue incorporado a esos borradores de los que le hablaba. Lo que les pasa a ustedes es que les molesta y les duele que en dos años de gobierno el Partido Popular haya sido capaz de conseguir una reforma local que ustedes prometieron en ocho años y no fueron capaces de hacer. Eso es lo que les duele, les duele y les molesta y no son capaces de aguantar.

¡Mire, Señoría!, se lo ha dicho el consejero infinitas veces, se lo voy a repetir yo otra vez aquí a ver si me entienden, que lo dudo mucho porque no escuchan, pero bueno... Mire, la reforma local se va a aplicar –se lo decía el consejero el otro día– hablando con los ayuntamientos y colaborando con ellos; por cierto, con los que ellos quieran, porque usted no sé si como alcalde querrá colaborar mucho. No se va a suprimir concejales. No se va a intervenir los ayuntamientos. No van a desaparecer ayuntamientos. No se va a privatizar los servicios públicos. No se va a condenar a las zonas rurales.

Si me escucha, mire, no voy a hablar más de la reforma porque yo creo que ha quedado claro aquí muchos días. Lo único que sí le voy a decir para terminar esta intervención es, para que quede claro a todos los ayuntamientos y a todos los ciudadanos de La Rioja –que creo que les queda muy claro, que por eso están ustedes donde están y que estén muchos años–, que desde el Gobierno de La Rioja y desde el Partido Popular siempre, siempre y siempre se ha respetado y se respetará a todos los municipios, desde el más pequeño, que es Villarroya con 9 habitantes, hasta el más grande, que es Logroño.

Y creo que usted es el primero que tiene que empezar a leerse la ley, porque esta alcaldesa sí se la ha leído.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley [moción]. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Votos a favor: 13; votos en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0111- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adecuar la dimensión del sector público de la Comunidad Autónoma, reduciendo, a tal efecto, el número de altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja un 30% respecto a los altos cargos existentes en la actualidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley.

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adecuar la dimensión del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reduciendo, a tal efecto, el número de altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja un 30% respecto a los altos cargos existentes en la actualidad.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Ortega Martínez.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

La anterior iniciativa teóricamente iba sobre la ley de reforma local, pero se ha terminado hablando de sueldos. Y yo vengo aquí a hacer una iniciativa que habla de sueldos. Me ha sorprendido que se dijera por parte de la diputada, que se acusara al alcalde de Casalarreina de cobrar y se pusiera ella de ejemplo de no cobrar cuando igual lo que tiene es otro sueldo. Entonces, aquí lo que no podemos es hacernos trampas en el solitario. Tenemos que ser serios.

Si yo hiciera aquí una pregunta –y hablo de sueldos y de dinero público– a todos ustedes y les dijera qué les parece, ¿estarían ustedes de acuerdo con una iniciativa que yo traigo hoy aquí para ahorrar dinero público? ¿Habría alguien de los que estamos aquí que dijera que no? ¿A alguien le parecería mal que se traiga una iniciativa que pretende ahorrar una gran cantidad de dinero público? Veo que no. Por lo tanto, entiendo que esta iniciativa que voy a plantear y que, por cierto, es una iniciativa antigua que proviene nada menos que de septiembre de 2012, pero que tiene la misma virtualidad que tenía en aquel momento, como digo, puede que sea una iniciativa que, si yo les demuestro, sobre todo al banco azul, que tiene sentido, pueda ser aprobada, porque, de no ser así, ustedes tendrían que justificar hoy por qué una iniciativa que pretende

nada menos que ahorrar 2.100.000 euros del erario público no la ven ustedes bien. Así que, con esa premisa de que espero que atiendan mis explicaciones y quieran votarla a favor, les diré que nosotros hemos tenido durante años, desde la configuración de la Comunidad Autónoma, gobiernos de distinto color político que se sustentaban sobre una enorme cantidad de empleados públicos, que ha ido lógicamente agrandándose a medida que hemos tenido más competencias, pero que ha tenido siempre un *staff* político que ha sido no demasiado grande, suficiente. Sin embargo, a partir del momento en que Pedro Sanz en 1995 entra en la Comunidad Autónoma, empieza ese *staff* político a crecer y empieza a darse un tipo de administración diferente a la que se había dado hasta entonces. Si entonces era muy sencillo, uno era funcionario o laboral contratado y luego estaban los jefes de área, los de sección, los de servicio..., ¡en fin!, una administración normal, aquí empezamos a tener cargos de libre designación, concursos de méritos para colocar a dedo a la gente, fundaciones, empresas públicas, sociedades, entidades diversas donde los sistemas de acceso y de entrada empiezan a tener poco que ver con los sistemas de acceso a la función pública de los funcionarios o empleados públicos habituales. Así se va creando en esta comunidad autónoma una Administración sobredimensionada, donde el 43,5% del presupuesto hace unos años ha llegado a gestionarse desde ámbitos que no eran estrictamente de administración, desde lo que denominamos el resto del sector público. Evidentemente, ese tipo de administración que ustedes han ido formulando estos años tenía que ir acompañada con una serie de cargos políticos que con el tiempo se ha visto que eran desorbitados, de la misma manera que también muchos de esos puestos de libre designación, de esos puestos de confianza, de esas gerencias de entidades públicas se ha visto que eran también desorbitados.

Llega la crisis y ustedes inevitablemente tienen que empezar a recortar, por mor de la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria..., ¡en fin!, y porque así nos lo exigen por todos los lados. ¿Y cuál es la consecuencia? Hemos llegado al 2014 y se supone que ese ánimo de recorte sobre una administración sobredimensionada habría hecho que en este momento tuviera la medida exacta. ¡Pues no! No tiene la medida que debe tener: seguimos teniendo un importante número de altos cargos y de personal de confianza.

Sobre el tema de los altos cargos también hay siempre disparidad. ¿Quién es alto cargo? ¿El consejero? ¿El director general? ¿El subdirector general? ¿También el jefe de gabinete? ¿Quién es personal de confianza? ¿El que aparece en los presupuestos como personal eventual? ¿El asesor? ¿El jefe de prensa? ¿El jefe de gabinete? ¿El secretario personal o secretaria del consejero? ¿O también son personal de confianza todos aquellos que entran en la Administración a dedo, aquellos que no tienen los principios de mérito, publicidad y capacidad que se exigen a cualquier ciudadano? Pues todo esto es muy discutible. Bajo nuestro punto de vista como Grupo Socialista, los puestos de confianza son bastante mayores que los que ustedes nos plantean cuando dicen que el personal eventual son cincuenta personas. Y son bastantes más porque, cogiendo cada consejería, en todas y cada una de ellas encontraremos personas cuyo mérito no ha sido más que una entrevista personal o el dedo divino del consejero o del director general.

Por eso, nosotros seguimos creyendo que hoy sigue habiendo margen para una reducción importante de altos cargos y de personal de confianza; una reducción que no se haga para hacer temblar la Administración; una reducción que no se haga para disminuir los servicios públicos esenciales, y, por lo tanto, una disminución que no afecte a la calidad de la prestación de los servicios que se dan a los ciudadanos, sino que elimine aquello que no es necesario. ¿Y qué es lo que no es necesario? Nosotros creemos que la Administración debe ser una Administración profesionalizada, una Administración de empleados públicos bien formados y que tenga estrictamente aquellos cargos políticos que sean suficientes para llevar adelante las decisiones de la Administración. Todo lo que se exceda en esos cargos políticos estará de más; todo lo que se exceda en esos cargos de confianza estará de más. ¿Para qué queremos jefes de área, de sección y de servicio? Para que puedan también dirigir y decidir en la Administración con sus conocimientos y sus capacidades técnicas. Y, evidentemente, los políticos para que puedan ir marcando el rumbo que los

ciudadanos les dan en las elecciones, ¡pero nada más! Todo lo demás es sobredimensionar la Administración.

Por ejemplo, ¿ustedes creen que Pedro Sanz es normal que tenga un Gabinete de diecinueve personas? ¿Necesita diecinueve personas, todas puestas –digamos– a dedo, para decirlo más sencillamente? ¿Diecinueve personas, una comunidad autónoma de 365.000 habitantes, 1.250 millones de presupuesto, siete consejerías? ¡Pues es excesivo! Y, como es excesivo tener diecinueve personas de confianza en un gabinete, ahora mismo les demostraré –y, si no, lo haré en mi segunda intervención– qué puestos –porque me mojaré hasta ahí–, qué puestos creemos que se deben poder eliminar en esos 2.100.000 euros.

Porque, además, hay una contradicción evidente en ustedes cuando plantean políticamente que una Cámara como esta en la que estamos está sobredimensionada, que treinta y tres diputados son muchos diputados, que aquí hay que reducir porque hay que hacer esfuerzos frente a la crisis y que no estaría mal que este fuera un Parlamento de veinticinco diputados. ¿Saben ustedes cuál es el ahorro que con la Ley 4/2007 tendría el erario público si este Parlamento pasara de treinta y tres diputados a veinticinco? Escasamente 250.000 euros, escasamente 250.000 euros. Y yo vengo hoy a preponerles una cosa muy sencilla: que es la disminución de ese 30% de altos cargos y personal de confianza que puede generar un ahorro –y vuelvo a repetir la cifra– en torno a 2.100.000 euros. ¿No es más lógico, cuando pensamos en reducir, ir a reducir en la Administración –que, como ven ustedes, con poco se reduce mucho dinero– que ir a reducir en la Cámara parlamentaria, que no está profesionalizada? Porque tienen que saber los ciudadanos que cuando hacemos este tipo de discursos de la reducción, del ajuste y del ahorro pues estamos también entrando en contradicción; o tal vez no tanto en contradicción como metiendo de soslayo nuestros intereses políticos para cortar ahí donde nos interesa para un modelo de sociedad en el que creemos, pero no ahí donde es necesario.

Me queda un minuto y, por lo tanto, empezaré a detallar reducciones de lo que yo entiendo que son altos cargos y personal de confianza, y espero en la segunda intervención detallárselos más.

Los secretarios como personal de confianza de los consejeros son personas que los consejeros traen –por decirlo así– de la calle, eligen. Pero tenemos 15.000 empleados públicos y, de la misma manera que los secretarios y los directores generales son funcionarios, son empleados públicos, bien pueden ser los secretarios de los consejeros personal técnicamente muy bien formado y, si quieren ustedes, seguramente algunos hasta de su confianza. Ahí podríamos bien retirar siete puestos a dedo que no son necesarios.

Jefes de Gabinete. ¿Para qué quieren los consejeros jefes de Gabinete como personal de confianza? ¿Cuándo ha habido jefes de Gabinete más allá del presidente, evidentemente que tiene que tenerlo? ¿Para qué? Durante muchos años ha funcionado esta comunidad autónoma con consejeros que no tenían jefes de Gabinete. Ahí habría una reducción importante de número de personal de confianza. Más consejerías, como la Consejería de Educación por ejemplo, que dispone de un Centro de Formación y Asesoramiento donde tiene nada menos que veinte personas elegidas también por libre designación, cuando hay cantidad de funcionarios y empleados públicos que pueden cumplir esa labor.

Pero hace poco también denunciaba una representante sindical de UGT la cantidad de personas puestas a dedo, de puestos de libre designación en el Seris, cuando pueden perfectamente cubrirse con las escalas de la Administración.

Como ven, ahí ya hay un importante número de personas, de personal de confianza, en secretarías, en jefaturas de Gabinete y en...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, termine.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ... –termino, Presidente–, que podrían reducirse.

Dejaré para mi segunda intervención los cargos políticos y espero poder convencerles y que nos voten a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Hay turno en contra?

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Ortega, yo creo que usted hoy ha querido buscar su momento de protagonismo porque ha oído que puede debatirse pronto nuestra propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, que contiene entre otras cosas una propuesta de reducción del tamaño de esta Cámara, y por eso ha traído hoy esta proposición no de ley, a la que, sinceramente, le diré que no le encuentro sentido ni creo que lo tenga realmente.

Tengo que empezar diciéndole... Hablaba usted de no hacerse trampas. Mire, no es lo mismo ser alcalde, y yo respeto a todos los alcaldes, a los que han decidido o a los que su Ayuntamiento ha decidido ponerles sueldo y a los que han decidido no tenerlo o no lo pueden tener sencillamente, pero no es lo mismo cobrar un sueldo en un Ayuntamiento por ejercer las labores de alcalde que no cobrar y encima ejercer las labores de alcalde, de alguacil, de fontanero y a veces hasta de enterrador. Con lo cual, tampoco usted debería..., y usted creo que en estos momentos es concejala, no debería frivolar con esos temas, no debería frivolar. Desde luego, trampas por parte de la diputada y miembro de la Mesa señora Sáenz Blanco, ninguna, absolutamente ninguna.

Mire, ha hablado usted de reducir la estructura del Gobierno, la estructura –diríamos– de los altos cargos y del personal de confianza. Y le voy a decir –y vuelvo al principio–: no tiene sentido. ¿Por qué? Porque usted sabe que esta comunidad autónoma desde 1995, no en las épocas anteriores por distintas circunstancias, pero desde 1995 ha tenido una estructura –yo diría– muy justa, muy ajustada; una estructura –en primer lugar– adecuada a las competencias autonómicas y, paralelamente, adecuada al presupuesto que tenía y que tiene que gestionar en cada ejercicio el Gobierno de La Rioja. Eso ha sido siempre así.

Pero llega la crisis económica y, siendo esto así, todavía se ha ido ajustando mucho más, todavía se ha reducido más esa estructura. Y se redujo en junio de 2009, se redujo en junio de 2011 al iniciar esta legislatura y aun se redujo un poco más al siguiente año, en junio de 2012. ¿Mucho o poco?: un 20%. Y dice: "No, es que yo pido un 30". Ya, pero ¿y ustedes qué hacían? Pues se lo resumo rápidamente: con siete veces menos presupuesto en los años 91 al 95, ustedes tenían prácticamente la misma estructura de altos cargos, prácticamente la misma estructura. Con lo cual, hace falta tener un poco de –primero– memoria y –segundo– coherencia. Memoria y coherencia, porque en 1995 había un Gobierno bipartito socialista y PR que tenía cuarenta y dos..., cuarenta y tres altos cargos para gestionar menos de 180 millones de euros, y en el año 2014 hay un Gobierno que tiene cuarenta y seis altos cargos que gestionan 1.260 millones de euros. Tan sencillo como eso, usted lo sabe. Yo no sé, igual ahora usted en un proceso de depuración –no lo sé– va a decir que incluso el cargo que usted ocupó de asesora era inútil en aquel momento, no lo sé. Desde luego, si hoy un asesor no hace falta, mucho menos hacía falta con un presupuesto siete veces más pequeño, ¿verdad?

Y, desde luego, una cuestión muy clara y muy sencilla: ha dicho usted que el Gabinete del presidente está compuesto por diecinueve personas y sabe que falta a la verdad, sabe usted que falta a la verdad, y lo hemos explicado en infinidad de ocasiones. En ese conjunto de diecinueve personas que usted quiere hacer ver a la ciudadanía y a esta Cámara que son diecinueve asesores, usted sabe que está el personal de limpieza, que hay personal fruto de un convenio para que personas con síndrome de Down tengan una oportunidad laboral y, por tanto, una oportunidad en la vida... Esas personas están en ese conjunto de

diecinueve personas; esas personas entre otras. Por lo tanto, no falte a la verdad o, por lo menos, no haga demagogia, no retuerza los datos, no engañe, porque por esa vía desde luego siempre se va a encontrar con la rectificación por nuestra parte.

Por todas esas razones, que yo creo que son más que suficientes, votaremos en contra de su iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, el señor González de Legarra tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Ceniceros.

En esta ocasión, señora Ortega, no vamos a apoyar su iniciativa, y no porque no estemos de acuerdo en que este Gobierno pueda tener un exceso de altos cargos y un exceso de personal de confianza, que se podría hacer lo mismo con menos; pero tampoco quiero caer en ningún ejercicio de demagogia al que este asunto se presta con facilidad. Lo hemos visto ahora mismo en la intervención del señor Cuevas, porque a mí me parece absolutamente demagógico decir que un Gobierno que tenía menos competencias y menos presupuesto tenía más personal que este Gobierno que tiene muchas más competencias y mucho más presupuesto. Eso, evidentemente, es una verdad de Perogrullo. Pero no es menos cierto que hay una estructura mínima de la Administración que debe existir, y debe existir por el mero hecho de que existe un Gobierno. Somos la comunidad autónoma más pequeña, es evidente que somos la más pequeña; pero, por ser la más pequeña, a pesar de ser la más pequeña, nuestra estructura administrativa tiene que ser equiparable a la del resto de las instituciones del Estado con las que nos comparamos y con las que se fundamenta nuestra autonomía, y en ese sentido o por esa razón existe un Parlamento, existe un Gobierno, existen unas instituciones, por esa razón desde el Partido Riojano defendemos la existencia de unas instituciones propias en esta comunidad autónoma como pueden ser el Defensor del Pueblo, un Tribunal de Cuentas propio, etcétera, etcétera.

Creemos que, si somos comunidad autónoma y si creemos realmente que esta región merece ser una comunidad autónoma, necesita tener esa mínima estructura administrativa que sostenga esa realidad autonómica que, nosotros al menos, deseamos.

Esto no es una diputación provincial, aunque a algunos se lo parezca, no es un ayuntamiento grande, aunque algunos ejerzan como si fueran los grandes alcaldes más que los presidentes, es una comunidad autónoma y, como comunidad, tiene que tener unas instituciones y tiene que tener una administración y una administración adecuada y los altos cargos y los cargos de confianza también tienen que formar parte de esa administración. Otra cosa es que –digamos– los resultados de esa administración, los resultados que ofrece el número de altos cargos que determina y que decide libremente el presidente del Gobierno, que –recuerdo– es de su exclusiva atribución, otra cosa es que los resultados sean nefastos, otra cosa es que los resultados no se correspondan con ese esfuerzo que hacemos todos los riojanos en pagar a esos altos cargos. Pero eso no quiere decir que por sí la existencia de esos altos cargos sea innecesaria. Puede haber otro Gobierno que necesite para conseguir esos o mejores resultados mucho menos personal o puede haber otro Gobierno que necesite, a juicio de su presidente, que es quien lo decide, un número determinado de altos cargos y de personal de confianza para conseguir el objetivo fundamental. Y el objetivo fundamental entendemos, desde el Partido Riojano, que no es el de ahorrar, no es el de gastar menos, es el de gestionar, el de gestionar bien y el de conseguir que los recursos públicos que tenemos ofrezcan al final unos resultados como consecuencia de esa gestión. Si para conseguir esa mejor gestión el presidente de turno cree que necesita un Gabinete sobredimensionado, es su derecho. Nosotros podremos tener otro proyecto de gobierno,

podremos tener otro programa de gobierno distinto, podremos criticar la decisión de un presidente determinado o de un Gobierno, pero desde el Partido Riojano desde luego nunca hemos exigido a un Gobierno, y mucho menos a través de una iniciativa de este tipo, que acomode su estructura a las necesidades que nosotros creemos que debe tener. Si nosotros estamos en el Gobierno, acomodaremos la estructura a las necesidades que creamos que debe tener ese Gobierno, pero la decisión y, por tanto, la responsabilidad en este caso concreto es exclusivamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... del presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Señor Legarra, ¿usted cree que hace falta el cargo en este momento de subdirector de Infraestructuras y Servicios Técnicos, por ejemplo, de la Consejería de Salud? ¿O el cargo de subdirector del Centro de Información y Atención al Usuario, cuando existe una Unidad de Atención al Paciente y existe un Departamento de Atención al Usuario?

Cuando se producen duplicidades en la Administración en las que prácticamente lo que diferencia a un departamento de otro es que un cargo político dirija uno de ellos, ¿cambiaría la Administración o dejaría de ser eficaz por el hecho de que dejáramos de tener un subdirector del Centro de Información y Atención al Usuario? ¿Cambiaría la Administración y sería peor porque no tuviéramos un subdirector de Infraestructuras y Servicios Técnicos? ¡No lo creo! ¡En absoluto!

La labor de la oposición en esta comunidad autónoma está también en decirle al Gobierno que el sobredimensionamiento de la Administración por el efecto de más altos cargos de los que son necesarios y más personal de confianza no nos lleva más que a un despilfarro del gasto público. Y, de hecho, algo así debieron ver el señor Sanz y su Gobierno cuando en el año 2009 y en el año 2011, en julio, procedieron a una disminución, a nuestro juicio no suficiente, de cargos, de altos cargos y de personal de confianza. Luego entenderían que, efectivamente, estaba sobredimensionado y se podía funcionar igual. De hecho, han pasado desde julio del 2011 –como sabe– dos años y medio o casi tres y no le ha ocurrido nada a la Administración de la Comunidad Autónoma, sigue funcionando exactamente igual. Luego esa es la mayor prueba de que no eran necesarios.

Decía que detallaría algunos de los altos cargos que considerábamos que eran innecesarios. En total, nuestra propuesta es la disminución de trece altos cargos y de treinta y seis personas de personal de confianza, de tal manera que iríamos a un total de cuarenta y nueve en reducción de personal de confianza y de altos cargos.

Creemos que hay consejerías, como la de Obras Públicas, que puede perfectamente unir las dos direcciones generales. Creemos que no es necesario que exista un director del Centro de Formación, Innovación y Asesoramiento, por ejemplo, en Educación. Creemos que no es necesario que exista una directora del Instituto de Estadística de La Rioja, puede funcionar perfectamente sin ese cargo político. Creemos –como decía– que no es necesaria la subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos ni de Información y Atención al Usuario en Salud. Que la Dirección General de Medio Natural y de Calidad Ambiental pueden unirse. Que la Dirección de Trabajo y Salud Laboral y de Innovación, Industria y Comercio en la Consejería de Industria pueden unirse. Y como estas, hasta –como digo– este número de cuarenta y nueve... –perdón, treinta y seis..., cuarenta y seis..., cuarenta y nueve y el coste de

ahorro de 2.109.000 euros.

Siento que el portavoz del Grupo Popular entienda que esta es una iniciativa que se trae aquí con un ánimo –digamos– de unirla a la reducción parlamentaria, que por otro lado desconocía que ustedes estén a punto de traer –es su criterio, por lo tanto lo harán cuando lo consideren oportuno–, y seguimos pensando, sigo pensando, que esta Administración puede funcionar con estos cuarenta y nueve altos cargos y personal de confianza menos.

Pero, si me apuran, a mí lo que me gustaría, puesto que ya han expresado su voluntad de no aprobarlo, es que ustedes tuvieran la valentía de bucear, de hacer una inmersión en la Administración y poner de verdad en solfa todos aquellos puestos que ustedes saben que no han sido sometidos a los principios de mérito, publicidad y capacidad. Que no hagan el discurso de que apoyan a los funcionarios y una Administración transparente y una Administración donde se vele por que los administrados tengan de verdad administradores profesionales, y que dejen de una vez de hacer cosas como las que han hecho últimamente, que es coger empresas públicas o entidades o sociedades, decir que las integran en la Administración y al final el ahorro no se ve por ningún lado porque acaban siendo recolocados. Es el ejemplo –y solo pondré uno muy significativo– de ADER Infraestructuras, SL, que ustedes deshacen, eliminan, nos lo venden como que es un enorme ahorro, pero las personas que formaban parte de ADER Infraestructuras siguen estando en este momento en la Administración, siguen cobrando sus buenos sueldos y aquí el ahorro no se ha visto por ningún sitio.

Señor Legarra, me hubiera gustado más, puesto que entiendo que en el fondo de su intervención hay una sintonía enorme con lo que nosotros planteamos de un exceso de personal político nombrado a dedo, y creo que, más allá de que sea la prerrogativa de un presidente, como oposición nosotros debemos también decirles a los ciudadanos que pueden estar oyéndonos o viéndonos cuál es el camino de la austeridad, pero de la austeridad real que pregonamos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Ortega, miren, de verdad, dándole vueltas todavía tengo otra razón más para votar en contra, porque una iniciativa similar a esta hace unas cuantas legislaturas quizás le hubiera impedido a usted ser asesora del presidente del Gobierno y quizás hoy nos habría hurtado la posibilidad de disfrutar de su compañía durante todas estas legislaturas. Con lo cual yo creo que no merece la pena aprobar una iniciativa de este tipo.

Pero, mire, es falso lo de la sobredimensión de la Administración riojana. Seguro que la hay en otras administraciones. Miren, la hubo en una administración muy cercana, en el Ayuntamiento de Logroño la pasada legislatura, gobernado por ustedes, por su partido y por el partido hermano que tienen ahí al lado. Ustedes, por ejemplo, gobernando en el Ayuntamiento de Logroño –bueno, ya sé que usted quizás no estará de acuerdo con lo que se hacía porque luego ha sido clara oposición, ¿no?–, pero ustedes gobernando en el Ayuntamiento de Logroño han llegado a tener trece concejales liberados, ¡todos! –todos menos uno, porque eran catorce, doce más dos–, trece concejales liberados y cuatro asesores. Esta legislatura, con una mayoría del Partido Popular, ocho concejales liberados, cero asesores. Si no contamos cargos que no les cuento en los asesores de la pasada legislatura, ¡eh!, y aquí también tenemos un asesor de la pasada legislatura, de urbanismo nada menos.

Pues, bueno, esa es la realidad. O sea, ustedes en la oposición suelen subir a esta tribuna a hacer un

discurso con el que, ¡fíjese!, en gran medida coincidimos; coincidimos tanto que es que nosotros llevamos aplicándolo cinco legislaturas, señora Ortega. De ahí que hoy sea innecesaria esta proposición no de ley.

Miren, ¿por qué no hay sobredimensión? Bueno, no voy a entrar a recordar la sarta de cifras que ustedes han venido dando desde la era Aldama hasta la actual de altos cargos y asesores. Se contradecían a sí mismos. Han llegado a hablar de quinientos haciendo la risa del común, la risa de todos. ¡De quinientos han llegado a hablar entre altos cargos y asesores! La realidad es, y la tienen en la web del Gobierno de La Rioja: cuarenta y seis altos cargos, cuarenta y seis personas diríamos en puestos de confianza; de las cuales cuatro están vacantes, cuatro plazas están vacantes. ¡Esa es la realidad!

Pero le diré más, le diré más: ¿por qué en esta comunidad su Administración no está sobredimensionada? Pues muy sencillo: porque aquí decisiones del Partido Popular, decisión mantenida por el Partido Popular en esta Cámara, en el Gobierno, han hecho que esta comunidad autónoma no tenga ni haya tenido, ni tengamos intención de que tenga en el futuro, por ejemplo, un Tribunal de Cuentas o, por ejemplo, una policía autonómica o, por ejemplo, una televisión autonómica que hay en otros sitios.

O usted ha hablado de sociedades públicas, de sociedades públicas, e incluso de las que sabe que ya no existen. Ha habido siempre pocas, pues, bueno, pues ahora algunas no existen. Ahora también, si quiere que entremos en el detalle, quizás a una persona que está por una cuestión de embarazo con jornada reducida, de maternidad –mejor dicho– con jornada reducida, igual según su parecer hay que echarla para que deje de existir esa plaza, ¿no? No creo que sea el caso, pero eso es lo que pasa con uno de los ejemplos que usted ha puesto. O qué decir de... ¡Oiga!, usted sabe..., usted ha formado parte como asesora de un presidente del Gobierno de un gabinete y usted es funcionaria, ¿no? Pues esa circunstancia se sigue dando en muchos casos en altos cargos del Gobierno y en personal de confianza del Gobierno.

Y ha hablado del Centro de Formación de Profesores y usted sabe también que son todos ellos funcionarios, todos ellos funcionarios. Con lo cual no se está agrandando nada, no se está alargando nada, no se está sobredimensionando absolutamente nada. Sabe, porque se lo he dicho y porque lo sabe usted, que el Gobierno se ha reducido de 2009 para acá; un Gobierno que ya estaba bastante ajustado se ha reducido en un 20%, ¡nada menos que en un 20%! Se han reducido además los gastos de representación y protocolo. Se han reducido los vehículos oficiales. ¡Se ha reducido todo lo reducible! Porque precisamente lo que no hemos reducido... Esta tarde decía aquí un diputado socialista, decía: "Han quitado ustedes 10 millones de la educación". ¡No es cierto, porque en todo caso se habrá reducido el capítulo de inversiones de la Consejería de Educación! Pero, ¡fíjense!, en una consejería de 250 millones de euros de media al año, dice que el gran recorte es 10 millones; que no es cierto –insisto– porque de lo que estaríamos hablando sería de reducción de la inversión de la Consejería de Educación.

Por lo tanto, señora Ortega... Pero además, mire, aquí se ha hablado –decía el señor González de Legarra– de resultados. Pues, mire, un resultado: los Gobiernos PSOE-PR, de media, cada alto cargo gestionaba 4 millones de euros; a día de hoy, de media, un alto cargo del Gobierno del Partido Popular gestiona 28,1 millones de euros. ¡Esos son resultados! Como resultado es que gestionan quizás menos presupuesto del que podrían gestionar, ¿por qué?, porque hemos reducido los impuestos en esta comunidad autónoma. ¡Esos son resultados también!

¡Miren, señorías!, del 95 a hoy el número de altos cargos se ha incrementado con los vaivenes propios de cada época, pero del 95 a hoy en un 7%. ¿Sabe cuánto se ha incrementado el presupuesto?: ¡un 738%! Esa es la realidad, señora Ortega. Por lo tanto, lo suyo pues son aquí fuegos de artificio, querer tener un día de protagonismo, pero es absolutamente ajeno a la realidad de esta comunidad autónoma.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 16; abstenciones: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0187- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que haga público el número de personas, sociedades y empresas que se acogieron a la regularización fiscal extraordinaria en el periodo legal establecido, así como la cantidad recaudada por ese concepto en nuestra comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que haga público el número de personas, sociedades y empresas que se acogieron a la regularización fiscal extraordinaria en el periodo legal establecido, así como la cantidad recaudada por ese concepto en nuestra comunidad autónoma.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Desde el Partido Riojano siempre hemos mostrado nuestro desacuerdo en más de una ocasión con la amnistía fiscal disfrazada por algunos, por algún ministro, de regularización fiscal extraordinaria, ya que consideramos que se ha beneficiado a quien o quienes durante años han estado engañando al conjunto de los ciudadanos. No se puede permitir que a quien se ha llevado su dinero de esta tierra y del conjunto del Estado a paraísos fiscales o no ha pagado sus tributos de forma correcta se le premie con una amnistía fiscal, de la que se han beneficiado personas, sociedades o empresas relacionadas en muchos casos con asuntos muy turbios, incluso con extrañas financiaciones de algunos partidos políticos.

Por ello, desde el Partido Riojano traemos hoy a esta Cámara una proposición no de ley para solicitar al Gobierno de La Rioja que nos diga, cuando menos, el número de personas, sociedades o empresas que se acogieron a la amnistía fiscal promovida por el Gobierno de Rajoy y la cantidad exacta recaudada. En definitiva, lo que pedimos es que el Gobierno de La Rioja haga gala de esa transparencia de la que alardea, que luego, sin embargo, no lleva nunca a efecto.

No hace mucho tiempo preguntábamos al Gobierno de La Rioja en un Pleno, hace pocos meses, por este asunto y era la consejera de Hacienda la que nos transmitía que desconocía la recaudación y las personas o entidades que se habían beneficiado de esta amnistía fiscal. Suponemos que meses después tendrá ya esos datos y no sabemos por qué no se hacen públicos, por qué no se dice número de empresas, cantidades, personas. No sabemos la razón que lleva a que esto no se traslade a la sociedad riojana, quizás es que algunos que dan ejemplo se han olvidado de sus compromisos.

Lo único que conocemos es que los técnicos del Ministerio de Hacienda –poco dudosos por tanto de dar buenos datos– revelaron que en La Rioja se había recaudado por la amnistía fiscal en concreto 12,1 millones de euros, cantidad muy elevada si se tiene en cuenta que en otras comunidades autónomas del entorno el caso... Aquí se ha recaudado más que en Cantabria o Extremadura y prácticamente lo mismo que en Aragón y, evidentemente, son comunidades mucho mayores que la nuestra. Y el Gobierno de La Rioja sigue sin aportar, ni el de España, los datos concretos y sigue sin ofrecer la manida transparencia de la que tanto habla

pero que poco aplica.

Incluso, sorprendentemente, en estos últimos días ya se está hablando de una segunda amnistía fiscal, de una segunda amnistía fiscal promovida por el señor Montoro para –según dicen– proteger a los que tienen cuentas en el extranjero. Y sería bueno que el Gobierno de La Rioja, la consejera de Hacienda que ahora nos acompaña y el Partido Popular aclararan este extremo de una segunda amnistía fiscal –como digo– para proteger a los que tienen cuentas en Suiza y otros paraísos fiscales. Sería bueno que nos dijeran si eso va a ir adelante o no. Y digo en Suiza para ser exactos y que en los últimos tiempos además hemos conocido que en este país pues había personalidades que daban ejemplo. Muchas televisiones del ámbito popular –por llamarlo de alguna manera– daban ejemplos de transparencia, pero casualmente se olvidaron –como pasa mucho últimamente en esta comunidad– de decir que tenían algunos millonajes en Suiza también sin declarar. Y desde el Partido Riojano creemos que los riojanos tenemos el derecho a conocer quién o quiénes se han aprovechado de esta amnistía fiscal, cuántas personas, sociedades o empresas se han beneficiado de ella y –¿por qué no?– conocer sus identidades y las cantidades. Y este será un buen paso para que los ciudadanos recuperen la confianza en las administraciones públicas y será un buen paso para comprobar la transparencia de la que tanto presumen el Partido Popular y el grupo mayoritario en esta Cámara.

No podemos olvidar que, además, se marcó un objetivo el Gobierno de España, avalado por el Gobierno de La Rioja, que era recaudar 2.500 millones de euros a través de la amnistía fiscal, y el resultado pues ha sido más bien nefasto ya que solo se han conseguido ingresar 1.193 millones, menos de la mitad de lo presupuestado. Por lo tanto, es evidente que ha sido un fracaso por partida doble.

Además, el ministro señaló, el ministro Montoro, señaló que habían aflorado 40.000 millones de euros y, por lo tanto, se tendrían que haber recaudado, si no salen mal las cuentas, 4.000 millones, el 10%, y no solo 1.193 millones, que supone un famélico 3% del dinero que según el ministro y el Gobierno salió a la luz.

El propio ministro declaró, en el conjunto del Estado –no sé si el Partido Popular y la consejera nos lo pueden aclarar–, que habían sido en el conjunto del país 618 empresas y 29.065 personas físicas las que se habían acogido al perdón fiscal del Partido Popular. En La Rioja solo conocemos lo que nos han dicho los técnicos de Hacienda, que el Gobierno de La Rioja ni confirma ni desmiente, y que se recaudaron algo más de 12 millones de euros. La consejera en un Pleno no recordaba esos datos, espero que hoy se los haga llegar a su grupo que apoya al Gobierno.

Por lo tanto, no sabemos, seguimos sin saber, qué empresas, qué identidades, qué personas se acogieron a esta amnistía fiscal. Y para luchar contra el fraude pues es bueno conocer el nombre de los que han defraudado y, además, son confesos acogiéndose a la amnistía fiscal impulsada por el Gobierno del Estado.

Estamos viendo en los últimos tiempos demasiado oscurantismo en cuanto al pago de facturas, tasas, impuestos y honorarios, y hoy estamos ante un buen ejemplo de promover que el Gobierno de La Rioja premie la honradez, la claridad, la transparencia frente a los que defraudaron casi de forma profesional durante años. Hoy pedimos algo tan sencillo como conocer cantidades, números, empresas, sociedades, personas, y será muy poco entendible que los grupos políticos de la Cámara no apoyen esta iniciativa porque busquemos luz donde hasta ahora hay oscuridad y transparencia donde hay opacidad e incluso busquemos la respuesta a esa segunda amnistía fiscal que ya se proclama por parte de algún ministro.

Hasta ahora, desgraciadamente, se dan los palos a los contribuyentes normales y, sin embargo, el premio se lo llevan quienes no cumplen con sus obligaciones durante años. Y se pone de manifiesto, además, el continuado fracaso para luchar contra el fraude, contra la economía sumergida, también en esta comunidad autónoma, así como una evidente falta de medios materiales y de personas para luchar contra la evasión fiscal, y cada semana comprobamos desgraciadamente nuevas cuentas millonarias en paraísos fiscales, cuentas millonarias en muchos casos relacionadas con los que dan ejemplo –dicen– de

transparencia. Hacen falta más medios materiales y personales, y es algo que piden los técnicos de Hacienda y todos los profesionales, es algo que llevan reclamando años, pero desgraciadamente se topan con el silencio y el olvido.

Consideramos desde el Partido Riojano desde hace mucho tiempo –y así lo hemos dicho en infinidad de ocasiones– que los ciudadanos tienen derecho a saber cuánto, cuántos y quiénes han sido los que han defraudado en nuestra comunidad y los que se han acogido al premio de la amnistía fiscal, por lo menos para que les salgan los colores. Estamos absolutamente convencidos de que nos sorprenderemos mucho si estos datos se hacen públicos y si el Gobierno de La Rioja tiene a bien hacerlos públicos, y la consejera de Hacienda. Nos sorprenderíamos muchísimo de personas y empresas, personas y empresas que no sé si en algún caso se sentirían identificadas con algún partido político, pero estamos absolutamente convencidos de que habría muchas sorpresas. Y lo que no es normal, o a nosotros no nos parece normal, es que el Gobierno acuda a la opacidad para no dar estos datos de quiénes se acogieron a la amnistía fiscal y, sin embargo, esas personas que se casaron hace tres, cuatro o cinco años estén recibiendo unas cartas de Hacienda pidiéndoles que necesitan hasta la factura del autobús. No es muy normal perseguir a esas personas normales, humildes y de calle y dejar protegidos a todos aquellos que tienen millonarias, y digo millonarias, cuentas en paraísos fiscales o en Suiza, como pasa en los últimos meses.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Una vez más pues hay dos razonamientos: el primero es que, como no hay turno en contra, los dos grupos van a votar a favor; pero, conociendo la actitud de algún grupo que se esconde siempre a la última respuesta y a la última pregunta para no acudir al debate, pues desgraciadamente puede ser que la transparencia esa de la que tanto se hablaba esta tarde y tan poco se aplica, vuelva al mismo sitio. Y a mí me parece francamente vergonzoso que el grupo mayoritario no dé los argumentos para luego votar en contra, cosa que hace siempre habitualmente.

Y digo que la consejera, que hace unos plenos hablaba aquí de no conocer los datos, presupongo, suponemos en el Partido Riojano, ya tiene esos datos, que el Gobierno de España ya le ha hecho llegar esos datos oficiales de quiénes se han acogido a la amnistía fiscal en nuestra comunidad autónoma. Porque, claro, si La Rioja ha recaudado más de 12 millones de euros, como Aragón, 2 millones más que Cantabria, 7 más que Extremadura y prácticamente lo mismo que Asturias, Castilla y León o La Mancha, aquí hay un volumen muy importante de personas, sociedades y empresas que se han acogido a esta amnistía fiscal. Y yo creo que la transparencia de la que alguno tanto habla y algún portavoz del grupo mayoritario tanto hace gala, será bueno que esa transparencia sea cierta y verídica y conocer aquí quién ha estado engañando a los ciudadanos desde hace mucho tiempo. Porque –repito– no sea que vayan a votar en contra de esto y que estén ocultando datos que ustedes conocen, y que ustedes estoy absolutamente convencido que conocen, para proteger a determinadas personas o empresas y para hacerse los desmemoriados. Porque, si esos datos se hacen públicos, nos llevaremos verdaderas sorpresas de quiénes han sido los beneficiarios de la amnistía fiscal en esta comunidad autónoma. Y nos llevaremos sorpresas hiladas con muchas noticias de estas que salen en los últimos tiempos.

Yo por eso pido que la transparencia sea real. Y la transparencia se demuestra andando y la transparencia se demuestra votando hoy a favor de esta proposición no de ley. Lo contrario será proteger a

los que han sacado del país, del país y de nuestra comunidad autónoma, el dinero y será proteger a personas que igual algunos dirigentes del Gobierno conocen bien o a algunas empresas que conocen bien. Y eso será muy triste para el conjunto de los ciudadanos. Y será muy triste que no aplique la transparencia esa de la que tanto hablan y tan poco abunda.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Presidente. Señorías.

"Estoy en contra de la amnistía fiscal porque los que pagan van a pagar más y a los que no pagan se les va a perdonar lo que no han pagado": 8 de mayo de 2010, Mariano Rajoy.

"El Partido Popular está en contra de la amnistía fiscal porque es impresentable, injusta y antisocial": 7 de junio de 2010, María Dolores de Cospedal.

Sin embargo, en marzo de 2012 el Gobierno de España del Partido Popular aprueba una amnistía fiscal como un proceso de regularización fiscal extraordinaria con un tipo de gravamen especial del 10% para regularizar rentas no declaradas y con una previsión de ingresos –como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto– de 2.500 millones de euros. Ya estamos acostumbrados a que el Partido Popular diga una cosa y luego haga la contraria.

El Grupo Parlamentario Socialista está en contra de esta amnistía fiscal porque es una de las medidas más injustas y vergonzosas de la historia de la democracia de España. Castiga al honrado y cumplidor, mientras que beneficia al corrupto e incumplidor. Es decir, el Gobierno nacional del Partido Popular ha permitido a corruptos y defraudadores blanquear sus capitales, mientras ha castigado a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales. Además, los que cumplen han tenido que soportar durante estos dos años subida de impuestos, recorte de becas, les han quitado la paga de Navidad a los funcionarios, pagar medicinas los enfermos crónicos, recortes en dependencia, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, partiendo de esta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Mixto. Además, queremos dejar constancia de que mi grupo ya está trabajando en ello. En diciembre de 2012 y posteriormente en mayo de 2013, un senador socialista, Martínez-Aldama, formuló en el Senado varias preguntas por escrito para conocer los detalles de la amnistía fiscal relativos a La Rioja. Las preguntas textualmente decían: Primera: "¿Cuántas declaraciones se acogieron a este proceso de regularización extraordinaria?". Segunda: "¿Cuál es la cifra real de ingresos derivados de este proceso?". Tercera: "¿Va a compartir el Gobierno de España lo recaudado con el Gobierno de La Rioja?". Cuarta: "¿Se va a hacer público el listado de nombres de las personas o entidades que se han acogido a esta medida?". Lamentablemente, a día de hoy el Gobierno de España sigue sin responder con claridad a estas preguntas, ya que únicamente –además esto me suena como diputado regional– le contestan derivándolo a la página web de la Agencia Tributaria. Aquí estamos muy acostumbrados los diputados a que nos conteste el Gobierno de La Rioja de forma similar. Preguntamos "a" y nos contestan "b". Por lo tanto, todavía no ha contestado el Gobierno de España. Esto demuestra la falta de opacidad y transparencia del Gobierno del Partido Popular del Gobierno de España. Los riojanos y riojanas tenemos todo el derecho a conocer toda la información: quién ha defraudado, quién ha blanqueado el dinero. Además, por otro sitio, el Grupo Socialista consideramos necesario –que esto repercute a La Rioja, señora Consejera– y que es útil conocer todas las personas físicas y entidades que se han acogido a la amnistía fiscal porque puede que hayan defraudado también algún impuesto cedido a la Comunidad Autónoma. Han podido defraudar estas personas por el impuesto de sucesiones y donaciones, por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos

documentados. Por lo tanto, considero que el Gobierno de La Rioja quiere saber qué personas y entidades han defraudado porque puede perseguir de otra forma y a través de otros impuestos para recaudar más en nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, creemos que el Gobierno de La Rioja tiene que reclamar al Gobierno de España el 50% de lo que ha recaudado por IRPF. Es decir, de los 12 millones de euros exigir que compense al Gobierno de La Rioja con 6 millones de euros.

Para terminar, decir que ante esta negativa del Gobierno de España desde el Grupo Socialista nos preguntamos: ¿Por qué el Gobierno del PP no responde? ¿Qué oculta? ¿A qué o a quién teme? ¿Protege a alguien del Partido Popular que como Bárcenas se acogió a la amnistía fiscal?

Son muchas las preguntas que necesitan respuestas. Por eso espero que desde el Grupo Parlamentario Popular apoyen esta iniciativa del Grupo Mixto, del Partido Riojano, porque –como he dicho anteriormente– también afecta a La Rioja, porque ha habido muchos defraudadores, personas físicas y entidades jurídicas, que puede que hayan defraudado impuestos autonómicos como transmisiones patrimoniales e impuesto de sucesiones y donaciones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Por el Grupo Popular, la señora Herce de Blas tiene la palabra.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Brevemente y anticipando, evidentemente, que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Pero, claro, a la vista de lo que se puede escuchar en este hemiciclo, no sé, la verdad es que yo personalmente me quedo bastante bastante sorprendida.

El Partido Popular no tiene absolutamente nada que ocultar. Y parece ser que es usted, señor Gil Trincado, quien conoce ya la lista de todas las personas... Más o menos, ¿no?, más o menos la conoce. Pero, vamos, ya escuchar por parte del Partido Socialista, que es la mayor vergüenza que ha ocurrido en la historia de la democracia de España, que estamos defendiendo a corruptos y defraudadores... Yo no sé si para usted son totalmente desconocidos Miguel Boyer, ministro de Economía del Partido Socialista, o Carlos Solchaga. Creo que es gente que no tiene absolutamente nada que ver con el Partido Popular y fueron dos personas, bajo sus gobiernos quiero decir, que ya hicieron este tipo de políticas. Le suenan, ¿no?, Miguel Boyer y Carlos Solchaga. Son familiarmente relacionados con ustedes. ¡Vale!, sobre todo me quería quedar tranquila, ¿eh?, me quería quedar muy tranquila. Lo mismo que a lo mejor tampoco le suena esa exministra que ayer, viendo las noticias, pues la verdad que se le ponían también a una los pelos como escarpas. ¿O tampoco le suena la exministra que estaba ayer en todos los medios de comunicación por los ERE de Andalucía? ¿No tiene nada que ver tampoco ni con corrupción ni con fraude? Pero bueno...

Decirles y dejarles claramente al Partido Mixto y al Partido Socialista que el Partido Popular –repito– no tiene absolutamente nada, nada que ocultar. Los datos, cuando se sepan, pues quien decida lo que se tenga que hacer con ellos se hará, no le quepa duda. Decir que esta medida extraordinaria fiscal –recuerden ustedes– se tomó en el año 2012 cuando nuestro país, cuando nuestro país –y que tampoco les gusta escuchar quién gobernaba antes nuestro país– pues estaba a punto de ser rescatado por nuestros vecinos europeos, por nuestros socios europeos. No sé si recordarán cuando estábamos a esto del rescate, que nos iban a rescatar, según ustedes por supuesto que nos iban a rescatar. Y en aquel momento hubo que tomar una serie de medidas fiscales, medidas extraordinarias como en este caso, que ni han sido tomadas por primera vez en nuestro país –repito–, han sido anteriormente tomadas por el Partido Socialista, y medidas que también han sido tomadas en otros países que tenemos alrededor.

Medidas que han sido tomadas por Alemania, Irlanda, Francia, Bélgica. Son medidas excepcionales que se toman en situaciones de una grave crisis económica como la que hemos tenido y medidas que tienen un único objetivo, que es buscar una liquidez a corto plazo y buscar recursos, que es lo que realmente en este momento ha necesitado nuestro país. Una medida que se materializó –como bien han dicho ustedes– a través del Real Decreto 12/2012, de 30 de marzo, en el que se introducen diversas medidas tributarias pues dirigidas sobre todo a disminuir el déficit público que teníamos en el momento en que el Partido Popular se hizo con el Gobierno de nuestro país.

No voy a contar todo. Pues mire, ¿qué se hizo? En este momento los datos cuantitativos, tal y como ya le dijo la consejera en ese momento... Porque, le repito, creo que los preguntó usted en este Parlamento en octubre de 2013. Me imagino que los volverá otra vez a preguntar. Dentro de dos meses, ¿no?, reiteramos otra vez todas sus propuestas y, bueno, pues preguntará y se le contestará, ¿no? Pero, respecto a lo que es la vertiente cuantitativa de la medida, no se conocen los datos. O sea, los datos los conoce la Agencia Estatal Tributaria. Y, cuando la Agencia Estatal Tributaria depure todo lo que tiene que depurar, pues se conocerán los datos, evidentemente. Y es una medida fiscal, como por todos es sabido, que repercutirá en otros impuestos como es el impuesto de transmisiones patrimoniales, sucesiones y donaciones y actos jurídicos documentados. Sí, pero cuando se sepan los datos. Quiero decir, el Gobierno de La Rioja no tiene en su poder el tener en este momento, o el tener él la responsabilidad de tener que depurar esos datos. Es la Agencia Estatal Tributaria quien tiene encomendada esa labor.

En cuanto a la vertiente cualitativa, pues, bueno, yo creo que la aportación económica que está repercutiendo esta medida extraordinaria en nuestro país pues es más que evidente, ¿no? Porque creo que también es más que evidente la tendencia económica que está ya sufriendo nuestro país, gracias a Dios, ¿no? –sufriendo posiblemente no sea la palabra–. Y, sin más que decirle, dejémonos ya de recursos estériles, recursos que no llevan a ninguna parte. No se preocupe por la transparencia porque creo que el Partido Popular ha demostrado siempre que es un partido transparente, no es oculto, no es opaco... –no me haga usted esos gestos–. La verdad es que... (*comentarios ininteligibles*) ¡hay que tener valor para decir que no se conoce a Miguel Boyer y a Carlos Solchaga! ¡Para eso sí que hay que tener valor! ¡Para eso sí que hay que tener valor!

Y nada más, señor Presidente. Y por supuesto que rechazaremos su proposición no de ley. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Herce.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0195- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja solicite al Gobierno de España el abono, en un plazo no superior a seis meses, de las partidas que adeuda a La Rioja en concepto de "Compensación Efecto Frontera" a través de un acuerdo bilateral con la Comunidad Autónoma de La Rioja que, estando contabilizado en los Presupuestos Generales de La Rioja desde hace varios años, el Gobierno del Estado incumple de forma sistemática, lo que supone un grave perjuicio para los ingresos de nuestra tierra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el

Parlamento de La Rioja solicite al Gobierno de España el abono, en un plazo no superior a seis meses, de las partidas que adeuda a La Rioja en concepto de "Compensación Efecto Frontera" a través de un acuerdo bilateral con la Comunidad Autónoma de La Rioja que, estando contabilizado en los Presupuestos Generales de La Rioja desde hace varios años, el Gobierno del Estado incumple de forma sistemática, lo que supone un grave perjuicio para los ingresos de nuestra tierra.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Ceniceros.

Señorías, La Rioja mantiene desde hace muchos años ya un difícil contencioso con las comunidades forales vecinas por la utilización que en algunos momentos han hecho de los privilegios fiscales que les proporciona su sistema foral. Una utilización claramente desleal que además ha provocado importantes pérdidas económicas a nuestra región como consecuencia de la fuga de empresas y de capitales que se ha venido produciendo a lo largo de estos años.

Es cierto que algunas de las acciones emprendidas por La Rioja en estos años ante las distintas instancias judiciales han venido dando sus frutos, pero en el Partido Riojano seguimos teniendo la sensación de que lo que hemos perdido los riojanos ya nunca lo vamos a recuperar y que, además, nuestros vecinos, a los que hay que reconocer habilidad e inteligencia, son capaces de jugar muy bien sus cartas hasta el último momento y darles la vuelta a las circunstancias más difíciles. Una prueba evidente la tenemos en la solución que han encontrado precisamente para resolver el problema que les generó la ilegalidad de determinadas ayudas fiscales, una solución con la que van a ganar, a nuestro juicio, una nueva mano en esta larga batalla. La solución es que la Diputación Foral de Álava ha aceptado la entrega de pabellones, fincas, lonjas, pisos, etcétera, obras de arte, otros bienes inmuebles y muebles como devolución de esas ayudas fiscales que fueron declaradas ilegales por la Comisión Europea. En concreto, hasta la fecha, la Diputación Foral ha escriturado ya como de su propiedad hasta veintiún inmuebles procedentes de la recuperación de estas ayudas fiscales, inmuebles ubicados principalmente en Vizcaya y Álava, aunque también en esa relación encontramos bastantes otros bienes ubicados precisamente en La Rioja: en Fuenmayor, en El Ternero, en Anguciana, Cihuri, Briones, Rodezno, Ocón, Logroño. Todo apunta además a que este patrimonio se ha tasado con los valores que tenían en el año en el que se concedieron las ayudas ilegales, unos valores que, lógicamente, están muy lejos del valor que tienen actualmente y que van a suponer incluso un alivio para las empresas, teniendo en cuenta las circunstancias económicas actuales.

En el caso de que todo este patrimonio se enajenara en subasta pública por la Diputación Foral, hasta donde sabemos ya se ha comprometido a compensar a las empresas con otra línea de ayudas, otra línea que no se vería, lógicamente, afectada por la ilegalidad de las anteriores. Es decir, de una forma u otra las empresas que accedieron a esas ayudas ilegales no van a verse especialmente perjudicadas; incluso al contrario, algunas que en estos momentos podían tener incluso problemas para disponer de liquidez, van a desprenderse de pasivos que lastraban sus cuentas de resultados y, a cambio, además de la liquidación de la deuda, volverán a tener posibilidades de recibir una nueva ayuda económica de su Gobierno.

¡Bien! Nuestros vecinos, por tanto, resuelven su conflicto fiscal y económico de una manera eficaz, sobre todo imaginativa –diría yo– y, mientras tanto, ¿qué es lo que hacemos los riojanos?, ¿cómo resolvemos en La Rioja los problemas que han generado esas ayudas ilegales?, ¿cómo se compensa a los riojanos por esas importantes pérdidas económicas absolutamente irrecuperables que han generado las vacaciones fiscales de nuestros vecinos? Pues, si hacemos caso al presidente ausente, a Pedro Sanz, los riojanos resolvemos esa situación a través de los propios Presupuestos Generales del Estado, que deben contemplar compensaciones económicas por el llamado efecto frontera que provocan estos privilegios forales de nuestros vecinos.

De hecho, si analizamos las distintas liquidaciones del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La

Rioja, podemos comprobar fácilmente que al menos desde el año 2009, señorías, se consignan año tras año en el presupuesto de ingresos 18 millones de euros procedentes del Estado como compensación del efecto frontera, 18 millones de euros. En esas mismas liquidaciones podemos comprobar que absolutamente ningún año, absolutamente ninguno, se ha ejecutado esa previsión presupuestaria.

En consecuencia, hasta el momento actual, el Gobierno de España debería, en concepto de efecto frontera, de compensación por el efecto frontera, debería a La Rioja la nada despreciable cantidad, ateniéndonos a esas cifras presupuestarias, de 90 millones de euros. Es cierto que la entrega del edificio del Banco de España se realizó en el año 2012 a cuenta de esta compensación por el efecto frontera, pero desde luego no creo que a nadie se le pueda ocurrir pensar que ese edificio está valorado en 90 millones de euros, ni mucho menos.

El hecho cierto es que La Rioja, en todo este largo conflicto de competencia desleal que mantenemos con las comunidades forales y como compensación al efecto frontera que provoca el mal uso o el abuso de las potestades tributarias forales, solo ha recibido 21 millones de euros, que son los que recibió en el año 2002 para construir el palacio de exposiciones y congresos y un viejo edificio de muy caro mantenimiento en el 2012 que es el edificio del Banco de España. Esa es toda la compensación que hemos recibido por estos agravios fiscales.

Mientras tanto, nuestros vecinos de Álava lo que han conseguido en este mismo tiempo es, en primer lugar, deslocalizar varias empresas riojanas que se han instalado en Álava principalmente, han conseguido además el empleo y la tributación correspondiente de esas empresas, han conseguido atraer a su territorio a otras empresas de nueva creación que podrían haber elegido La Rioja para instalarse, pero que, evidentemente, ante los atractivos que ofrecían las ventajas fiscales, lo hicieron a la otra orilla del Ebro. Y cuando finalmente la Unión Europea les obliga a devolver esas ayudas ilegales, les obliga a recuperar esas subvenciones, consiguen además una importante relación de bienes inmuebles que se disponen a subastar para con el dinero obtenido seguir apoyando, seguir subvencionando, seguir financiando a esas empresas con otro sistema parecido.

En resumen, los riojanos somos, seguimos siendo, los únicos perjudicados en toda esta serie de cambalaches y promesas incumplidas, en las que están implicados tanto la Diputación Foral de Álava como el Gobierno de España, en esta y en otras legislaturas, y especialmente el Gobierno de La Rioja, en estos momentos las tres administraciones del mismo partido.

Ni el presidente Sanz ni el Gobierno de La Rioja tienen, por tanto, motivos para mostrarse satisfechos con esta situación. Llama mucho la atención que no reclamen al Gobierno de España las compensaciones correspondientes que tan bien nos vendrían en estos momentos para incrementar las inversiones productivas o para mejorar las infraestructuras que conseguirían hacer más atractiva la captación de inversión.

La realidad es que, en el mejor de los casos, el Gobierno de España tiene una deuda reconocida con La Rioja como compensación del efecto frontera de al menos 90 millones de euros que no se reclaman ni se reivindicán por parte del Gobierno de La Rioja. Y por esta razón queremos y traemos esta proposición no de ley, porque entendemos que no podemos estar más tiempo sin reclamar estas compensaciones, y es por ello que pedimos que se exija al Gobierno de España la firma de un acuerdo bilateral para conseguir que en un plazo no superior a seis meses se abonen a la Comunidad Autónoma de La Rioja todas esas partidas que, bajo el concepto "Compensación Efecto Frontera", aparecen año tras año recogidas en los presupuestos generales de La Rioja y que, como queda también reflejado en la liquidación de esos presupuestos, no se ha ejecutado absolutamente en ninguna ocasión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Mixto desea intervenir, señor González de Legarra?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente, señor Ceniceros, para añadir otro breve argumento.

¿Por qué pedimos un convenio bilateral? Porque, evidentemente, se puede establecer esa figura y se puede hacer por parte del Gobierno y del Gobierno de España y porque al final comprobamos que es la única manera, la más efectiva, para que los deseos de ambas administraciones se hagan realidad. Hasta el momento lo hemos hecho a través de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma y nunca se ha cumplido. Creemos que la figura del convenio bilateral es importante. Un convenio bilateral, por ejemplo, al que han recurrido muy recientemente el Gobierno de España y el Gobierno del País Vasco, mejor dicho, las diputaciones forales del País Vasco, tanto Guipúzcoa, Álava como Vizcaya, que han firmado un convenio bilateral para conseguir que el Gobierno del Estado les ceda todavía más tributos de los que ya tienen cedidos, tributos de los que en nuestro caso no disponemos, no podemos utilizar y que, por lo tanto, son tributos que podrán utilizar, podrán seguir utilizando en este caso, las diputaciones forales para seguir beneficiando a sus empresas. Hay un tributo en concreto sobre gases, por ejemplo, por poner uno muy concreto, que ya va a tener un efecto sobre las empresas instaladoras de aires acondicionados, etcétera, que ya les han anunciado que va a haber una reducción. Por lo tanto, se van a establecer esa serie de ventajas fiscales merced a ese acuerdo bilateral.

Otra de las consecuencias de ese acuerdo bilateral se ha producido recientemente con el cobro por parte de la Diputación Foral de Bildu, perdón, de Guipúzcoa –de Guipúzcoa, no quiero que vayan ustedes a molestarse por mencionar ese nombre y por recordarles que ustedes también firman acuerdos con Bildu—... Pues la Diputación Foral de Guipúzcoa, Bildu, ha firmado con el Gobierno del Estado uno de esos convenios, que le permite, un acuerdo bilateral que le permite hacerse con una parte muy importante de los premios de la lotería. Como este último premio de la Lotería Nacional de Navidad tuvo una repercusión importante en España y saben ustedes que el 20% de esos premios ya, a partir de ese sorteo, se repercuten directamente al Estado, pues la Diputación Foral de Guipúzcoa, como la Diputación de Vizcaya cuando toquen los premios, o la de Álava, cuando toquen los premios en esos territorios, cobrarán la parte correspondiente. Una situación que en el caso de La Rioja tampoco se produce y tampoco es previsible que vaya a producirse.

Es decir, los territorios forales –y lo acabamos de ver también cuando debatíamos la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre la Ley de sostenibilidad y racionalidad de la Administración Local–, los territorios forales siguen acumulando privilegios no solamente por sus especialidades fiscales reconocidas en sus estatutos, en su Estatuto de Autonomía y en la Constitución, sino que siguen acumulando otras ventajas fiscales, otros beneficios fiscales a los que no podemos acceder otros territorios como el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, merced no –insisto– a su Estatuto y a la Constitución de todos los españoles, sino merced a los acuerdos bilaterales que firman estas diputaciones forales con el Gobierno de España, merced a los acuerdos que, entre otros, firman Bildu y el PNV con el Gobierno del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, señor García García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En el tema del efecto frontera hay mucha literatura histórica y muy pocos hechos demostrados o probados. Nosotros consideramos que algunos de los hechos que verdaderamente están demostrados en este asunto pues uno de ellos sería sin duda alguna que el Partido Popular lleva veinte años gobernando

esta comunidad autónoma y en esos veinte años no ha sido capaz de librarnos de este problema, de la competencia que sufrimos en la Comunidad Autónoma de La Rioja con el tipo de ventajas fiscales que nuestros vecinos tienen para fomentar sus industrias. Ese es uno de los hechos reales: que en veinte años no han sido capaces de solucionar este problema.

Pero hay otros también que son importantes y conviene tenerlos muy claros. Durante estos años ha habido gobiernos socialistas contra los cuales se han cargado las tintas –me estoy refiriendo al Gobierno del Estado–, por parte del Partido Popular de La Rioja se han cargado las tintas; sin embargo, también hemos tenido gobiernos del Partido Popular, como el del señor Aznar o el del señor Mariano Rajoy. Sin embargo, las compensaciones que ha recibido la Comunidad Autónoma de La Rioja se pueden limitar a una sola, y sería el Riojaforum. Pero también hay que recordar que fue el Gobierno de José María Aznar el que retiró más de cien recursos que favorecían a La Rioja en este asunto.

Hay otro tema importante que no conviene olvidar, y es que, con fecha del 21 de diciembre de 2009, la Comunidad Autónoma de La Rioja aceptó en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias que con el acuerdo de financiación que allí se aprobaba se daba pleno cumplimiento a la totalidad de disposiciones del Estatuto de Autonomía de La Rioja, incluido el propio artículo 46, todo ello en materia de recursos y financiación.

Otro hecho probado es que los presupuestos generales de esta comunidad vienen recogiendo –como muy bien ha dicho el portavoz del Partido Riojano– año tras año 18 millones de euros que no acaban de llegar. Los tenemos en el del año 2013 y los podemos ver en el de este mismo ejercicio 2014. Sería interesante que la señora consejera de Hacienda pudiera salir al final de esta proposición a explicar por qué incluye año tras año 18 millones de euros en la cuenta de entradas por parte del Estado si nunca llegan y si, por lo visto, no se tiene previsión ninguna de que lleguen.

Y hay un cuarto hecho que es plenamente constatable, y ese es que –como ya vimos en la prensa– el señor Sanz, en fecha 29 de mayo de 2012, se reunió con el señor Mariano Rajoy, presidente del Gobierno de España, para conseguir esa compensación por el efecto frontera. En aquel momento lo que se nos ofrecía era el edificio del Banco de España. El edificio del Banco de España no se nos ha dado ni mucho menos, sino que se nos ha hecho con él una especie de cesión, que puede ser incluso discutible y que, a respuesta a una pregunta de nuestro diputado en las Cortes recibida el 18 de febrero de este año, en la que se pregunta cuál es la cualidad de esa cesión del edificio, no se nos ha dado, ni mucho menos, sino que se nos ha dejado en usufructo y lo que viene a decir es que esa cesión lleva aparejada la obligación de destinar permanentemente el bien al fin expresado; si dicha obligación fuera incumplida, se considerará resuelta la cesión y el bien revertirá a la Administración general del Estado. Es decir, que, o se utiliza para la Administración Pública, para dar servicio a las administraciones públicas, o tiene que ser restituido sin ningún tipo de indemnización. Por lo tanto, eso yo creo que no es un resarcimiento del efecto frontera, sino simplemente pues algo que te dejan para que lo arregles, se lo dejes bien retejado, que no tenga humedades, y el día menos pensado lo tienes que devolver.

Por lo tanto, yo creo que el Partido Popular en este asunto del efecto frontera a lo que viene jugando es un poco al gato y al ratón en función de las circunstancias en las que se encuentra: cuando tiene un Gobierno socialista en el Estado, reivindica con fuerza; cuando tiene un Gobierno del Partido Popular, hace exactamente lo contrario, hace la vista gorda y deja pasar el tiempo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta proposición no de ley porque simplemente implica que se cumpla la ley, que se cumplan las leyes presupuestarias que aprueba este Parlamento y que cada año llevan contemplados 18 millones de euros. Nosotros estamos a favor de que se cumplan las leyes presupuestarias y también la disciplina urbanística. Por tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño brevemente.

Y después de estas intervenciones, he de decir que llenas de obviedades, ¡en fin!, haciendo referencias, bueno, pues a la Constitución española que nos dimos en el año 78 todos los españoles y que establece –yo creo– unas cuestiones que, ¡en fin!, están bien claras y que parece que algunos descubren pues ayer o antes de ayer o estos días preparando la rueda de prensa correspondiente, mire, le voy a dar dos nombres, José María Aznar y Mariano Rajoy, y dos fechas, 2002 y 2012: 21 millones de euros y el Banco de España. Entre esas dos fechas ha habido ocho años de un Gobierno socialista, que le voy a dar el nombre también, un tal Zapatero, y una cifra, nada de nada. Ocho años de Zapatero y nada de nada.

Decía el señor García, yo le voy a completar la frase: "Obras son amores y no buenas razones". 21 millones y Banco de España.

Mire, ayer además me tomé la molestia –y nunca mejor dicho lo de molestia– de hojear el Pacto de gobierno este de 2007-2011 del PSOE-PR para el gobierno de la ciudad de Logroño. Tanto les preocupaba este asunto, tanto les preocupaba este asunto que no introdujeron ni una frase a este respecto y había cuestiones de ámbito no solo local, ¿eh?, regional, ¡en fin!, hablaban ustedes de infraestructuras..., ¡en fin!, supraautonómicas. 2007-2011, pacto, ese que ustedes firmaron. Tanto les preocupaba decía –¡sí, sí!, no se ría, que es verdad–, tanto les preocupaba que no se molestaron ni en ponerlo para no cumplir, ¡porque no cumplieron nada!, pero ni siquiera para no cumplirlo, ¡eh!, tanto les preocupaba este asunto. Entonces les preocupaban otras cosas: los sillones y esos repartos y esos apaños que tenían entre ustedes.

Yo lo único que les voy a decir es que estén tranquilos, que la próxima vez que se aplique el artículo 46 de nuestro Estatuto será también con un Gobierno del PP en La Moncloa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

La señora Consejera me solicita la palabra. Tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Gracias.

Simplemente para aclararle al Partido Riojano porque, bueno, pues esto es un poco de vergüenza ajena, ¿no?, porque no saben lo que es el Concierto Vasco ni en qué consiste y está en nuestro propio texto constitucional.

Señor Diputado, el País Vasco no tiene impuestos cedidos, tiene su propio sistema tributario. Y le voy a leer un extracto de lo que ha aprobado el Consejo de Ministros en España, porque a las diputaciones forales –le insisto– no se les cede ningún impuesto. Se dice: "La normativa en el territorio vasco será la misma que en el territorio común. Las diputaciones forales podrán aprobar los modelos de declaración e ingresos, señalar los plazos de ingreso para cada periodo de liquidación, que no diferirán sustancialmente de los establecidos por la Administración general del Estado en los siguientes impuestos –y se lo estoy leyendo literal del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes–: impuestos sobre depósitos de las entidades de crédito, impuestos sobre el valor de la producción de energía eléctrica, impuesto de la producción de combustible nuclear, gas y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica, impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas e impuestos sobre gases fluorados. El impuesto sobre actividades de juego deberá regirse por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado. Las

diputaciones forales podrán regular el tipo de gravamen con las mismas limitaciones que las comunidades autónomas de régimen común".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0206- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a reiniciar de inmediato las obras constructivas, de acondicionamiento y de mejora de la carretera LR-113 desde la Venta de Goyo hasta el límite con la provincia de Burgos, tal y como prometió el presidente del Gobierno de La Rioja en el año 2009 al inaugurar el último tramo intervenido en esta carretera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a reiniciar de inmediato las obras constructivas, de acondicionamiento y de mejora de la carretera LR-113 desde la Venta de Goyo hasta el límite con la provincia de Burgos, tal y como prometió el presidente del Gobierno de La Rioja en el año 2009 al inaugurar el último tramo intervenido en esta carretera.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: "Obras son amores y no buenas razones", señor Rojo. ¡Pues sí!, señor Sáenz Rojo. ¡Pues sí! "Compromiso con la sierra. Se trata de un acontecimiento histórico para la sierra y para todo el valle y es consecuencia del compromiso radical del Gobierno de La Rioja –¿le suena, señor Burgos?– a la hora de mejorar las comunicaciones de los pequeños municipios de nuestra comunidad autónoma y en particular los del valle del Najerilla. La carretera LR-113, antiguamente denominada Lerma-San Asensio, ha sido un importante eje de comunicaciones entre La Rioja y Burgos...". Blablablá, blablablá, blablablá. "Todos ellos viajan desde hoy más rápido y con mayor seguridad, gracias a un importante esfuerzo inversor diseñado por el Gobierno de La Rioja, que tendrá continuidad en sucesivas fases de actuación, y también quienes les visiten –no solo los 460 supuestamente censados, sino también quienes les visiten– ya que la mejora de la carretera supone afrontar el futuro con mejores perspectivas en términos turísticos y de nuevas oportunidades de promoción económica y social de la zona. La carretera del Najerilla ha formado parte de la vida de muchas generaciones de serranos para quienes las infraestructuras, hay que decirlo, siempre han sido una asignatura pendiente. Hoy me acuerdo de quienes durante décadas han sufrido las consecuencias de la mala carretera y han lamentado el abandono de las comunicaciones con la sierra". Pedro Sanz Alonso, el presidente ausente, 10 de octubre de 2009. Y no solo lo dijo, sino que lo publicó, lo publicó y buzoneó en toda la sierra.

Pues bien, señorías, estas palabras del señor Sanz, el incumplidor, toman de nuevo plenamente actualidad hoy, casi cinco años después ya de que términos como "vía de comunicación esencial", "circulación segura", "cohesión territorial", "perspectivas de futuro", "turismo", "oportunidades económicas", "promoción social", "asignatura pendiente", "falta de inversión", "abandono de la sierra" son exactamente los términos que están utilizando hoy los habitantes de las 7 Villas, los habitantes de la sierra. Esto es lo que el

señor Sanz entendía como compromiso con la sierra.

Desde luego, también decía –para terminar ese brillante discurso que le escribieron– el señor Sanz que, comprometidos con la sierra –de forma casi emotiva, casi de forma lacrimógena–, es que él se acordaba también "de ese esfuerzo callado y de esa generosidad serrana que serán siempre siempre para nosotros la guía de nuestras actuaciones para continuar avanzado en nuestro compromiso con la sierra". 10 de octubre del año 2009.

Y, señorías, señor Consejero, la gente que vive en las 7 Villas, los que visitan o visitamos habitualmente las 7 Villas, entre los que usted se encuentra, no solo no nos conformamos ya ni creemos en absoluto que sean suficientes estas palabras ni este folleto ni lo que se ha hecho, porque agua pasada no mueve molino, agua pasada no mueve molino.

Miren, señorías, para estos riojanos que viven en esta comarca, en el Alto Najerilla, no hay más que una única vía de comunicación, que es la carretera LR-113. No tienen otra oportunidad, salvo dar un majestuoso desvío a través de dos grandes vías de comunicación, como algunos –supongo– de ustedes conocerán: son el Sancho Leza o Montenegro, carreteras locales, para algunos pistas asfaltadas, que cuando caen cuatro copos de nieve son cerradas o son necesarias las cadenas para poder circular por ellas.

Y, señorías, ¿sería justo afirmar que la consejería del señor Antonino Burgos no ha invertido nada desde el año 2009 en esta carretera? ¡Pues no, no sería justo! ¡No es verdad! Se ha seguido invirtiendo. Se ha seguido invirtiendo. ¿Cuál es el problema? Se invierte mucho menos. Entonces hablamos de pri-o-ri-da-des. Desde el año 2010 la prioridad de la consejería en materia de infraestructuras viarias es la seguridad. Ya no es construir nuevas carreteras, ni la carretera intervalles, ni rondas de circunvalación, ni variantes de población, ni mucho menos autovías regionales. ¡No, no! La prioridad de inversión es la seguridad, con lo cual se supone que tendrá que plasmarse en la mejora de aquellas carreteras inseguras. Y les digo: señorías, ¿se ha plasmado el obras son amores –señor Sáez Rojo– en seguridad en la carretera LR-113 desde el año 2009? ¡Pues no! ¿Tampoco se ha plasmado esa inversión en seguridad en el refuerzo de taludes o pendientes que jalonan esta carretera? ¡Tampoco! Ni tampoco en el buen mantenimiento de limpieza de la capa asfáltica de esta única vía de comunicación para los serranos de las 7 Villas. ¡Tampoco en eso se ha invertido en seguridad!

No entendemos pues qué es lo que entiende el señor Consejero por prioridad y por seguridad, porque en lo que sí –y es donde yo le reconozco la inversión al señor Consejero–, en lo que sí se ha invertido es en travesías de población y en rotondas. Que me dirán ustedes: "Bueno, ¡pues ya se ha hecho algo!". Bueno, ¡algo se ha hecho! ¿Pero esa es la prioridad de inversión en seguridad?, ¿arreglarle al pueblo de Villavelayo –muy bien arreglada, señor Consejero– una travesía de 475 metros (con aceras, farolas, bancos, una buena capa de asfalto), olvidándose de los 14 kilómetros con 100 metros que hay anteriormente a la línea que pone "municipio de Villavelayo" y olvidándose también de los 4,2 kilómetros que hay en cuanto se sale de la placa que hay de fin de municipio de Villavelayo hasta Canales de la Sierra? Es decir, ¿475 metros de dicha travesía justifican el no haber invertido en los casi 20 kilómetros que faltan? Pues yo, sinceramente... ¡yo no lo entiendo!, pero lo que es peor es que los habitantes y visitantes de esta comarca de La Rioja lo entienden menos que yo.

Y luego, ¿cuál es el resultado de esta falta de inversión? Miren, el primero se lo..., les animo a que este fin de semana cojan ustedes su vehículo particular –no el coche oficial, ¡no, no!, que tiene buenos chóferes y son profesionales, ¡no!–, su vehículo particular y súbanse, por ejemplo, a Anguiano, dense una vuelta por Anguiano y de Anguiano vayan hasta la Venta de Goyo, tómense su cafecito y vean cómo hasta el año 2009 se ha mejorado dicha carretera, se ha mejorado dicha carretera. El mantenimiento así así, pero se ha mejorado dicha carretera: se ha anchado, se han hecho viaductos, obras de ingeniería difíciles... Y cojan ustedes desde la Venta de Goyo, kilómetro 30, hasta el fin de dicha carretera al límite con la provincia de Burgos. Y entonces díganme ustedes si eso es digno de una comunidad autónoma que siempre que puede dice que estamos mejor que la media. Y, cuando vayan ustedes conduciendo su

propio vehículo y se encuentren un camión de frente, una ambulancia, el camión de la basura o un autobús recen, ¡recen! Porque, depende de dónde les coja, o se echan ellos a la cuneta o se echan ustedes, o se paran ellos o se paran ustedes; si no, cierran los ojos y crean en los milagros. Con lo cual ese es el primer efecto.

Y el segundo efecto es el que sufrimos todos los inviernos, señorías, este año también, y es que son los desprendimientos de rocas de magnitudes peligrosas, de magnitudes peligrosas. ¡Año 2012! ¡Año 2013! ¡Año 2014! Es decir, hemos empezado este año y otra vez en el mismo sitio vuelve a caerse parte de la rocalla que no está sujeta en el tramo en que ya no ha sido intervenido. Porque, ¡ffijense ustedes!, hasta la Venta de Goyo hay malla, a partir de ahí en algunos sitios.

Pero, miren, los tres desprendimientos importantes que han requerido –¡cuidado!– de inversiones urgentes considerables: el año pasado cuatrocientos y pico mil euros, 465.000 o 435.000, no sé exactamente, pero más de 400.000 euros para rehacer un derrumbe, para rehacer un derrumbe, ¡más que la travesía de Villavelayo, que apenas fueron 300.000 euros! Inversiones, ¡eh!, de urgencia en travesías.

Pues, señorías, punto kilométrico 33, punto kilométrico 33,5, punto kilométrico 33,9 de la LR-113, tres años consecutivos tres derrumbes que han necesitado el corte de dicha carretera temporalmente y en una dirección. Hoy, si ustedes van este fin de semana, como les animo a ir, a conocer esa parte tan bonita de La Rioja, verán que la carretera está abierta al tráfico según informa la propia página de la consejería solamente veinte minutos cada hora, o sea, en un sentido o en otro, y con dificultad de paso, con cuidado.

Señoría, por eso traemos, señor Consejero, esta proposición no de ley a este Parlamento. No es la primera vez, no es la primera vez ni va a ser seguramente la última. Saque una partida urgente y continúe las obras que ustedes prometieron en el año 2009; obras de acondicionamiento, obras de mejora y ensanche de vía, obras de señalización, obras de seguridad de la única vía de comunicación que tienen unos riojanos que no pueden ser de segunda, sino que reivindicamos ustedes y nosotros que sean de primera.

Y, miren, es urgente, es urgente, y es más urgente cuando Pablo José Pérez, corresponsal en Viniegra del periódico *La Rioja*, decía que Pedro Sanz decía que a partir de ahora las Viniegras, las 7 Villas, el Alto Najerilla estaba comunicado con el mundo y que ya estaban proyectando –año 2009, se contradice un poco con lo que luego aparece en su página web–, ya estaban proyectando los tres últimos tramos hasta Canales de la Sierra –esto fue exactamente el 10 del 10 de 2009 también: ya estaban proyectando– y que esta obra ya no se iba a parar.

Y desde luego, señor Consejero, usted sabe que la preocupación es sincera, usted sabe que la inversión es necesaria. Después le diré y acotaré todavía más en qué han invertido, cuánto han invertido y qué es lo que ustedes no han hecho de lo que ustedes prometieron.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

¿Hay turno en contra? Señor Cuevas, para turno en contra, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, evidentemente vamos a votar en contra. Y me explico. Mire, usted ha pasado por alto algo tan sencillo como que el Gobierno de La Rioja durante las legislaturas en esta última etapa del Partido Popular ha invertido en la LR-113 veintitrés millones de euros, más de veinte de Nájera hacia arriba, a lo largo de todo el Najerilla.

Y usted nos invita a acudir a esa zona y a conocer esa zona y, al mismo tiempo que nos invita, nos manda al Camero Viejo porque dice que la única conexión es a través de Montenegro y Sancho Leza. ¡No!,

Peña Hincada. Montenegro y Peña Hincada. Es que Sancho Leza está en otro valle, ¿sabe? Ni está Cornago en esta zona tampoco. Las 7 Villas: Brieva, Mansilla, Villavelayo, Canales, Viniegra de Arriba, Viniegra de Abajo y Ventrosa. Las 7 Villas. ¡Eh!, Sancho Leza no está aquí, con lo cual yo le invito a usted también a que vaya y conozca esa zona. Le invito a usted y les invito a muchos del Partido Socialista que cuando llega la hora de presentar candidaturas tienen que tirar de gente de Logroño que nada tiene que ver con los pueblos, que ni conocen los pueblos, para presentar algunas candidaturas, como ha ocurrido, como ha ocurrido con candidaturas suyas en Ventrosa, sin ir más lejos, en las últimas y en las anteriores; personas que quizás no habían estado nunca en esos municipios, y ustedes las presentan de candidatos. Por lo tanto, yo le invito a que usted vaya a conocer esa fantástica zona de La Rioja.

Y, si va, si me acepta la invitación, pues usted subirá a lo largo de la LR-113, en la que –repito– el Gobierno de La Rioja ha invertido a lo largo de los últimos años veintitrés millones de euros, veintitrés millones de euros en una zona en la que viven unos cientos de personas. ¡Esa es una realidad! Yo no digo ni que sean pocas ni que sean muchas, ¡es una realidad que nos la da el Instituto Nacional de Estadística –y podemos repasar a lo largo de toda la historia la población que ha tenido esa zona– y una realidad es que con esa población el Gobierno de La Rioja ha invertido esos veintitrés millones de euros!

Pero, además, le diré: en el año 96, una de las primeras actuaciones que realizó el Gobierno del Partido Popular en esa carretera fue la mejora de la rodadura entre Canales y Villavelayo. ¡En el año 96! O sea, ustedes ahora lo que quieren hacer, defendiendo lo que plantea un alcalde suyo, es decir: "No, es que de la Venta de Goyo para arriba no se ha hecho nada". ¡Falso!, ¡se empezó por ahí! ¡Se empezó por ahí! Pero, además, se han realizado las travesías de todos esos municipios.

Porque, mire, yo no voy a agotar el tiempo relatándole la cantidad de actuaciones que nos llevarían en la suma de cantidades a esos 23.516.343 euros. Que hoy mismo, hoy mismo, se está invirtiendo parte de esas cantidades porque hoy mismo –por poner un ejemplo– se está realizando la construcción de la mejora de la intersección de la LR-113 con la LR-430 en Arenzana de Abajo, ¿verdad? Si ha estado usted recientemente, si ha subido por allí, habrá visto cómo se está actuando en esa intersección. ¡Esa es la realidad!

En otros puntos también se está actuando... Gracias, me está dando la razón. Se está actuando hoy...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: [...].

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., se está actuando hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rodríguez, tranquilo.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Ustedes llegaron a decir: "En 2009 ya se ha dejado de actuar". ¡No! ¡Falso! En 2011 se puso en marcha, se construyó esa travesía de Villavelayo. Hablan de 300 metros. ¡Claro!, las travesías son lo que son: son la zona urbana de una carretera, es el casco urbano donde se realiza la construcción de aceras para la seguridad de la que usted hablaba, ¡seguridad de los vecinos!, aceras, alumbrado, etcétera, etcétera. ¡Claro!, eso es lo que se hace cuando se realiza una travesía. Pero veintitrés millones de euros.

¡Mire! En la zona de las 7 Villas la primera actuación significativa desde principios del siglo XX la realizó un Gobierno del Partido Popular conectando por carretera, conexión que no existía, Ortigosa de Cameros con Brieva. Esa fue la primera actuación y fue de un Gobierno del Partido Popular. Porque, mire, señor Rodríguez Peña, a usted le gustará mucho subir a las 7 Villas a través de Sancho Leza o a través del puerto de Piqueras o a través de algún otro puerto, ¡eh!, los correctos son Peña Hincada y Montenegro; no sé si le gusta o no le gusta, desde luego, pero si sube en buenas condiciones y en condiciones de seguridad en

estos años, es gracias a esos veintitrés millones de euros que se han realizado.

Y le voy a decir: los gobiernos de su partido hicieron poquito o nada. Vamos a dejarlo en poquito, ¡muy poquito! Me dice el consejero "nada" y algo le toca también en las 7 Villas. Pero le diré: la carretera por sí sola no sería suficiente. ¡La carretera por sí sola no sería suficiente! Si no se hubiera trabajado con los alcaldes, con los vecinos de todos esos municipios, en mejorar otra serie de infraestructuras, en mejorar otra serie de servicios, hoy las 7 Villas seguramente estarían despobladas. ¿Y eso se ha impedido cómo? Se ha impedido trabajando desde los servicios sociales, desde la lucha contra los incendios, desde el trabajo que se ha realizado de tratamientos silvícolas en el monte; a través de la ADER, a través de los fondos europeos, del programa Leader +, Leader o Leader +... ¡De todas esas formas se ha trabajado! Construyendo instalaciones deportivas; construyendo centros culturales; construyendo nuevos ayuntamientos, nuevas casas consistoriales... ¡De esa forma se ha trabajado en las 7 Villas, no solo con la LR-113!

Por lo tanto, está muy bien que usted cada vez que hay un desprendimiento pues diga: "Bueno, pues ya tengo la oportunidad de dar una rueda de prensa y presentar una iniciativa en el Parlamento". Pero tienen que acordarse ustedes más del medio rural en general. Ya todos sabemos lo que ocurría: ustedes, cuando han gobernado esta comunidad, no invertían en el medio rural porque no creían en el medio rural, porque ni siquiera presentaban candidaturas. Ustedes gobernaban esta comunidad y tenían 60-70 alcaldías. ¿Por qué? Porque no les interesaban. Sus propios dirigentes, antes de que usted llegara seguramente, decían: "¡No, no! A nosotros con los pueblos grandes ya nos vale". Eso es lo que hacía el Partido Socialista. El resto de los municipios les suponían una pesada carga que no querían sobrellevar. El resto de los municipios requerían de una inversión porque un alcalde... Y aquí, aquí se habla casi todas las tardes de municipalismo, ¿no? Pues, bueno, si alguien puede hablar de municipalismo en este Parlamento es el Grupo Parlamentario Popular, en el cual hay trece munícipes, dos exmunícipes de Autol también, ¿eh?, su anterior alcalde y yo mismo, que tuve el honor de ser concejal de mi pueblo. ¿Qué nos van a contar ustedes de municipalismo?

Pero para creer en La Rioja hay que creer en los municipios, en todos, con independencia del tamaño que estos tengan, y nosotros hemos creído desde el primer momento. Porque, si el Gobierno del Partido Popular de La Rioja no hubiese creído en el medio rural, no se habrían desarrollado esas ingentes inversiones que se han desarrollado en carreteras y en –como digo– otros múltiples servicios, en otras múltiples infraestructuras que eran necesarias para, una vez que se pudiera llegar a los municipios en mejores condiciones de seguridad vial, tener también unos servicios y unas prestaciones que hagan atractivo el estar, el vivir en el medio rural. Y algunos de los que se quejan y se lamentan junto con usted en sus ruedas de prensa, señor Rodríguez Peña, pues resulta que se quejan pero no viven ahí. Con lo cual hay que ser más coherentes también, hay que ser más coherentes.

Uno se puede quejar cuando..., se puede quejar el que quiera, pero desde luego uno se puede quejar con fundamento cuando está, cuando está en el terreno, cuando está en el municipio, cuando está en el medio rural, en este caso cuando está en las 7 Villas. Uno no puede salir a los medios de comunicación a decir: "Es que queremos vivir". ¡Oiga! Pues viva usted, viva usted como viven otros de sus vecinos que le eligen alcalde. Pero no eche la culpa, ¿eh?, a un Gobierno que ha invertido 23 millones en la carretera y otro tanto en otras infraestructuras que le relataré luego.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? El señor Gil Trincado tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Cenicerros.

Fíjese que iba a utilizar el turno en contra, señor Rodríguez Peña, ¿eh?, porque digo: ¿Cómo puede ser que el Gobierno de La Rioja, el señor Antonino Burgos, haya incumplido algo que dijo ni más ni menos que el presidente ausente, el de la transparencia, en el año 2009, y que esa carretera a la que todos nos invitamos a ir siga sin acabarse y siga con los mismos problemas que lleva años? No me lo creía pero, claro, cuando sale el señor Cuevas y le viene la memoria a la cabeza, vuelve atrás y dice: "Es que hemos invertido 23 millones de euros ni más ni menos para esa zona, desde Nájera". Kilómetros y kilómetros. Claro, y dice: "Es que solo viven unos cientos de personas allí". ¿Qué pasa, que no tienen derecho a tener carreteras? ¡Como todos! Como los que viven en Logroño, y en Calahorra, y en Arnedo y en Autol. ¡Pues faltaría más! Porque el argumento del señor Cuevas para desprestigiar esta iniciativa es que viven pocos. Como viven pocos, los del medio rural allá se las arreglen. Y luego añade: que vivan, que viva no sé quién. ¡Oiga! Que vivan... ¡viva usted!, ¡la gente tiene que trabajar! Es que hace falta un poco de morro para salir aquí a echarle en cara a alguien que tiene que trabajar fuera que viva en no sé dónde. Cada uno elige y es libre.

Mire, esa carretera de las 7 Villas, yo creo que esta iniciativa es pedida y no negada, ustedes mismos reconocen que lleva desde el 2009 sin llevarse a efecto. Pero eso provoca otras muchas cosas, sin ambulancia, sin médico, sin otros muchos problemas añadidos por un mal estado de la carretera. Me da igual Villavelayo que Ventrosa que el municipio que quiera. Porque yo creo que mucha gente se acuerda de aquel día cuando es la fiesta de las 7 Villas y tienen que ir los *Audi* en fila, aquel día..., y pasan hasta limpiando la carretera un par de semanas antes para que esté bonita.

Y, por lo tanto, si eso es un problema, pues que el Parlamento, que el Gobierno de La Rioja lo arregle, para los cientos de personas que viven, que es cierto, que desgraciadamente solo son cientos. ¿Saben por qué? Porque hace cinco años eran miles, y gracias a ustedes, al Gobierno de los 23 millones de euros, se han tenido que marchar por falta de infraestructuras, carreteras, sanidad, servicios sociales, colegios... Así que no den ejemplos de nada, porque los 23 millones están en Nájera, en Tricio, en Arenzana, en Anguiano, en Pedroso... En todos esos municipios. Porque las carreteras –¿verdad, señor Antonino?–, señor Consejero, van de punto a punto y comunican pueblos y ciudades. (*Comentarios ininteligibles*). ¿Que he subido yo una vez? ¡Eso lo dirá usted! ¡Si he subido a las 7 Villas las veces que me ha dado la gana! ¡Qué más quisiera usted que controlar por dónde voy yo y las veces que subo a las 7 Villas! ¡Hombre!, ¡no me diga eso!

También es cierta una cosa, ¿eh?, podemos estar ante el caso, que quizás sea el caso, de que el señor Consejero pues haya dicho en las alegaciones al PITVI, al Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, y haya dicho: "Hemos incluido la LR-113". Y ha pedido a Europa cuando el tren, pues cuando venga el tren en el 2040 o 2045 viene la LR-113..., la de Santa Lucía también porque es un caso muy parecido a la LR-113. Lleva usted... O sea, y encima el consejero, oiga, se ríe. Oiga, no hago esa carretera, los dejo comunicados, la de Santa Lucía de Ocón, tampoco. Oiga, ¿y qué más da, verdad, señor Consejero, si ha invertido 23 millones de Alfaro a Grañón en veinte años? Como ha invertido 23 millones de Alfaro a Grañón, ya me quedo contento, ¿eh?, porque, además, como viven pocos cientos en Santa Lucía de Ocón y en el Valle de Ocón, ¿verdad?, ¿para qué vamos a invertir?, ¿para qué? Igual en Ocón hasta sobra alguno y se tiene que ir. ¡Claro! Sean serios. Hay un problema, el Gobierno está para arreglar el problema, no para que dure cuatro años como hacen ustedes. Seriedad. Yo creo que lo tienen fácil. ¡Háganlo! ¡Háganlo! Para esos cientos de personas.

Pero tienen ustedes un problema. Todo lo que tocan en infraestructuras, problema. Avenida de Burgos: algunos, en su sitio; otros, se olvidan de hacer tramos. Yo creo que en las 7 Villas les ha pasado lo mismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: No se acuerden solo para la fiesta de las 7 Villas, acuérdense todo el año. Háganlo, arréglenlo, que los cientos de personas se lo agradecerán, porque sobre todo hay miles que suben

mucho más tiempo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías.

Agua pasada no mueve molino. Segunda vez: 1996 hasta 2009, 23 millones, que son 20, no 23. Van subiendo. En el próximo Pleno ya no serán 23, serán 26. Esto es como la multiplicación de los peces y el vino, y el vino, señor Cuevas.

Mire, decir que son pocos habitantes o son muchos habitantes... Si dijeran los de Madrid, los andaluces, o... los catalanes o los valencianos lo mismo sobre La Rioja, tendríamos un gravísimo problema con las inversiones del Estado, un gravísimo problema. "En La Rioja solo viven 300.000. ¡Bah!, ¿para qué vamos a invertir?".

Segundo. Mire, quien quiere vivir y quien no quiere vivir en el medio rural es libre de hacerlo, pero desde luego que usted intente desprestigiar a alguien que sufrió un infarto en su pueblo, en su pueblo –le digo para que sepa las cosas como son, ¿eh?–, este mismo año, un infarto, y tuvo que bajar infartado conduciendo hasta Anguiano donde le recogió la ambulancia para bajarlo hasta Nájera. Usted, por lo menos, sepa de lo que está hablando, hombre. La gente vive donde le da la gana, incluso algunos vivimos en pueblos porque no nos da la gana vivir en Logroño y ya está, no pasa nada. Pero por lo menos tenga ese respeto.

Y, además, que venga usted aquí a desdecir a su presidente, el presidente ausente... Pero, por favor, mire, le digo lo que decía el 11 de noviembre de 2009. El señor Sanz decía: "En cuanto a próximas actuaciones –próximas, claro, no dijo ni de qué año ni de qué siglo, es verdad, hay que darle la razón, no dijo para pasado mañana, dijo 'próximas actuaciones'–, se prevé: el ensanche y mejora del firme en los tramos Venta de Goyo-Tabladas, por 3,5 millones; entre Tabladas y río Gatón, por 4,5 millones, y entre río Gatón y Canales de la Sierra, por algo más de 3 millones de euros". 12 millones de euros en el tramo de carreteras que está en las 7 Villas, porque las 7 Villas no son ni Bobadilla, ni son el cruce de Tricio ni son Arenzana de Abajo. ¿Sabe? Las 7 Villas no son esas, las ha enumerado usted en una clase magistral de geografía riojana muy bien en este atril. Con lo cual, si el señor Presidente en 2009 dice esto, ¿cómo se atreve usted a decir que se ha invertido mucho, que se ha hecho lo que se tenía que hacer desde el año 2009, si el señor Presidente enumeró lo que se iba a hacer?

Pero es más, es más, señor Consejero, a usted no le voy a decir nada porque usted sí que va por ahí –¿se lo digo?–, usted sí que va por ahí y sabe cómo está aquello perfectamente. Y, de verdad, que esta PNLP es para pedirle que, por favor, reinicie las obras en los tramos de carretera que lo necesitan. Es para eso, no es para otra cosa. No es para echarle en cara todos los años cuando hay derrumbes. Porque, mire, este año casualmente el derrumbe casi pilla a un conocido mío de Nájera que iba con su hijo en el coche. No es broma, es cierto. ¡Casi! ¡Casi! Es decir, estamos jugando con la seguridad de los riojanos ¡y es serio! ¡Comprométase usted hoy aquí a reiniciar las obras! ¡Planifíquelas usted! ¡Invierta algo! ¡Por lo menos diga que van a seguir con estas obras! Esta es la iniciativa que presento yo, no hablar del 96, ni del 2009, ni de si el señor Cuevas sabe o no de geografía.

Pero, mire, su página web, la de su consejería hoy, hoy mismo, todavía dice, todavía dice que "la última actuación, la llegada del ensanche de la LR-113 desde la Venta de Goyo con un viaducto de 40 metros –blablablá, blablablá, blablablá–, la llegada del ensanche de la Venta de Goyo supone un hecho histórico para la sierra, pero no es el fin. Las actuaciones no finalizarán, ya que se cuenta con los proyectos redactados para

la ejecución de los siguientes tramos: Venta de Goyo-Tabladas, Tabladas-Canales, previstos para los próximos años con una inversión de 12 millones de euros hasta culminar el ensanche de la LR-113 hasta el límite con la provincia de Burgos". Eso está en su página web, señor Consejero. Eso está en los programas de la Consejería de Obras Públicas a día de hoy, de hoy.

Y ya dijimos hace tiempo que las últimas actuaciones, señor Cuevas, si se las he dicho antes de subir aquí, en la LR-113, en ese tramo había sido la mejora de Villavelayo, de la travesía de Villavelayo, por ejemplo, por 350.000 euros. He mirado ahora cuánto era exactamente lo que se había gastado la Consejería: 350.000 euros. Menos de lo que costó recoger los cascotes y asegurar la pendiente del derrumbe en el punto kilométrico 33,5 del año pasado, menos. Menos dinero costó hacer esa travesía que recoger lo que se derrumbó el año pasado en el cruce con la LR-232 en Brieva. Y desde luego, y desde luego..., miren, 475 metros exactamente es lo que tiene, 475 metros exactamente es lo que tiene la travesía de Villavelayo.

Pero, miren, ¿saben dónde están invirtiendo también? Efectivamente, 900.000 euros en rotondas y cruces en Arenzana-Tricio. Bobadilla, 225.000. Pero lo mejor, lo que define perfectamente lo que es prioridad de inversión y lo que es seguridad para este Gobierno es lo siguiente, una noticia que también está colgada en la página web de la consejería: "El señor Pedro Sanz ha inaugurado en Nájera la glorieta en la intersección de la LR-113 con la calle San Fernando". LR-113 con la calle San Fernando. "El Gobierno de La Rioja ha invertido 408.710 euros en esta obra, que incluye una nueva fuente luminosa. El elemento ornamental más singular es una fuente luminosa formada por un vaso de 6 metros de diámetro exterior, 5,40 de diámetro interior, la altura de 1 metro, con una capacidad para 23.000 litros de agua. El juego ornamental está compuesto por un anillo perimetral de 36 toberas para alcanzar chorritos parabólicos de agua a una altura de 1,5 metros y un chorro central de 4 metros de altura, tipo columna de espuma. La iluminación de la fuente se compone de focos programables de varios colores. Todo el sistema se impulsa mediante dos bombas sumergibles". Prioridades del Gobierno de Pedro Sanz.

Señor Consejero, de verdad, reinicie las obras de esta carretera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, obras son amores, y aquí las obras las ha hecho un Gobierno del Partido Popular, aunque a usted le duela. Esa es, esa es la realidad, esa es la realidad.

Mire, respeto todo. Yo no entro en si una persona tiene una afección cardiovascular o de ningún tipo. Yo digo que cuando un alcalde dice: "Queremos vivir", ¡oiga!, ¡pues viva!, ¡viva como viven otros! ¡No digo más! ¡Yo respeto a todo el mundo! Respeto sus decisiones. Yo soy de pueblo, estoy muy orgulloso de ser de pueblo y, sin embargo, circunstancialmente, vivo en la ciudad. Pero, por lo tanto, ¿cómo no voy a respetar yo? No lo lleve a ese terreno de querer hacer víctima aquí a nadie. Yo trato a todo el mundo por igual, con absoluto respeto.

Mire, como aquí ahora ha intentado ridiculizar una rotonda... ¡Oiga! ¿No hablaba usted de seguridad? Pues una rotonda en Nájera junto al cuartel de la Guardia Civil, en donde confluyen dos entradas a Nájera, yo creo que es positiva. Ahí tenemos al señor Rodríguez Carrillo, que lo atestiguará, como todos cuando vamos a Nájera, que entramos con mayor seguridad a Nájera. Usted se para en lo accesorio, pero ahí lo importante, lo que es importante realmente es la rotonda, la rotonda. La seguridad de la que usted hablaba. Como se han hecho tantísimas actuaciones, que, de verdad, me gustaría poder hablar: ensanche y mejora de Anguiano, ensanche y mejora Bobadilla-Anguiano, ensanche y mejora del barranco de Roñas a Valvanera, ensanche y

mejora Mahave-Baños de Río Tobía, ensanche y mejora Brieva-Venta de Macario, ensanche y mejora Venta de Macario-Venta de Goyo, travesías en prácticamente todos los municipios de esta zona, la carretera a Brieva, la carretera a Pedroso, la carretera a Ledesma. Se ha actuado en toda la LR-113. ¿Faltan actuaciones? ¡Sí! ¿Se seguirá, se continuará? ¡Efectivamente! No creo que quepa un esfuerzo mucho mayor en los años en los que se ha hecho el principal trabajo en la LR-113. Y aquí tenemos algún vecino también de esos municipios que lo atestigua.

Porque además, mire, de verdad, es que se dice muchas veces eso de "ninguna lección". Mire, de medio rural, de verdad, ¡ustedes no! De verdad, ¡ustedes no! Porque, mire, quieren poner o hacer que yo he dicho que son pocos, que no merecen esa inversión. Nunca he dicho eso, nunca lo hemos dicho. Ponemos en evidencia una realidad. ¿Cuál es la realidad que ustedes ponen de manifiesto cuando les toca gobernar? ¡El PlanE! El PlanE a las 7 Villas –los digo en el orden que usted quiera–, Brieva, Viniegra de Abajo, Mansilla, Canales, Villavelayo, Ventrosa, Viniegra de Arriba –en el orden que usted quiera, por orden alfabético si quiere– con el PlanE tuvieron x por habitante, lo mismo que Logroño. Eso es un maltrato al medio rural, eso no es creer en el medio rural, eso es discriminar al medio rural. Para poder tratar al medio rural en mejores condiciones hay que hacer un esfuerzo, y eso es lo que hace el Gobierno de La Rioja. Y de ahí que el consejero en planes regionales, por ejemplo, tenga una partida..., el grueso de planes regionales se destina a los municipios más pequeños. Creer en el medio rural es creer como lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular de La Rioja, creando una ayuda específica a los pequeños municipios; una especie de doble plan regional de obras y servicios para los municipios de menos de cien habitantes, que tenemos en torno a 55 en nuestra comunidad. Eso es creer en el medio rural y, por tanto, también en las Trece Villas.

Y le he dicho, hablamos de carreteras, pero hablamos también de esos planes regionales, de la ayuda a pequeños municipios, de las ayudas al 70% o más de la financiación de los servicios sociales básicos, en este caso en la mancomunidad de las 7 Villas, o hablamos del ingente esfuerzo que se realiza por parte de la misma consejería en materia de transportes, de transporte rural, de transporte interurbano para conectar mejor.

Pero, miren, ¿saben cuál era la realidad cuando ustedes gobernaban?: ninguno de los pueblos del Alto Najerilla tenía señal de las cadenas privadas de televisión ni de telefonía móvil, ¡ninguno!, ¡ninguno!; no tenían ni siquiera cabinas de teléfono –ahora dirá el listo de la lotería que tampoco había cabinas de teléfono–; el autobús no entraba a todas las localidades; solo había una ambulancia en la Venta de Goyo sin que nadie la pudiera conducir; no había planificación para la carretera; no había planificación para el abastecimiento de aguas; no había planificación para la depuración de aguas; no había definición de ningún tipo de inversiones, ni de consultorios, ni de hogares de tercera edad, ni de locales multiusos, ni de ayuntamientos, ni de centros culturales, ni de centros juveniles, ni de instalaciones deportivas, ni de protección del patrimonio... ¿Quieren que les cuente la relación de inversiones en protección del patrimonio que se ha realizado en todos los municipios, sin ningún tipo de discriminación, en esta legislatura? ¿Quieren que les diga cuál es el municipio que más inversión está recibiendo? ¡Brieva de Cameros, gobernado por ustedes! ¿De qué están hablando ustedes? ¡Señores, un poco de coherencia! Lo suyo es tratar a todo el mundo por igual, que es tanto como decir tratar a todos mal, que es lo que hicieron con el PlanE. Tratamos nosotros mejor al medio rural para que tengan al menos las mismas oportunidades e invertimos mucho más de lo que correspondería por población. Eso es lo que hacemos los miembros del Partido Popular.

Y, mire, de desprendimientos... es que a veces se llega no ya a rozar, sino a sobrepasar el ridículo. Hay desprendimientos en la LR-113, señor Consejero, y en Guipúzcoa todos los años cuando hay lluvias, y en Austria en Los Alpes. ¿Dónde hay desprendimientos, señorías? Donde hay montañas, donde hay montañas. Donde hay montañas y donde hay carreteras que se han ensanchado en los últimos años, porque llevaban cien años, cien años sin ensancharse esas carreteras. Antes costaba subir a Canales de la Sierra dos horas y cuarto, y ahora se ha reducido ese tiempo en más de una hora. Y eso lo ha hecho un Gobierno del Partido

Popular.

Por lo tanto, con el ánimo de seguir trabajando por las 7 Villas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., con la voluntad firme –y lo saben los riojanos y los saben los vecinos de las 7 Villas– de que vamos a seguir invirtiendo en la LR-113, votaremos en contra de su iniciativa, con el orgullo también de apoyar a un Gobierno que está invirtiendo, y mucho, en las 7 Villas y en todo el medio rural riojano. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 15.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PPLD-0014- Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: proposiciones de ley.

Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja.

El debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

Por la secretaria primera de la Mesa se va a dar lectura al criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley remitido por el Gobierno de La Rioja el 24 de febrero de 2014.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar con respecto a la toma en consideración de la tramitación de la Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que por parte de este Gobierno no se ve necesaria la tramitación de esta proposición de ley, ya que se está a la espera de que sea aprobada la Ley de mecenazgo que está tramitando el Gobierno de España, y a partir de ahí se adoptarán las medidas oportunas al respecto.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a darle la palabra, para la defensa de esta iniciativa, a la señora Fernández Núñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

Defiendo en esta Cámara la toma en consideración de la Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja, un trabajo colectivo con mis compañeros del

Grupo Parlamentario Socialista y personas del mundo de la cultura que a lo largo del último año han compartido con nosotros sus preocupaciones, sus conocimientos y sus ideas.

Hoy más que nunca la defiendo haciéndome eco de sus reivindicaciones ante la protesta del pasado domingo de los trabajadores de la cultura, que se manifestaron en Madrid acusando al ministro Wert de despreciarles e infligir a las industrias culturales y creativas el golpe mortal de la subida del IVA cultural al 21%. Más de ochenta asociaciones participaron en el acto *Todos somos cultura*, que reivindicó la dignificación de la cultura mediante espectáculos de música, cine, teatro, danza, circo y artes plásticas para pedir al Gobierno la rebaja del IVA cultural, para oponerse a la privatización de espacios culturales de uso público y para exigir que se garantice el acceso a la cultura a toda la ciudadanía.

Señorías, la cultura es un derecho y pieza fundamental del Estado del bienestar. Desde los poderes públicos debemos garantizar el acceso a la misma, su promoción y su protección. La Rioja tiene atribuidas las competencias en materia de cultura con carácter general en el artículo 7 de nuestro Estatuto de Autonomía. La cultura no puede entenderse como un objeto o mera mercancía, pero es inevitable entender que se estima en un 4% la participación de las industrias culturales y creativas en el PIB de nuestro país. En La Rioja, extrapolando datos nacionales, la cultura generaría en torno a 300 millones de euros y daría trabajo de forma directa a 4.500 personas y de forma indirecta a 1.250.

En esta proposición de ley hemos contemplado y definido que el sector de las industrias culturales y creativas, las ICC, está formado por las actividades culturales y artísticas tradicionales, como el patrimonio, archivos y bibliotecas, libros, prensa, artes plásticas, artes escénicas o actividades análogas, a las que se unen las actividades industriales de la cultura, como el sector de audiovisuales o similares, y las consideradas creativas, como el diseño, la publicidad, la arquitectura o la producción de *software*.

El sector de las industrias creativas y culturales actualmente se encuentra amenazado principalmente por la crisis y por las políticas del Partido Popular de acoso y derribo al mundo de la cultura. Por un lado, la reducción presupuestaria estatal, regional y local. Es importante señalar que en otros países de nuestro entorno comunitario se ha hecho lo contrario que en España. Otros han considerado al mundo de la cultura como un elemento estratégico de la economía del país para salir de la crisis, justo al contrario que el Gobierno popular en España. Otra, por ejemplo, puede ser la desaparición de las obras sociales de las cajas de ahorros. Otra de las más importantes es la subida del IVA cultural en julio de 2012, que supuso un incremento de 13 puntos al pasar del 8% al 21%. Tengamos en cuenta que la media europea es del 10%, y recuerdo que hemos defendido en esta Cámara que se adecuase a esa media el IVA cultural. Los efectos de esta medida y de la reducción presupuestaria están siendo demoledores y claramente constatables: ha supuesto la disminución del consumo cultural y ha tenido efectos negativos en la creación de riqueza y empleo. En el periodo 2011 y 2012 casi 2.000 empresas culturales cerraron en España y se destruyeron 24.100 puestos de trabajo, según el Anuario de Actividades Culturales de 2013 del propio ministerio.

El Gobierno, impasible, únicamente días antes de la inauguración de ARCO, la feria de arte contemporáneo española por excelencia, ha realizado una reducción al 10% del IVA de las transacciones de obras de arte y del IVA de las Fallas, medida claramente insuficiente que no responde al consumo cultural predominante de la sociedad.

Miren, el anuario antes citado plantea que escuchar música, leer e ir al cine son las actividades realizadas con más frecuencia por la población. El cine sigue siendo el espectáculo con más demanda, seguido de los espectáculos en directo. En este contexto de reducción de la financiación pública, el sector gira su mirada hacia otras fuentes de financiación, como el mecenazgo, taquillaje, ingresos atípicos de diferentes fuentes, publicidad, alquileres de espacios, giras, producciones, etcétera.

Si queremos llegar a un modelo sostenible y de calidad para la financiación de las políticas culturales, la solución es una combinación de la apuesta pública, indispensable y necesaria, y de todas esas nuevas formas

de financiación ligadas al concepto de mecenazgo, por ejemplo, el micromecenazgo, el *crowdfunding*, el *fundraising*, actuaciones que no son nuevas en nuestra región. Un ejemplo fue el proyecto de comprar tejas para restaurar la ermita de Nalda, organizado por la asociación cultural Panal para su restauración, con mucho éxito por cierto. Hay otros ejemplos internacionales, como puede ser el ejemplo del Louvre, que lanzó la campaña *Todos mecenas*, que le permitió adquirir *Las Tres Gracias* de Lucas Cranach a 1,26 millones de euros de 7.200 donantes individuales. O como así se está realizando la reforma de *La Sagrada Familia*, que en el testamento el propio Gaudí lo dejó así claro, que tenía que ser por dineros que fueran dejando los creyentes o los visitantes de *La Sagrada Familia*.

Además, esta cuestión del *crowdfunding* acaba de ser regulada por el Gobierno nacional y ha limitado claramente la capacidad de acción de las actuales plataformas de *crowdfunding* que existen en nuestro país. De hecho, estas plataformas han sido el sustento no solo ya de la producción cultural, sino de otro tipo de producciones. Por esa cuestión entendemos que se debe reconsiderar esa primera idea restrictiva que afectaba a esas plataformas y se debe consensuar, para entender que esto es una herramienta más que puede ayudarnos a poder entre todos, entre el dinero público y el dinero privado, conservar el gran patrimonio histórico-artístico y cultural que tenemos, afortunadamente, en nuestro país y que, por cierto, es clave para que seamos uno de los países referencia en materia de turismo.

Tenemos la convicción de que no es posible consolidar el fomento de la cultura sin la participación directa de los ciudadanos. Las obligaciones del sector público y la ciudadanía son el tándem perfecto para hallar una salida a esta situación. Por esa razón hemos presentado esta propuesta, que tiene dos objetivos muy claros: uno, minimizar en el ámbito regional el aumento del IVA cultural a partir de impulsar el consumo cultural, el mecenazgo, desgravaciones fiscales, etcétera; y dos, establecer líneas de actuación de presente y futuro para hacer de las industrias culturales y creativas un sector estratégico en el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta proposición recoge la modificación de tres impuestos, así como la creación del Consejo Riojano de Cultura, y pretende dar naturaleza normativa al mecenazgo, abordando modificaciones del impuesto sobre la renta de personas físicas, del impuesto sobre sucesiones y donaciones y del impuesto sobre transacciones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Esta Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja, está compuesta de una exposición de motivos, tres capítulos, ocho artículos y dos disposiciones, adicional y derogatoria.

En el capítulo 1 se abordan las disposiciones generales relativas al objeto y las definiciones necesarias para una adecuada comprensión y aplicación de sus preceptos.

En el capítulo 2 se abordan modificaciones a tres impuestos cedidos parcialmente a la Comunidad Autónoma, como decía hace unos instantes: el impuesto sobre la renta de personas físicas, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

En el capítulo 3 se abordan medidas administrativas, creando, dentro del Registro General de Patrimonio Cultural, que viene acreditado en la Ley de Patrimonio de La Rioja, la Sección del Registro de Actividades de Colaboración Cultural, como instrumento de identificación, consulta y divulgación mediante la correspondiente inscripción, entre otras, de las empresas, actividades y proyectos, así como de las entidades beneficiarias con una proyección superior al contenido estrictamente del mecenazgo cultural, y, por último, la creación del Consejo Riojano de Cultura como órgano colegiado, consultivo y de participación del Gobierno riojano.

Como ejemplos de la aplicación real de la ley, lo que al final nos interesa a los ciudadanos, cómo puede afectarnos esa ley a nosotros, pues miren: si, por ejemplo, en materia de donaciones se realiza una donación de 3.000 euros para un proyecto de interés regional como podría ser *La Rioja Tierra Abierta*, por ejemplo, en 2015 en Arnedo, se podría aplicar una deducción del 15%, lo que supondría unos 450 euros. El límite está

fijado en 500 euros. Igualmente, como ejemplo de consumo cultural aprovecho para recordar que el gasto medio por persona en cultura –estos son datos del anuario– es de 288,7 euros al año. Pues bien, si un ciudadano tiene un consumo cultural entre entradas de cine, teatro, conciertos, compra de libros y visitas a museos de 350 euros –solo en cuatro meses he recopilado algunas de estas entradas de conciertos, de libros, etcétera, etcétera, y ya hay 300 euros aquí–, se podrían desgravar unos 52,50 euros. El límite está fijado en 200 euros con base imponible inferior a 45.000 euros en el caso de tributación individual o de 55.000 euros en caso de conjunta.

Señorías, les pido el apoyo para tomar en consideración esta propuesta de ley. Merece la pena sentarnos, debatir sobre una cuestión que está lastrando la realidad cultural y empresarial de La Rioja. Todos somos cultura. Hagamos que entre todos podamos crear, consumir y proteger nuestra cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Abrimos un turno... Hay un turno a favor y un turno en contra y luego hay un turno de portavoces. ¿Desean intervenir en turno a favor o turno en contra?

¿Turno a favor? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Cenicerós.

Turno a favor porque desde luego no podemos estar más de acuerdo con lo que usted ha planteado hoy en la tribuna, pero sobre todo con el contenido del proyecto de ley que ha presentado. Creo que es un proyecto bien elaborado, bien construido y, sobre todo, un proyecto de ley necesario en estos momentos en esta comunidad autónoma y yo creo que muy necesario en el conjunto del país, ¿no? Precisamente los momentos críticos que estamos viviendo debido a la crisis, a los efectos que la crisis está teniendo sobre la sociedad, creo que justifican y hacen más necesaria una ley de este tipo, como digo no solamente en la Comunidad Autónoma, sino también en el conjunto del Estado.

La cultura ha sido posiblemente uno de los aspectos que más gravemente se ha visto perjudicado con los efectos de la crisis, fundamentalmente la subida del IVA, que ha sido realmente brutal y que ha supuesto un auténtico hachazo sobre todo el sector sin distinción. También los recortes presupuestarios de las distintas administraciones públicas, y no voy a señalar a una en concreto ni a dos, sino a todas las administraciones públicas, los recortes presupuestarios fundamentalmente donde primero van a morder es precisamente en el ámbito de la cultura y donde principalmente se aplican, ¿no? Y no hay que olvidar también que las nuevas tecnologías también tienen un efecto perverso sobre la cultura en general y afectan lógicamente al consumo de cultura por parte de los ciudadanos. Todos esos elementos reunidos en estos momentos hacen que la cultura en general esté más necesitada que nunca de un apoyo institucional. Cuando ese apoyo institucional no puede venir, lógicamente, vía presupuestaria porque en estos momentos hay que reconocer que –lo hemos dicho muchas veces– hay que priorizar y hay que determinar cuáles son esas prioridades, cuando no pueden venir por tanto vía presupuestaria, hay que buscar alternativas, y las alternativas lógicamente solo se encuentran en el mecenazgo.

La propia Comisión Europea –lo decía usted– en el año 2012 hacía o aprobaba una comunicación a todas las administraciones públicas en la que les instaba, les animaba precisamente a invertir en cultura, más que a invertir, a atender la cultura entendiendo que significa o supone un elemento esencial para el crecimiento económico y para la creación de empleo.

Y, dicho esto y ubicado, situado después de la intervención de la señora Fernández Núñez en lo que puede significar para la cultura la ley del mecenazgo que nos propone, que nos trae en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, me retrotraigo a la lectura que hacía la secretaria primera de la Mesa sobre la consideración del Gobierno sobre este texto y realmente me sorprende que la consideración del Gobierno, y especialmente teniendo

en cuenta que uno de sus miembros, el director general de Cultura, se sienta entre nosotros como miembro de este Parlamento, me sorprende que diga que no es necesaria porque se está esperando a la tramitación de la ley de mecenazgo del Estado. Podría ser un argumento válido en 2011, en 2012 incluso cuando el Gobierno del señor Rajoy llevaba unos meses al frente, pero en marzo de 2014 es un argumento que el Gobierno de La Rioja no puede utilizar de ninguna de las maneras porque no es un argumento real y porque el propio Gobierno del Estado lo desmiente.

Les voy a leer una cita textual del secretario de Estado de Cultura que hizo en el mes de julio de 2013, va a hacer casi un año. Decía el señor José María Lasalle: "La ley de mecenazgo se está demorando extraordinariamente y está dejando a nuestro país en una anomalía legal e institucional difícilmente explicable y justificable". Es decir, señorías, si el propio secretario de Estado de Cultura era incapaz de explicar y de justificar el retraso de la ley de mecenazgo, si el propio secretario de Estado se avergüenza del comportamiento, de la actitud, del retraso que el propio Gobierno del Estado al que pertenece está sometiendo a la ley de mecenazgo, creo que más que nunca está justificado que los parlamentos autonómicos, teniendo competencias como tenemos, podamos actuar al respecto y legislar en la materia, como lo ha hecho ya en este caso, por ejemplo, el Parlamento de Navarra, que ya dispone de su propia ley de mecenazgo cultural e incluso de mecenazgo más amplio que el del ámbito de la cultura. El problema que tenemos en estos momentos es que hay un choque de intereses muy importante entre el Ministerio de Cultura por un lado y el Ministerio de Economía y Hacienda por el otro lado, que no quiere, lógicamente, que se desarrolle y que se apruebe una ley de mecenazgo que puede mermar los ingresos en las arcas públicas. Y lo que tendríamos que pensar en estos momentos y en esta comunidad autónoma especialmente es si nosotros podemos afrontar con nuestros medios una situación que vive el ámbito de la cultura en nuestra comunidad autónoma, que le afecta exactamente igual que al resto de España y que en nuestra mano está poder, no voy a decir resolverlo porque eso sería muy difícil teniendo en cuenta además el amplio espectro de palos que toca el concepto cultura, pero sí al menos aliviarlo en alguna medida y aliviarlo en algunos aspectos. Eso es lo que tendríamos que estar ahora mismo valorando, sobre todo cuando, insisto, es el propio Gobierno del Estado el que critica su propia actuación, es el propio secretario de Estado y el propio Ministerio de Cultura el que se enfrenta verbalmente al Ministerio de Hacienda diciendo que no tiene explicación, que no tiene justificación la falta de una ley de mecenazgo en España en estos momentos y que el extraordinario retraso está dejando a nuestro país en una anomalía legal e institucional –como digo– difícilmente explicable y justificable.

Si eso es así y en nuestra mano está corregir, al menos en la medida de nuestras posibilidades y en lo que respecta a nuestro territorio, esa anomalía legal e institucional, no entiendo bajo ningún concepto que el Gobierno de La Rioja se oponga a esta iniciativa, que es evidentemente una iniciativa positiva y una iniciativa que puede propiciar el alivio –como digo– en el sector cultural de nuestra comunidad autónoma, que, como el resto –insisto–, está pasando las de Caín y está sufriendo exactamente las mismas consecuencias o quizás más graves que otras regiones de España precisamente debido a nuestra dimensión geográfica y a nuestro tamaño demográfico. Quizá debiéramos estar atendiendo a esas particularidades y a esa situación antes de rechazar, por una cuestión partidista, una proposición de ley que objetivamente creo que es aprovechable y que deberíamos utilizar y admitir, al menos a su debate, para poder mejorarla en lo que sea necesario o en lo que sea posible.

Por nuestra parte, desde luego, así lo entendemos y estaríamos encantados de poder contribuir con nuestro conocimiento, con nuestras enmiendas, con nuestras propuestas a mejorar el texto; que, evidentemente, cualquier texto es mejorable y estoy seguro de que el Grupo Socialista no tendría ningún inconveniente en recibir esas aportaciones del resto de los grupos y, por supuesto, también del propio Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra, el señor Rodríguez me solicitaba la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: Gracias, Presidente. Señorías.

Mire, esta proposición de ley es como un caballo de Troya. Cuando uno la lee dice: "Parece buena, parece positiva, parece algo en lo que hay que estar de acuerdo. ¿Cómo vamos a votar en contra de esto si aparentemente parece una buena proposición de ley?". Pero en realidad lo que esconde es otra cosa. Lo que representa esta ley es una fachada, es un querer aparecer y un querer aparentar, es un querer rasgarse las vestiduras en público, es aparentar una preocupación por un tema, como si los demás no estuvieran preocupados. Pues mire, se equivoca.

Me explicaré. Ustedes han oído y saben que hay un determinado IVA, que es el IVA cultural –que lo ha mencionado también– que ha empezado a rebajarse. También saben que algún ministro ya ha hablado de futuros avances en este sentido y también saben que se está trabajando, en el Gobierno de España se está trabajando y no con toda la celeridad que quisiéramos, se está trabajando en lo que va a ser la futura ley nacional sobre mecenazgo. Entonces, con su gran sentido de organización y orden, lo que pretenden es que empecemos a lanzar a nivel autonómico una legislación propia, claro, una legislación propia sin tener en cuenta ninguna relación orgánica con un marco estatal entonces, más allá, una vez leída la ley, de una serie de desgravaciones, una serie de rebajas y medidas, todas un poco más de corte populista que de otro tipo. Yo creo que han tenido más prisa en anunciarlo en prensa que en debatirlo en profundidad.

Leí la noticia en el periódico que decía claramente que ustedes basaban sus cifras –como ha mencionado– en una mera extrapolación de porcentajes del PIB nacional a la población de La Rioja. Esta extrapolación alcanzaría en La Rioja 300 millones de euros, 4.500 puestos directos, 1.200 empleos indirectos. ¡Eso es una falsedad! ¡Eso no corresponde a ninguna realidad en nuestra comunidad autónoma!

Yo lo que creo es que a usted lo que le interesa es darle el nombre a un producto y luego vendérselo sin saber las consecuencias que puede tener para ello. Yo creo que es la política de campanario, la que siempre practicaba el señor Zapatero. Mire, menos mal que a este grupo parlamentario le gusta hacer las cosas de otra manera, con lealtad institucional y con consentimiento y conocimiento.

El programa... (*Comentarios ininteligibles*) –Sí. Ahora y antes también, señor Rodríguez Peña. Mire, cuando usted estaba interviniendo, los demás estábamos en silencio. Así que, si no le importa, ¡cállese!–. El programa electoral del Partido Popular en España recogía una ley de mecenazgo que está en proceso de elaboración. Como le he dicho antes, no lleva toda la celeridad que nos gustaría, pero se está trabajando en ella y al final va a ver su luz. Entonces, cuando esté aprobada será el momento de desarrollar su concreción en nuestra comunidad autónoma; mientras, no.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Carrillo.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Mixto van a intervenir? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Cenicerros.

Muy brevemente porque yo no sé si el señor Rodríguez Carrillo ha escuchado algo de lo que he dicho realmente.

Partiendo de la base de que yo soy uno de los convencidos de que en el desarrollo de la cultura y en la atención al ámbito de la cultura en nuestro país tiene que haber necesariamente una coordinación de todas las administraciones y especialmente de las autonómicas y la estatal, partiendo de la base de que hay una Ley de Patrimonio del Estado que se coordina con las leyes de patrimonio de otras comunidades y partiendo

de la base de que ya existe en nuestro Estado una normativa fiscal de mecenazgo del año 2002, que lamentablemente no se utiliza, no se utiliza porque no se promociona y no se promociona porque al Ministerio de Hacienda –insisto– no le interesa promocionarla, partiendo de ese concepto, creo que volver a decir aquí usted lo mismo que nos ha leído la secretaria primera de la Mesa, es decir, la consideración del Gobierno... Usted no nos ha dicho la opinión del grupo parlamentario. A mí me hubiera gustado conocer la opinión del grupo parlamentario, y especialmente la opinión del director general de la cosa, ¿no?, del director general de Cultura. Me hubiera gustado conocerla.

Pero no nos dice eso. Nos vuelve a repetir lo mismo: que este no es el momento procesal adecuado porque se está tramitando la ley de mecenazgo en el Estado. No se está tramitando la ley de mecenazgo en el Estado, y usted sabe que eso no es cierto. Y le estoy diciendo, le estoy leyendo las palabras del secretario de Estado de Cultura, el secretario de Estado del Gobierno del señor Rajoy, del Partido Popular, las he leído textualmente, textualmente, y no encuentra justificación ni encuentra explicación para el retraso en la ley de mecenazgo, y dice que su retraso precisamente está dejando a nuestro país en una anomalía legal y lo está haciendo además en un momento crítico, en un momento en que la situación económica está poniendo contra las cuerdas a un sector que solamente el año pasado perdió 24.000 puestos de trabajo. ¡Esa es la realidad!

Y la incapacidad del Gobierno del Estado para desarrollar la ley no tiene que lastrar la capacidad de autogobierno que tiene esta comunidad autónoma y la capacidad legislativa que tiene este Parlamento. Que un parlamento autonómico se limite, se autolimita de estas maneras, es evidenciar y es hacer una declaración pública por parte de su grupo parlamentario de falta de credibilidad, de falta de crédito en la capacidad autonómica de nuestra comunidad autónoma. Ustedes no creen en la autonomía porque, si no, ejercerían esa capacidad autonómica, sobre todo en un momento en el que su propio secretario de Estado les está diciendo que estamos viviendo un momento crítico en el que necesitamos el mecenazgo particular, el mecenazgo privado, que lo necesitamos para salvar la cultura en nuestro país. Que la cultura, no nos olvidemos, es parte esencial para poder afrontar también esta situación de crisis que estamos viviendo en España. Sin cultura, sin cultura difícilmente seremos capaces los españoles de salir de esta situación de crisis. Y, desde luego, tal y como vamos y por el camino que vamos, para cuando quiera llegar la ley de mecenazgo del Estado quedará poca cultura que salvar, quedará poca cultura que ayudar. Y, desde luego, para cuando quiera llegar la ley de mecenazgo que ustedes piensen hacer después de aprobar la del Estado no sé si quedará mucho que salvar en esta comunidad autónoma.

Llevamos muchos años hablando de una legislación propia en este ámbito, ¡muchos!, ¡muchos años! No estamos hablando de ella desde la entrada del señor Rajoy en el Gobierno de España; estamos hablando incluso de mucho antes, desde incluso antes de que el señor Sanz ocupara la Presidencia del Gobierno de esta comunidad autónoma, cuando ya la reclamaba en el año 1993 y 1994. Han tenido veinte años para hacerlo, no lo han hecho. Este es un momento muy oportuno; este es un momento tan oportuno que el propio ministerio y el propio Gobierno de España creen que es el momento oportuno, aunque el ministro de Hacienda pesa más que el de Cultura. No entiendo por qué se niegan a ver esa realidad y a rechazar el apoyo, el auxilio que necesita en estos momentos el sector de la cultura en nuestra región.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Y les diría que me sorprende mucho que en esta iniciativa no haya defendido esa posición en contra el propio director general de Cultura, que es parlamentario en esta Cámara. Yo me imagino que ¡menudo papelón tendría que hacer defendiendo esa postura y luego teniendo que hablar con el mundo de la cultura habiéndose negado a

que algo que puede ser un instrumento se lleve a cabo!

¡Bien! Quiero aprovechar esta ocasión, porque es muy complicado para los grupos en los que la mayoría de parlamentarios no estamos dedicados en exclusiva a los quehaceres del Parlamento, quiero reivindicar el trabajo que supone hacer una proposición de ley y quiero agradecer la ayuda inestimable de mis compañeros José Ángel Lacalzada y Pablo Rubio, que nos hemos tomado con mucha ilusión esta propuesta –que es una pena, es un menosprecio a ese trabajo–, esta propuesta que se ha trabajado mucho, se ha trabajado con cariño y que se ha trabajado con el mundo de la cultura.

¡Bien! Señorías del Partido Popular, que son los únicos que se oponen a que se pueda tramitar, no siquiera a la ley, sino a que se pueda tramitar, porque ustedes podrían aportar todo lo que estimaran adecuado..., miren, señorías del PP, por si no me habían escuchado hace unos instantes: la crisis y las políticas de Wert y Rajoy han tenido efectos muy graves en la cultura de nuestro país. La cultura es el sector económico que ha liderado la destrucción de empleo en términos proporcionales, con un descenso superior al 39% en el 2013 y que suma, a los antes citados, más de 18.000 empleos destruidos. Insisto en que este sector representa el 2,6% del empleo total y supone más del 4% del PIB. ¡Claro!, me dice el representante del Partido Popular que nos lo tomamos muy a la ligera porque extrapolamos datos. ¡Oiga!, ¡no nos queda más remedio! ¿Pero le tengo que explicar que en el Anuario de Datos de Cultura no sale nunca La Rioja porque se agrupa con otras provincias y con otras comunidades autónomas? Por esa razón tenemos que extrapolar datos. Mire, multiplique el PIB nacional y el empleo y lo multiplica por 0,7, que es el peso de la Comunidad Autónoma, y podrá tener una aproximación, una –como les decíamos– aproximación a lo que puede suponer en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mire, este sector –como bien decía el señor Legarra– requiere de una acción especial y urgente porque este sector se puede morir. ¡Ya se están cerrando multitud de empresas, industrias creativas y culturales! Y, además, se están cerrando empresas que, cuando queramos recuperarlas, no las vamos a poder encontrar. Están cerrando artesanos de restauración de códices, de bibliotecas, de archivos, de cualquier especialidad. Empresas de diseño ni les cuento las que han chapado aquí en La Rioja. ¡Es lamentable, lamentable!

Miren, hoy no estaríamos disfrutando del patrimonio cultural y artístico si en su momento no hubieran existido mecenas: en sus momentos, la Iglesia con las aportaciones de los diezmos, por supuesto, de los habitantes de los pueblos; la realeza; y el considerado mecenazgo moderno en el Renacimiento, con –por ejemplo– la familia de los Médicis. No existirían obras que han trascendido a nuestro tiempo de Miguel Ángel, Fra Angélico, etcétera.

Nuestra época también tiene que contribuir al legado cultural universal. ¡Desde La Rioja también tenemos que contribuir! A lo largo de este tiempo de recortes y de subida del IVA cultural, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos desarrollado multitud de iniciativas: hemos defendido una proposición no de ley para rectificar la subida del IVA cultural; hemos realizado enmiendas en los dos últimos presupuestos regionales para el estímulo e internacionalización de las industrias creativas y culturales –un año de 500.000 euros, otro año de 575.000 euros–, todas se han encontrado con el voto negativo del Grupo Parlamentario Popular. ¿Y nos acusan de fachada? Oiga, ¡excusas!, ¡excusas!

Reconsideren su postura de negación. Hoy no estamos discutiendo lo que hipotéticamente puede o va a hacer el Gobierno de España al respecto de una supuesta ley de mecenazgo prometida pero que no se aborda. Miren –ya se lo ha dicho el señor Legarra– las propias declaraciones del señor Lasalle. Saben que está retenida esa pretendida ley de patrimonio –que, además, es estatal y no tiene que ver con esta regional– en Hacienda. ¿A qué tenemos que esperar?, ¿a que cumplan también aquello del 9%, de bajada del desempleo?, ¿o también tenemos que esperar a la tan prometida Escuela de Enfermería para el 2009? ¿Nos podemos fiar de ustedes, de que van a presentar esta ley de mecenazgo?

Miren, es curioso, como si hubiera... Es curioso que haya veces que ustedes reforman leyes, en las que

no hay alarma social ni se necesitan y, cuando hay una alarma social o una alarma del sector, entonces no se realizan, ¿no? Es bastante curioso que ustedes nos digan unas veces que propiciar el debate de propuestas de ley es propiciar la democracia y ahora no dejan ni que pase a un estadio de poder discutir entre los grupos.

Hoy estamos abordando –no se equivoque– no lo que puede hacer o va a hacer hipotéticamente un Gobierno nacional, hoy estamos abordando en esta Cámara territorial lo que puede hacer la Comunidad Autónoma de La Rioja para paralizar esta sangría y para entender que las industrias culturales y creativas son un sector estratégico y una alternativa más para cambiar el modelo productivo de La Rioja, creando nuevos yacimientos de empleo.

Lamento su postura. Les pido que la reconsideren; pero, si no, tengan por seguro que este grupo parlamentario va a seguir trabajando por conseguir que la cultura sea entendida en La Rioja como un nuevo sector importante y para que se le dé la posibilidad a la ciudadanía de disfrutar de la cultura, de consumir la cultura; a los artistas y personas de la cultura, de crear; y a las instituciones, que tienen el deber y el desvelo, de proteger el patrimonio histórico-artístico y cultural de La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez Carrillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: Gracias, Presidente. Señorías.

¡Mire, señor González de Legarra!, yo no he dicho "se está legislando", he dicho "se está trabajando con toda...", se está trabajando no con toda la celeridad que se quisiera, pero se está trabajando en la futura ley nacional de mecenazgo". "Trabajando", no "legislando", eso es lo que he dicho.

Este grupo entiende perfectamente la importancia de las industrias del ámbito cultural, en eso compartimos con ustedes perfectamente. En lo que no compartimos es en los aspectos y en las consideraciones que ustedes plantean, se las consideramos extemporáneas y sobre todo basadas en un enfoque un poco pobre más allá de lo que sería un detalle puntual pues como pagar menos por una entrada o algún tipo de ventaja puntual, poco más que eso.

Mire, vamos a hacer un poco de memoria; además, hoy ha salido en este Parlamento varias veces. ¿Saben que ustedes dejaron este país descapitalizado?, ¿lo saben? ¡Sí, sí! No, se lo voy a recordar. El PlanE se ha oído hoy en el Parlamento creo que tres o cuatro veces. Lo mismo subvencionaban farolas que fachadas, que la alcaldesa de Jalón tenía que quitar el cartel porque no podía hacerlo. El cheque bebé. Luego se les ocurre la brillante idea de los 400 euros. Y, mire, una vez puestas en marcha todas estas medidas, y pudieron comprobar las desastrosas consecuencias que tuvieron para nuestra economía, no contentos con ello y menos haber aprendido, pues todavía siguen proponiendo propuestas insostenibles como la renta básica subsidiaria, el bono cultural..., todos nombres socialmente intachables –no se lo voy a negar–, pero desastrosos como medidas de gobierno y más allá de que lo único que pueden conseguir es algún tipo de rédito electoralista.

Ahora, hoy, bajo el nombre "proyecto de ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo" plantean un poquito más de lo mismo. Pero les voy a contar un secreto: el IVA es necesario, ¿lo sabía?, los impuestos son necesarios, recaudar es necesario para que el Estado pueda prestar los servicios, y es necesario mantener un nivel de ingresos para que estos servicios y garantías puedan seguir prestándose.

Por otra parte, mire, no le quepa la menor duda, las empresas culturales como tales empresas son y tienen a su disposición todos los recursos que las empresas en general tienen para poder implantarse, como

ayudas de ADER que gestionan con el plan EmprendeRioja, como cualquier otra empresa, con el Plan Estratégico o el programa de estímulos de artes escénicas, como el programa Platea.

Mire, cuando aparezca la ley nacional de mecenazgo –¡que aparecerá, señor Legarra!–, tenga por seguro que trabajaremos por aplicarla de la mejor manera y desarrollarla a nivel autonómico y así sacarle el mayor rendimiento para las empresas culturales en nuestra comunidad autónoma. ¡No tenga ningún cuidado! Mientras tanto, le pediré un favor: menos brindis al sol, déjese de oportunismos y menos política de campanario.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación si la Cámara toma o no en consideración la proposición de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues no se toma en consideración.

8L/PL-0021- Proyecto de Ley de aprobación y autorización del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de asistencia sanitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y pasamos al último punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de aprobación y autorización del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de asistencia sanitaria.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del 10 de marzo de 2014, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de referencia. Entiendo que, a tenor de la votación de la Junta de Portavoces, se puede aprobar por asentimiento de los diputados la tramitación por lectura única. Pues así es.

Y pasamos al debate y votación del proyecto de ley.

Señor Consejero, me pedía la palabra. ¿Quiere presentar el proyecto de ley? Tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este proyecto de ley, que lo que va a hacer es autorizar y convalidar el convenio que hemos suscrito, convenio previo que en su momento se suscribió con el Gobierno Vasco para asistencia sanitaria recíproca entre los ciudadanos de La Rioja en el País Vasco y los del País Vasco en La Rioja, creo que bien merece unas, aunque sean pequeñas, reflexiones.

Este convenio supuso en un determinado momento la normalidad en las relaciones y en la asistencia a los ciudadanos de ambas comunidades autónomas tras haber pasado unos tiempos que no fueron por algunas cuestiones tan sencillos ni tan fáciles de llevar a cabo. Se daba una situación especial y que, por tanto, hacía que la relación entre las dos partes no fuese una relación de prestaciones iguales porque, teniendo en cuenta que hay localidades importantes del País Vasco, sobre todo de la provincia de Álava lógicamente, próximas a La Rioja y sobre todo próximas a Logroño y a su vez el hecho de que esos ciudadanos vascos no tuviesen cerca servicios de atención especializada adecuados, pues hacía que se desplazase hacia Logroño esa solicitud de asistencia que en un determinado momento pues llegaba a ser suficientemente costosa como para tratar de ponerle cuando menos orden y porque además necesitaba eso,

necesitaba ese orden porque se hacía de una forma ya completamente anárquica.

Esto originó, como todos recordarán, en un primer momento, algunos problemas entre el País Vasco y La Rioja, sobre todo entre sus gobiernos, que no duraron mucho tiempo. Pero lo cierto es que nos encontramos en una situación en que no era fácil, en que no fue fácil encontrar el diálogo suficiente para arreglarla y aclararla con facilidad.

Se superó esa situación, se plantearon y se exigieron, incluso con la participación del ministerio, algunos compromisos que hicieron que tuviésemos garantía en algún momento y con algún procedimiento de recuperar esas cantidades que del presupuesto de La Rioja y, por tanto, del presupuesto que teníamos asignado para atender a los riojanos en la asistencia sanitaria había que detraer para atender a los ciudadanos vecinos.

Como digo, resuelto básicamente por la intervención incluso del ministerio o los compromisos que luego tardaron en materializarse, al final se hizo con carácter provisional y no fácilmente el restablecimiento de esa relación y la participación de los gobiernos. Pero es cierto que hasta posteriormente, hasta que no se produjo un cambio de Gobierno en el País Vasco, no se pudo afrontar con claridad y con tranquilidad esta cuestión y hacer que las relaciones entre los dos servicios de salud, los dos gobiernos, las dos consejerías y, por tanto, los ciudadanos fuesen fáciles y fluidas y se estableciesen también los mecanismos y las bases para que se puedan compensar esas aportaciones que hoy hace el Gobierno de La Rioja para atender también a esos ciudadanos, que algunas se van llevando a cabo pero que se han establecido los mecanismos incluso a nivel legal para que puedan ser resueltas y puedan ir siendo recuperadas todas ellas.

Hemos ganado todos en asistencia y en tranquilidad. Hoy nos es más fácil que los riojanos sean atendidos en hospitales del País Vasco. Los ciudadanos de esas localidades vienen y están siendo atendidos en nuestra comunidad autónoma de atención especializada fundamentalmente, que esa es la cuestión que había que resolver. Y algunas cuestiones que yo creo que, cuando decimos que todo es más fácil, parece que es una forma de decirlo, que no hay razones de fondo, pero en cuestiones importantes para esta comunidad autónoma, y yo creo que también hay que decirlo, que hoy hayamos hecho treinta y tres o treinta y cuatro trasplantes de riñón en esa región única que tenemos con País Vasco a estos efectos y aprobada por la ONT no ha sido siempre con la misma fluidez y las mismas posibilidades de hacerse esos trasplantes y también ha habido épocas en que durante meses no ha sido posible porque, bueno, pues no se producían los circuitos adecuados para que se llevasen a cabo.

Hay que reconocer que desde la firma de este convenio, desde el establecimiento de estas condiciones que hoy se traen al Parlamento, todas esas cuestiones han quedado resueltas y las relaciones son más fáciles y, sobre todo, la tranquilidad, porque la asistencia estaba garantizada, pero la tranquilidad para los ciudadanos también será mayor. Es al Parlamento al que le corresponde autorizar la firma del convenio entre dos comunidades autónomas y por eso se ha traído hoy este proyecto de ley con la aprobación de este convenio. Lógicamente, la otra parte contratante, es decir, el Gobierno vasco, ha aprobado también la firma del convenio y ha aprobado su ley correspondiente para definitivamente poderlo formalizar.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud y Servicios Sociales.

Ahora vamos a pasar al debate del proyecto de ley, y pregunto a sus señorías... Hay un turno a favor y un turno en contra y luego un turno de portavoces de los grupos. Si desean intervenir en turno a favor y en turno... ¿Turno a favor? ¿Sí?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [Pediría] un único turno de explicación de voto por parte de los grupos parlamentarios, que se juntaran los dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si están los portavoces de acuerdo... Pues comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Había entendido que era de explicación de voto; pero, bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Turno de portavoces.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Turno de portavoces. Gracias, Presidente.

Es que estoy todavía un poco descolocado después de haber escuchado la intervención del consejero.

No voy a ser yo ni mi grupo quien critique el contenido del convenio o –mejor dicho– la intención del convenio. No voy siquiera a recordar momentos históricos que se han vivido en la política de esta región con respecto a esta situación de la atención sanitaria entre las dos comunidades vecinas. Pero me gustaría centrarme quizá, ya que estamos en una Cámara legislativa, en el procedimiento que vamos a acometer, que tenemos que afrontar los diputados. Porque realmente desde las primeras palabras que ha pronunciado el consejero en esta misma tribuna hace un momento hasta las últimas no he dejado de estar sorprendido, porque lo primero que ha dicho el consejero es que "vamos a convalidar el convenio que se firmó". Luego ha hablado del convenio "que supuso para esta comunidad autónoma". Ha explicado las aportaciones que "hoy está haciendo este Gobierno para atender a los ciudadanos". Ha dicho que "hoy ya están..., vienen y están siendo atendidos en aplicación de este convenio". Ha dicho: "Desde la firma de este convenio todas estas cuestiones, todas estas complicaciones que teníamos entre las comunidades autónomas ya están resueltas".

Entonces, ¿qué pinta el Parlamento?, ¿qué vamos a hacer ahora? Si el convenio está firmado –lo ha dicho el consejero–, si el convenio se está aplicando –lo ha dicho el consejero–, si a los ciudadanos se les está atendiendo en aplicación de este convenio, ¿me quiere decir, Consejero, qué demonios pinta el Parlamento aprobando una ley que autoriza la firma de este convenio? Es decir, que el Gobierno se ha pasado al Parlamento por el arco del triunfo, ha firmado el convenio, aplica el convenio, está ejecutando el convenio y ahora viene al Parlamento a decir: "Oigan, autorícennos que podamos firmar este convenio". Pues, ¡oiga!, ¡esto es un cachondeo! ¡Esto es un cachondeo! ¡Legislativo, señorías, pero cachondeo! ¡Esto no es serio!

Artículo 118 del Reglamento de este Parlamento, que les recuerdo a sus señorías que el Reglamento del Parlamento es una ley y el Reglamento dice que "la autorización y aprobación de los convenios de gestión y prestación de servicios y demás acuerdos de cooperación que la Comunidad Autónoma de La Rioja celebre con otras comunidades autónomas corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.II) del Estatuto de Autonomía, al Parlamento". ¡Al Parlamento! ¡La autorización corresponde al Parlamento!, ¡pero la autorización para la firma, no la convalidación como nos ha dicho el consejero! ¡No nos corresponde convalidar! Nos corresponde... –tenga cuidado, no se vaya a caer, que si tiene que ir a Urgencias lo va a tener crudo. (*Murmulllos*). ¡Muy bien! Es porque le quiero bien, ¡eh!, no es por otra cosa–. Pero convalidar el convenio no es lo que le corresponde al Parlamento, venimos aquí a autorizar la firma del convenio.

¡Claro!, teniendo en cuenta esto, pues no me extraña que nos hayan traído ustedes una ley como la que nos han traído. Vuelvo a insistir en algo en lo que ya he insistido algunas veces, y esto es lo que me va a hacer y es lo que me iba a justificar además la abstención del grupo parlamentario sobre la tramitación de este proyecto de ley, porque entiendo que la obligación del legislador en este caso, y sobre todo también la obligación del Ejecutivo, es proponer leyes que estén en condiciones. Y aquí tenemos una ley sencillísima, señorías, de un artículo único, de un artículo único, que dice: "Se aprueba y autoriza el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el País Vasco en materia de asistencia sanitaria". ¿Qué convenio? ¿Cuál es el contenido de ese convenio? Cualquier ciudadano que lea esta ley, ¿qué

convenio está viendo? ¡Supongo que será el convenio que se refleja en el anexo! Pero la ley no dice que haya un anexo con el convenio, dice: "Se aprueba el convenio". "El convenio que se refleja en el anexo de esta ley", podría decir, o alguna cuestión de esas, que es lo normal. Y estoy hablando únicamente de técnica legislativa, señorías, de hacer las cosas medianamente bien; y aquí hay yo creo que prestigiosos juristas que seguramente sabrán más que yo, pero yo creo que esto es por lógica parlamentaria.

Por lógica parlamentaria también me parece que cualquier ley debería disponer de una disposición final que aclare cuándo entra en vigor, salvo que entre en vigor a los veinte días de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, como dice el Estatuto de Autonomía. ¡Claro que no es el caso porque, por lo que nos dice el consejero, el convenio ya ha entrado en vigor! O sea, ¡que el convenio va a entrar en vigor, va a entrar en vigor, el convenio se está aplicando, el convenio se está ejecutando antes de que la ley se apruebe, y desde luego mucho antes de que la ley entre en vigor!

Les parecerá que soy excesivamente "pejiguero" con estas cosas. Seguramente alguno dirá: "Ya está aquí el Legarra este tocando las narices y diciendo tonterías. ¡Qué más nos dará!, ¡qué más nos dará!". Pero yo creo que nuestra obligación precisamente es la de, en primer lugar, aplicar el Reglamento y, en segundo lugar, respetar la ley. Y la última obligación, o casi tan importante como las otras, es que las leyes que produzca este Parlamento sean las mejores leyes posibles, las mejores leyes posibles. Y, desde luego, este proyecto de ley que presenta el Gobierno sin una referencia al anexo, sin una disposición final y desde luego con un convenio que ya ha entrado en vigor, pues me parece –como digo– que es absurdo.

Eso es lo que va a justificar la abstención de este grupo parlamentario, teniendo en cuenta que, lógicamente, el objetivo que se persigue no es que nos parezca adecuado, es que nos parece que nunca jamás debiéramos haber llegado a los extremos de histerismo que protagonizó el presidente del Gobierno de esta comunidad autónoma con respecto a la asistencia sanitaria. Nunca debiéramos haber llegado a esos extremos. Y antes de llegar a eso y antes de llegar a esa utilización política y electoralista que se hizo de esta situación, debiéramos haber encontrado una solución alternativa, una solución a tiempo. Porque –como decía el poeta– no es lo importante llegar solo ni pronto –que es lo que parece que alguno quería–, sino llegar con todos y a tiempo. Y eso ustedes no lo han buscado en ningún momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías.

Se nos presenta, efectivamente, para su aprobación un proyecto de ley que se denomina de aprobación y autorización de un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de asistencia sanitaria.

Los precedentes no ha querido usted mencionarlos –el consejero– cuando ha presentado la iniciativa y apenas se han esbozado por parte del diputado, del portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, pero a mí me parece que es importante señalarlos. En el mes de septiembre de 2011, dos meses..., dos meses o un mes y medio antes de las elecciones generales, el presidente de la Comunidad Autónoma declaró una especie de..., a nivel de medios de comunicación se llegó a hablar de una especie de guerra sanitaria con el País Vasco. ¿Se acuerdan, no? Denegaron ustedes la asistencia sanitaria a unos ciudadanos que venían siendo atendidos desde al menos treinta años antes, ¿no?, que eran fundamentalmente ciudadanos de la Rioja Alavesa y también de las zonas limítrofes de Navarra.

Ahí primaron intereses políticos en parte con un Gobierno, que era el Gobierno de Navarra, que era un Gobierno próximo a ustedes ideológicamente, pero sobre todo con el País Vasco que en ese momento tenía un Gobierno del Partido Socialista, del Partido Socialista de Euskadi, del Partido Socialista Obrero Español.

Esos fueron los intereses fundamentales. Olvidaron ustedes a los ciudadanos, incluso –no hace falta recordarlo mucho– un alcalde de su propio partido y de una localidad próxima se manifestaba diariamente, no estaba encerrado, estaba enfrente de la sede del presidente de la Comunidad Autónoma.

No sé cuáles son las razones exactas, aparte del interés político, por las que ustedes llegaron a esa situación, pero nuestra imagen como comunidad autónoma no se reforzó en materia de solidaridad y, además, los objetivos que ustedes planteaban tampoco se cumplieron. Porque –yo les recuerdo– el objetivo fundamental era obtener una compensación económica del País Vasco y de Navarra para poder afrontar los gastos que suponía esta actuación, que sin duda en el ámbito burocrático asistencial se generaban problemas y sin duda es interesante plantearlo como algunas otras comunidades plantean problemas en lo que son los flujos de la atención sanitaria. Por ejemplo, Cataluña o el Levante plantean la atención sanitaria de los riojanos, de los vascos, de los aragoneses que en invierno van, por ejemplo, a municipios de zonas costeras del Levante y que consumen, lógicamente, un tratamiento farmacológico que es costoso para el sistema sanitario, para los servicios sanitarios de esas comunidades autónomas.

Pero ustedes abrieron una caja de Pandora que dijeron que se iba a resolver con una compensación económica que nunca nunca se ha producido. Y estamos tres años más tarde pudiendo afirmar que esas afirmaciones, esas manifestaciones que dijeron de compensaciones económicas no se han producido. Primera cuestión.

Segunda cuestión. A nosotros nos parece que es muy importante, lo manifestábamos entonces y lo seguimos manifestando ahora, incluso lo manifestamos con mayor intensidad respecto a lo que ustedes proponen aquí, que es el caso de Navarra, que también cuenta con centros hospitalarios importantes de referencia y que podría dar respuesta a necesidades de nuestra comunidad autónoma, en la cual los ciudadanos se beneficiarían de esa asistencia sanitaria especializada en el caso de hospitales públicos de Navarra, para poder establecer vías de colaboración conjunta entre ambas comunidades o entre estas tres comunidades.

Por lo tanto, miren, sobre el fondo, sobre el convenio, expresarles –creo que también lo ha expresado en los mismos términos el portavoz del Partido Riojano– que nuestra posición como grupo es la misma posición de partida y es que la solución era una solución de convenios de colaboración donde nos beneficiemos de actuaciones. Ustedes algunas veces hablan del interés para no remitir pacientes que después los remiten a clínicas privadas en nuestra comunidad autónoma. Hoy hemos tenido ocasión de hablar de ello. Teníamos una actuación magnífica, por ejemplo, con Valdecilla, con Cantabria, que ustedes la han sustituido con una clínica que no está en ese nivel –y hay que decirlo–, y que está aquí en Logroño, pero no está en el nivel de especialidad que tiene en el ámbito cardiológico el Hospital Marqués de Valdecilla de Santander.

Bueno, pues estas actuaciones que van desde las técnicas propias de unidades de grandes quemados hasta la manometría anorrectal –por citarles la última– o el trasplante hepático para adultos, incluidos seropositivos (opcional), esto se desarrolla, evidentemente, en el País Vasco con gran nivel, y es bueno y es muy positivo que se establezcan acuerdos.

Por lo tanto, sobre el fondo del asunto expresar nuestra coincidencia. Por lo tanto no vamos a votar en contra de este acuerdo.

Tercera cuestión. Miren, yo no entiendo nada lo que vamos a discutir y aprobar en el día de hoy o en la noche de hoy. Porque no ponen... Pero, mire, en el anexo se pone: "En Vitoria-Gasteiz, a –es lo que se aprueba hoy–, a..., de... de 2013". No pone más. Esto es un convenio, pero este convenio se ha firmado ya, se ha firmado ya. Por lo tanto, el Parlamento de La Rioja no puede aprobar este convenio porque este convenio ustedes sabrán en qué fecha se ha hecho, pero ya se ha firmado, ya se ha firmado.

Y es más –y es de mayor gravedad esto, ¿eh?–, entre los que intervienen interviene el consejero del País Vasco, el consejero de Salud, el señor Darpón, y el señor Nieto, que ha hablado para intentar señalarnos que

debíamos aprobar este proyecto de ley. ¡Pero si usted, usted dice que interviene en función de su respectivo cargo y en el ejercicio de las facultades que le han sido conferidas! ¿Quién le ha conferido a usted facultades? ¿Quién? ¿Pero quién se ha pensado usted que es? ¡Si a usted no le han dado facultades!

Mire, el Estatuto de Autonomía de La Rioja, a diferencia del Estatuto de Autonomía del País Vasco, que no requiere una ley, como mal decía usted, porque en el País Vasco no han aprobado una ley para esto, ¿eh?, no, no, no han aprobado una ley para esto porque tiene capacidad el Gobierno de aprobar esos convenios de colaboración, y nuestro Estatuto de Autonomía obliga al Parlamento a que se apruebe mediante un texto de esta naturaleza, de ley. Y usted no tiene facultad. Y, por lo tanto, lo que venimos aquí a hacer no es correcto y vulnera las actuaciones del Parlamento.

Y usted además dice, además dice en su actuación, que se aprueba el convenio de colaboración. Si ya lo dice, lo dice, y ya viene funcionando. Entonces lo que hacemos aquí no es aprobar un convenio, sino ratificar un convenio. Pero la ratificación de ese convenio no cabe para el Parlamento. ¡Si el Parlamento es el que aprueba! Esto es como si ustedes dijeran: "Aprobamos una ley" y la trajeran aquí y nosotros dijéramos: "Ratificamos esa ley". ¡Es que no cabe! Ustedes se están equivocando y están tramitando ilegalmente, contrariamente al Estatuto de Autonomía de La Rioja, esta actuación. Y les reto a que lo discutan, y les reto a que hagan un informe jurídico y les reto a que manden al Consejo Consultivo si desean esto. Es que está aprobado por usted, por usted; no sé si el Consejo de Gobierno le ha autorizado o no, pero me da lo mismo. Es que el Estatuto de Autonomía de La Rioja en esto es singular respecto a otros estatutos de autonomía y está así regulado.

Por lo tanto, ¿nosotros qué vamos a hacer? Nos mete en un callejón sin salida en el que nos dice que aprobemos algo. Nosotros en el fondo estamos de acuerdo –ya le digo–, pero no podemos aprobar esto porque está aprobado por usted. Es decir, usted ha usurpado las funciones de este Parlamento, ha firmado algo con un consejero de otra comunidad autónoma, y esto es así. Esto es como si –no sé– declara la guerra el Gobierno y dicen: "¡Oiga!, si la facultad de declarar la guerra la tiene el Parlamento nacional correspondiente". ¡No haga actuaciones contrarias a lo que es su capacidad! ¡No tiene poder!

Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener y quiero decirle que esto, esto que aprobamos hoy, es contrario al Estatuto de Autonomía porque está firmado por usted, está funcionando –lo ha dicho, creo, y se le ha señalado– durante meses, y parece ser que ha facilitado en algunos campos, como es en el trasplante renal, el funcionamiento en una cuestión que también funcionaba bien con anterioridad. Pero esta actuación –yo vuelvo a decir–, o ustedes examinan correctamente la actuación y se dan cuenta de lo que es, o sería más prudente por parte del Gobierno que se procediera a su retirada.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Vadillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, yo cada día entiendo menos a algunos diputados, a algunos grupos parlamentarios y los discursos que hacen. Me están recordando, señor Rubio, usted me está recordando, las mismas palabras que dijo en el convenio sobre trasplante renal –"si no lo podéis llevar como en el País Vasco, que no está aquí"–, en el que ponía en cuestión exactamente lo mismo: que un convenio que se había ya firmado o no firmado.

Mire, me va a permitir el señor Consejero que le corrija porque me parece que ha sido un *lapsus linguae* al hablar de los convenios sobre un acuerdo, un acuerdo que se firmó, transitorio, para poder salir al paso de los problemas que existían en ese momento respecto a la atención sanitaria. Un acuerdo que firmó forzado,

forzado, forzado el señor Bengoetxea, consejero del País Vasco del Gobierno socialista, forzado porque llegaban las elecciones, el problema les había ido más a ustedes, socialistas ambos, y la opinión pública empezaba a volcarse en su contra. Firmaron un acuerdo forzado. Y no les quedó más remedio. Y ya firmado se olvidaron. Era un acuerdo transitorio, no se olvide. El señor Consejero creo que ha querido decir que se había firmado un acuerdo, para lo cual está capacitado legalmente.

Parece mentira que yo sea un pobre médico y usted sea un abogado. Usted, señor Legarra, lleva muchísimos años de experiencia; creo que no es abogado, pero se lo sabe de sobra. Vuelven a cuestionar que se ha firmado un convenio. No se ha firmado ningún convenio, se trae un convenio para facultar y capacitar al señor Consejero a que lo firme precisamente en lo que usted ha expresado, esas líneas que vienen con puntos para poner la fecha después cuando entre en vigor tras la aprobación por este Parlamento, ni más ni menos. Le he dicho que el señor Consejero ha expresado sin querer la palabra acuerdo en vez de convenio. Que firmó un acuerdo. ¿Qué quiere decir? Que ustedes, o tienen mala voluntad, o tienen mala voluntad, o lo único..., o no se han leído ni la exposición de motivos ni el contenido del convenio. Elijan. O las dos cosas, o las dos cosas: mala voluntad, mala voluntad política, ganas de enredar y no haberse leído el contenido de lo que aquí se trae y salir a esta tribuna a hablar en vacío de lo que no saben. ¿O se lo han leído? ¿De dónde se deriva este convenio? ¿De dónde se deriva la petición a este Parlamento de este convenio? De un acuerdo firmado.

Que, por cierto, hagamos historia, hagamos historia. Aquí el único que tuvo valentía para plantarse ante una situación que se estaba saliendo de madre –me van a permitir esta expresión–, que empezaba a costar una grandísima cantidad de dinero al Gobierno de La Rioja... Porque ustedes critican, pero resulta que el sistema sanitario de La Rioja y el Hospital San Pedro se ganaron su gran fama y su mejor fama, y va a más, de una buenísima asistencia sanitaria en todos los aspectos, tanto profesionales como en las características de su hospital, y la demanda por parte del País Vasco iba a más. ¿Qué ocurrió? Que empezaron, desde que usted habla de tiempos prehistóricos, que venían cuatro y a veces no les quedaba más remedio, la demanda de asistencia especializada ya empezaba a ser más que cuestionable por los caminos que se utilizaban: caminos no legales, con volantes falsificados, sin los derechos de los pacientes a su información clínica porque no estaban establecidos. A ustedes los pacientes les importan poco, que vayan, vengan y se vengan sin un informe, que no tengan acceso a los sistemas de historia clínica informatizada –que actualmente existen, señor Consejero– y que pueden revisar los médicos de esos pacientes en todo lo que es la Rioja Alavesa y a ustedes les daba igual. ¡Eso sí!, apoyaron enormemente, a veces con el silencio y a veces con las palabras, naturalmente humillados desde La Rioja, al Partido Socialista del señor Patxi López en el Gobierno del País Vasco y al consejero Bengoa porque para ustedes debe ser el Dios de la gestión sanitaria. ¡No hicieron otra cosa! Pusieron piedras al Gobierno de La Rioja, pusieron piedras al consejero de Salud. Y el presidente mantuvo una posición firme ¡que ustedes criticaron! Pero ¿quién se salió con la razón?, ¿quién tenía razón? ¿De dónde sale este acuerdo y de dónde sale este convenio? Precisamente de la postura firme del presidente de La Rioja, con amenazas incluso de la ministra Pajín del Gobierno socialista –no se olviden ustedes–, con las amenazas, amenazas, llevándolo a un Consejo Interterritorial y amenazas ante los tribunales y ante todo tipo de instituciones para evitarlo, en un apoyo a un Partido Socialista que gobernaba, y en horas bajas ya, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

¿Qué ha ocurrido de todo eso? Se firmó un acuerdo, el señor Consejero firmó un acuerdo. Tuvieron que venir a firmarlo, tuvieron que venir a firmarlo. Se establecieron los canales para obtener la información. Una vez obtenida la información se han podido establecer los canales adecuados en otro acuerdo que se firmó para seguir mirando y vigilando las circunstancias y, por fin, se ha podido plasmar en un texto de convenio que depende de este Parlamento aprobarlo o no para que entre en vigor. ¿O qué se cree que son esos puntos suspensivos? ¿Que se han olvidado de poner la fecha y la firma? ¡Hombre! ¡Hasta ahí no llegamos, eh! ¡Hasta ahí no llegamos! ¡Hasta ahí no llegamos, señor Rubio! Dijo exactamente lo mismo cuando el

convenio de trasplante renal. Dice que esto, o ya estaba firmado o que no sabía cuándo entraba en vigor. ¡Hombre por Dios! ¡Hombre por Dios! Se lo dije entonces. Yo soy un pobre médico y lo sé. Una de dos: o hay desconocimiento, o hay mala praxis, o mala voluntad, o las tres cosas por parte de unos que se han ausentado y por parte de otros que en este momento están presentes.

Y que, por cierto, el presidente de La Rioja siempre está presente, siempre está presente cuando hay que defender los intereses de esta comunidad autónoma, más allá de política y de partidos, para defenderla (*aplausos*), para defender nuestros intereses. Y aquí hay muchos presentes, aquí hay muchos presentes en este lado que lo que están es ausentes, ausentes cuando hay que defender los intereses de esta comunidad autónoma más allá de los intereses partidistas. Y les duele, y les duele. (*Aplausos*). Y les duele.

Hubo un momento en el que este grupo parlamentario, el Partido Popular, el señor Presidente, el consejero de Salud y todo el Gobierno pudieron sentirse solos, pudieron sentirse abandonados, pudieron sentirse ante una campaña inmensa de los medios de comunicación, e incluso de algunos nacionales, porque logró colocar un mensaje el Partido Socialista, en apoyo de un Partido Socialista, de un Gobierno que no era de esta comunidad autónoma, que no era de esta comunidad autónoma. Nos mantuvimos firmes, el presidente de La Rioja se mantuvo firme. ¿Y qué ocurrió? ¡Miren ustedes! Un convenio, en espera de que usted la apruebe. ¡No, no! El asunto empezó en agosto, no en septiembre. No tire de hemeroteca, que empezó antes, que empezó antes, señor Rubio. ¡Es que no va a acertar ni en eso! ¡No va a acertar ni en eso! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Ni en eso! ¡Ni en las fechas! ¡Ni en las fechas! ¿Dónde estuvo su apoyo? En septiembre, ¿dónde estuvo su apoyo?, ¿dónde estuvo su apoyo?, ¿dónde estuvo su apoyo? Y me habla de treinta años de costumbre de atención. ¿Qué atención? ¿A cuántos? ¿A cuántos? ¿Quién lo regulaba? ¿Quién lo regulaba? ¡Si usted no tenía ni competencias!

Y le recuerdo también que cuando se firmaron los acuerdos de transferencias en materia sanitaria, cuando se firmaron, cuando se firmaron, no venía ninguna cláusula, ningún punto que se refiriera a que tuviéramos obligación de atender a los pacientes de fuera de esta comunidad autónoma. Las transferencias sanitarias, las competencias sanitarias y su dotación económica eran en exclusiva para atender a los pacientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja. No me venga usted ahora con solidaridades mal entendidas, porque si usted lo que quiere es que volvamos a los tiempos prehistóricos de mantener un Hospital San Millán medio arreglado, un Hospital San Pedro con dos terracillas sin especialidades, sin capacidad resolutoria, sin el hospital de Calahorra, enviando a los pacientes a Tudela, enviando a los pacientes a Vitoria, los de La Rioja Alta, etcétera, etcétera, etcétera, ¡pues dígalos!, ¡dígalos!, pero no venga aquí a echar en cara al Grupo Parlamentario Popular, a nuestro Gobierno y a nuestro señor Presidente con su firmeza la defensa que se hizo.

Y, si se leen el convenio, que yo creo, la propuesta de convenio, que no se la han leído, que no se la han leído, verán –que usted ha dicho que esto no se cobra, en el acuerdo no figuraba–, verán que se establecían los mecanismos para averiguar, averiguar las condiciones económicas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ... o de otro tipo que pudieran reflejarse para una posterior compensación, en el convenio verá que tanto el Gobierno vasco del PNV, que ha tenido que venir el PNV para rápidamente ponerse a disposición del Gobierno de La Rioja, y viceversa, para firmar un convenio, bien establecido, quién tiene que compensar. Y que el Gobierno de La Rioja apoyará sus demandas, tanto al Gobierno de La Rioja como el Gobierno de La Rioja al País Vasco si la compensación es en contrario. ¡Y lo tiene aquí y bien clarito! ¡Pero léaselo! ¡Es que vienen aquí sin leerse un proyecto de ley a discutirlo! ¡Léase el fondo de cohesión y el fondo de asistencia, y el fondo de asistencia sanitaria! ¡Léaselo, que está, está! Ya tenemos quién compensará.

Y, desde luego, una vez más, una vez más, vuelven a dejar por intereses de partido, por intereses de embarrar el terreno de juego para ver si los jugadores malos y poco técnicos consiguen ganar el partido porque los otros igual resulta que se tropiezan, se caen en el barro y logran no jugar. ¡Pues se han equivocado! Embarraron el terreno, pero el partido lo han ganado el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular y el presidente de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, vamos a continuar. Ruego silencio.

Vamos a someter a votación el texto del proyecto de ley, que es lo que hemos traído aquí a este Pleno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 15; abstenciones: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues, concluido el debate, se informa de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá –ruego silencio, señorías, porque luego no se van a enterar–, se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía (*comentarios ininteligibles*) y, asimismo, se trasladará a las Cortes Generales a los efectos prevenidos en el artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y dos minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40